

no, le concedió merced de hábito en la órden de Calatrava, y le dió puesto en su Consejo de guerra, encargándole las más delicadas comisiones. En 1625 tuvo á su cargo el apresto de treinta galeones en Lisboa, escribiéndole el Conde-Duque que de él fiaba mucho S. M. En 1628 acudió al socorro de la plaza de la Mamora que estaba estrechamente sitiada por los moros y en grave apuro. Larraspuru atacó las trincheras con sus naves con éxito tan feliz, que obligó al enemigo á levantar precipitadamente el sitio, abandonando ocho piezas, gran cantidad de municiones y pertrechos, habiéndole matado más de mil quinientos hombres.

Continuando en el mando de la Armada de la guarda de Indias, hizo todavía algunos viajes á América. Murió en 1632, á los cincuenta años de edad. Fué natural de Azcoitia.

---

10.

DON FADRIQUE DE TOLEDO OSORIO.

Hijo segundo de D. Pedro, quinto marqués de Villafranca, nació en Madrid por los años de 1580, y muy jóven empezó á navegar en las galeras de Nápoles, cuyo reino gobernaba su padre. Despues de muchos encuentros con turcos y berberiscos que enaltecieron sus méritos en el mando de galeras, obtuvo, en 1618, nombramiento de Capitan general de la Armada del mar Océano, que no tardó en justificar, batiendo, sobre el Cabo de

San Vicente, con nueve galeones, á una escuadra holandesa que contaba treinta y un bajeles, de los que apresó tres, echó á pique otros dos, é incendió un quinto, con lo que dejaron el campo los demas. Este glorioso combate ocurrió el 9 de Agosto de 1621.

Dos años despues bloqueó la costa de Inglaterra, cerrando á los holandeses el canal de la Mancha, y en el de Gibraltar destruyó una armada berberisca que intentaba desembarco en las costas de Andalucía.

A estas operaciones excedió en importancia y éxito la jornada del Brasil, que emprendió á principios del año 1625 para expulsar á los holandeses que se habian apoderado de los principales puertos de aquella costa. Salió de Cádiz con cuarenta galeones y más de siete mil hombres de desembarco, y tras una feliz travesía se apoderó de la plaza de San Salvador, tomando doscientos cincuenta cañones, diez y ocho banderas, más de tres mil prisioneros y siete embarcaciones, huyendo á su vista la escuadra holandesa que intentó socorrer dicha plaza.

De regreso en las costas de la Península, fué siempre favorecido por la fortuna en sus empresas, protegiendo la navegacion de las flotas de Indias, y escarmentando á los enemigos en felices encuentros que tuvo en los años de 1626, 27, 28 y 29. Pasó en 1630 al mar de las Antillas con diez y siete galeones, escoltando las flotas, y una vez más honró las armas españolas, apresando primeramente en la isla de Nieves siete buques corsarios, desembarcando despues en la de San Cristóbal, donde ingleses y franceses habian construido dos fuertes, y ba-

tiéndolos sin dilacion, por mar y tierra, hasta que se rindieron. Ciento sesenta y tres piezas de artillería y dos mil trescientos prisioneros ingleses, franceses y holandeses que tomó en estos fuertes, dicen lo que fueron estas operaciones, llevadas á cabo en veinte dias, con pérdida que no llegó á cien hombres.

Todavía pasó á Flándes D. Fadrique, trasladando con su escuadra al cardenal infante D. Fernando, hermano de Felipe IV, cuando fué á encargarse del gobierno de aquellos estados, pero fué ésta su última campaña.

Distinguido por el rey Felipe III con el titulo de Villanueva de Valdueza, lo fué tambien por Felipe IV como correspondia á sus buenos servicios y en términos que hubieron de despertar la suspicacia y los celos del Conde-Duque de Olivares. Quiso éste alejarlo del alcance de la córte, y hallando pretexto en la ocupacion de varios puntos del Brasil, á que habian vuelto los holandeses, le ordenó que con la armada emprendiese expedicion para arrojarlos, fortificar las plazas y poner el litoral á cubierto de nuevas agresiones, con cuya comision se proponia tenerlo entretenido mucho tiempo, mas D. Fadrique expuso que en más de treinta años de continua navegacion que llevaba en servicio del Rey, se habia quebrantado su salud, y que era llegada ocasion de atenderla á la vez que lo hacia de su familia é intereses. Insistió el Ministro añadiendo ligeramente en el Despacho enviado al Marqués que en el servicio del Rey habia ganado caudal y honores, y como el interpelado, herido en su dignidad, contestase: «que habia servido á S. M. gastando su hacienda y su sangre, y no *hecho un poltron*

como el Conde-Duque», expidió éste un decreto para su prision y causa, por desobediencia á S. M., siendo sentenciado á multa de diez mil ducados, diez años de destierro de los reinos de Castilla, privacion de todas las mercedes, encomiendas y rentas, é inhabilitacion para todo cargo público.

La sentencia revela á las claras la saña del favorito, que en nada tenía los lauros alcanzados por el marino. Oida la notificacion, cayó enfermo D. Fadrique y murió cumplidos los cincuenta años, el 10 de Diciembre de 1634. Fué enterrado en el Colegio de Jesuitas de Madrid, y rehabilitó el Rey su memoria despues de derribado el favorito.

Existen relaciones de méritos y servicios de este ilustre marino, mas no el estudio crítico de una vida empleada gloriosamente en contrarestar la rápida decadencia de la patria, y en poner coto al crecimiento del poder naval de Inglaterra y de Holanda. Para escribirlo hay, por fortuna, muchos datos en las correspondencias de la época que se conservan en los archivos, y en los papeles varios de la Biblioteca de la Academia de la Historia. Ademas son de traer á la vista los que siguen:

FR. GERÓNIMO DE SOSA, *Noticias de las grandezas de los Marqueses de Villafranca*, Nápoles, 1676.—D. LUIS DE SALAZAR, *Justificacion de la grandeza de primera clase que pertenece á D. Fadrique de Toledo Osorio*, Madrid, 1704.—BAENA, *Hijos ilustres de Madrid*, t. II, p. 3, —D. BENITO FERNANDEZ DE NAVIA, *Noticias biográficas de los Marqueses de Villafranca*. Preparadas para insercion en el catálogo del Museo Naval.—*Memorial históri-*



*co español*, t. XIII, p. 80.—*Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXIII, p. 533.—*Coleccion de Cisnéros*, Biblioteca de la Academia de la Historia, p. VII, c. I.—F. DE NAVARRETE, *Biblioteca marítima*, t. I, p. 476.—IDEM, *Coleccion de documentos*, Biblioteca de Marina, t. VI, doc. 39 y t. XI, doc. 24.—SANS DE BARUTELL, *Coleccion de documentos de Simáncas*, Biblioteca de Marina, t. I, art. 2, núm. 93, y *Coleccion de documentos de Barcelona*, art. 21, núms. 4 y 10.—GABRIEL DE AIROLO CALAR. *Laurentina. Poema épico de la victoria que tuvo contra los holandeses*.—ZARCO DEL VALLE Y SANCHO RAYON, *Ensayo de una Biblioteca de libros raros*, t. I, p. 50, 650 y 1193.

Hay tambien relaciones sueltas de la jornada del Brasil y de las victorias que consiguió, impresas en la época y conservadas en la *Coleccion de papeles de Jesuitas*, de la Academia de la Historia.

---

 11.

DON CÁRLOS DE IBARRA, MARQUÉS DE CARACENA, VIZCONDE DE CENTENERA.

Este marino, natural de Eibar, se habia distinguido en ocasiones anteriores, navegando y batiéndose á las órdenes de D. Fadrique de Toledo y del Marqués de Cadeyreta, y habia sido agraciado con hábito en la Orden de Alcántara, y con el título de Vizconde de Centenera, que se le concedió en 1637. Desde 1618 gobernó flotas

de Indias, sin perjuicio de otras comisiones en los mares de España, y en 1635 trajo una importante remesa de caudales.

Hallándose en Cartagena de Indias en Agosto de 1638 disponiendo otro viaje de regreso, recibió aviso de la corte de haber salido de Holanda una armada de diez galeones reforzados (18), con orden de dejar tropa y municiones en el Brasil, y de unirse despues á otra escuadra holandesa de catorce navíos que cruzaba sobre la Habana, para intentar ambas la presa de la flota española. Con esta noticia se ordenaba á D. Cárlos que procurase evitar el encuentro con fuerzas tan superiores y salvar el tesoro que hacía gran falta en España, anunciándole que con la posible brevedad se le enviaria un refuerzo de cuatro galeones.

Ibarra, que no tenía más de siete en su escuadra, con mucha merma de soldados y artilleros, hizo los preparativos militares que la prudencia aconsejaba, y dió la vela inmediatamente, pensando que la segunda escuadra no tendria, segun las fechas, tiempo para estar unida con la primera, y que en todo caso no hallaria en su camino más de catorce buques holandeses. La noticia errónea del vigía de Cabo Corrientes confirmaba sus presunciones.

Cornelisz Jolls, hábil marinero designado por los españoles con el nombre de *Pié de palo* por haber perdido

---

(18) *Reforzado* se decia al buque que llevaba aumento de gente en la tripulacion para expediciones y combates.

una pierna de una bala de cañon y sustituidola con otra de madera, habia distribuido sus fuerzas para acechar á la vez á las flotas de Tierra-Firme y de Nueva España, y tenia cinco buques sobre Matanzas, seis en cabo Apalache, otros seis escalonados para llevarle aviso de cualquiera ocurrencia, y los restantes á sus órdenes, dando al viento con orgullo la bandera tricolor naranjada, azul y blanca.

Al divisarle D. Carlos de Ibarra tenia consigo diez y siete velas, las mismas que expresa el P. Lainez, cuya relacion es conforme tambien en todo lo esencial con el parte que del suceso dió aquel general. *Pié de palo* se dirigió á la Capitana española (que lo esperaba con gaviás, trinquete y cebadera ciñendo el viento), y la abordó, metiendo el baupres por la jarcia de trinquete, mientras que otras tres de sus mayores naves la cañoneaban por la popa y por el costado opuesto. Dos horas estuvo abordada en esta disposicion, disparando las tres baterías, en que montaba 54 piezas de los calibres de á 50, 25 y 20 libras respectivamente, muy superiores á los españoles, y amagando con la mucha gente que coronaba la cubierta y arrojaba bombas, granadas de mano y otros artificios de fuego; mas como D. Carlos habia prohibido que se rompiese el fuego hasta ordenarlo, y disparó juntamente toda la artillería y mosquetería al estar á boca de jarro, hizo horrible destrozo en los Holandeses, obligándolos á picar sus cabos y á desatracar á larga distancia. Murieron en nuestra Capitana, *sin hablar*, veinte y tres personas y hubo cincuenta heridos, entre ellos, de bomba, el General, que no quiso retirarse. El

buque se incendió por cinco partes, que fueron apagadas prontamente.

A la Almiranta española atacaron la holandesa y dos buques más, tal como dice el P. Lainez. Rechazó con igual brío el abordaje y quedó desaparejada y con un fuego difícil de dominar, contando treinta y tantos muertos y heridos, incluso en este número D. Pedro de Ursua. Los otros cinco galeones tuvieron que batirse durante las ocho horas que duró la función, con dos enemigos cada uno. Más que ninguno sufrió el de Sancho de Urdanivia, que por haber puesto dos gallardetes en los topes llamó la atención preferente, perdiendo el baupres de un balazo.

El 3 de Setiembre se acercó otra vez el enemigo con trece naos; vino sola la Capitana hacia la española, aunque sin intención de abordar, y recibiendo dos andanadas, se apartó, cañoneándose ambas escuadras otras ocho horas. En el galeon del General hubo veinte y seis muertos y heridos; otros tantos en el del capitán Jacinto Melendez, y no pocos en los demás, quedando fuera de combate personas de cuenta, y herido el capitán Pablo de Contreras. También esta vez salió peor librado Sancho de Urdanivia por estar á sotavento y haberle rodeado los holandeses. Quedó su buque con más de cuarenta bajas, desaparejado y haciendo mucha agua, en términos de hacerse necesario sacarle la plata y dejarle arribar al puerto de Cabañas para que varase y se librara cuando ménos la artillería.

Seis galeones quedaban á D. Carlos de Ibarra, y todavía aguardó tercer ataque, anocheciendo el 5 de Se-

tiembre á la vista de *Pié de palo*, que habia reunido entonces veinte y cuatro bajeles; y conservando toda la noche encendidos los faroles « para que si el enemigo quisiese volver á pelear, supiese dónde estaba esta armada, y el otro dia siguiente, al amanecer, no se vió ni se ha visto más (19). »

Una de las urcas holandesas fué apresada al regresar á su país, y segun declaracion del capitán, dada en Sanlúcar á 13 de Noviembre, de resultas de los dos encuentros con D. Carlos de Ibarra perdieron siete buques, que se fueron á pique, incluyendo la almiranta y la capitana, que se incendió. Los muertos y heridos de muerte llegaron á cuatrocientos, entre ellos cinco capitanes (20).

*Pié de palo* no murió, como creyeron los españoles; salió con una herida grave, de que se restableció en su país, y aún volvió á la mar.

Nuestro D. Carlos fué muy festejado en Veracruz. El licenciado D. Fernando de Cepeda escribió al Rey noticiando los hechos, y decia:

« Es increíble, señor, el universal contento y regocijo con que los leales vasallos que V. M. tiene en esta ciudad y reino han celebrado y celebran la felicidad deste suceso, como si para cada uno solo viniera todo el tesoro que va para V. M..... Grandes y pequeños de ambos sexos, y de todos estados, se daban á gritos por las calles, plazas y ventanas las norabuenas de los milagros

---

(19) Parte de D. Carlos de Ibarra.

(20) Conviene esta cifra con la que da Leclerc, *Histoire des Provinces Unies*.

que Dios obraba por el católico celo de V. M.; lloraban lágrimas de ternura y alegría; hundíase palacio con el gran concurso de gente que acudió entre los tribunales, impidiéndose unos á otros á congratularse con el Virey, no ménos que si estuviera presente V. M. A la hora que llegó el correo con la nueva, el Virey, con el Real acuerdo, Sala del Crimen y demas Ministros de Audiencia y Tribunales, ciudad y caballeros, fué á la Iglesia Mayor á rendir gracias á Nuestro Señor. Recibiólos el cabildo eclesiástico con la clerecía, y su capilla de excelentes voces cantó el *Te Deum laudamus*, y con igual pompa, por el cuerpo de la iglesia en procesion devota, se llevó triunfando el *Lignum Crucis* que engrandece este templo. La ciudad, con su Cabildo, decretó grandes regocijos; y para el dia del glorioso arcángel San Miguel (llegado ya segundo aviso de estar desde el sábado 25 los galeones en el puerto, no ménos aplaudido por el miedo á lo bravo de estas costas con el norte entablado; de manera que hubieron menester que Dios, continuando sus maravillas, lo retirase el tiempo necesario hasta amarrarse), se previno una procesion general del Cabildo eclesiástico, clero y religiones; Virey, Audiencia, Tribunales y demas Ministros; ciudad y nobleza, y el concurso del pueblo con el Santísimo Sacramento, aparato magnífico de arcos, danzas, fuegos artificiales, adorno de ventanas alegres, ricas y vistosas, con la bizarría de galas, joyas, hermosura y gentileza de damas generosas mejicanas; fué el dia más festivo que vió la América. El frontispicio del Real Palacio, que le coge dos cabos á la gran plaza, con el ornato de muchas colgaduras, estuvo

hermosamente ataviado. Ocupó un balcon la Vireina con el ornamento y decoro que lo ilustre de la sangre y la excelencia del puesto demandaban. Sucedió la noche con tantos fuegos y luminarias, que pareció una sola toda la belleza de los edificios, alegre incendio en la celebridad de tan gran fortuna. Regocijóla una costosa máscara de ciudad, caballeros de ricos é ingeniosos trajes, tropas de pajes y lacayos con vistosas libreas, y tanta cantidad de hachas blancas, que áun sin luminarias y fuegos esta noche, quanto en sí fué oscura, pudo aventajarse al resplandor del dia, y sólo cedió á las que en ocasiones tales hemos visto en Madrid, engrandecidos con la Real persona de V. M. Prosiguiéronse los fuegos por tres noches, y por tres dias contínuos se han de correr toros, y se previenen mayores fiestas, debidas todas á la grandeza del suceso. La Santa Inquisicion, tribunal de la Fe, cuya propia causa se habia ventilado, saliendo vencedora del campo de batalla que sobre las olas del seno mejicano tan desigualmente la perfidia y la union de la herejía, con ventajosas armas, astucias y cautelas tuvieron aprestado, este dia celebra por la autoridad venerable de su magnificencia, honrada y numerosa familia en suntuosos altares con devotos y gratos sacrificios las victorias, los triunfos de la religion católica de todo el Universo, depositados en estas dos armadas. Lo mismo van haciendo con la matriz las demas iglesias y religiones de la ciudad, y á su imitacion del reino. El Virey, agradecido sumamente en nombre de V. M., alienta estas demostraciones de la lealtad y amor de tan nobles y leales vasallos, y haciéndolas extraordinarias con D. Carlos de

Ibarra, con los parabienes le envió sus veces para aquel puerto y ciudad, accion agradable con un general que tan gloriosamente venía de ostentar con inferiores fuerzas, que sólo el nombre de V. M. es bastante, despues de Dios, á poner terror y asombro al mayor poder de los enemigos de su corona.»

En Méjico, en Sevilla y en Madrid se imprimieron por entónces várias relaciones y un juicio militar de la batalla de D. Cárlos de Ibarra y otras de su navegacion á España, en que se dice llevó más de treinta millones de pesos en metálico y pastas.

En 1639 fué creado Marqués de Taracena ó Caracena (que de ambos modos está escrito), enviado con catorce navíos á la guerra de Cataluña, y á poco murió en Barcelona, «cumpliendo como buen caballero con todas sus obligaciones.»

---

12.

DON PEDRO DE URSUA Y OTROS.

El almirante de D. Cárlos Ibarra en este combate, don Pedro de Ursua, lo habia sido mucho tiempo, uniendo estrecha amistad á ambos jefes, y ántes habia dirigido los trabajos que se hicieron en los bajos de los Mártires durante el año de 1623, para salvar la plata del naufragio de la flota de D. Lopez Diaz de Armentariz, marqués de Cadereyta. Ascendido á general de galeones, gobernó la armada de Indias desde 1646 á



1652, escoltando las flotas de Tierra Firme y de Nueva España.

DON PABLO FERNANDEZ DE CONTRERAS ascendió también á general de galeones y mandó las flotas desde 1643 á 1555. Este año cruzó sobre el cabo de San Vicente con veintiocho navíos y cinco brulotes en espera de la escuadra inglesa del almirante Black, á la cual avistó en el mes de Agosto y la retó á combate, que no aceptó el inglés con iguales fuerzas y se metió en Lisboa, manteniendo Contreras el crucero.

DON GASPAR DE CARAZA era en 1634 almirante de la flota mandada por D. Martin de Vallecillo.

EL MARQUÉS DE CARDEÑOSA continuó navegando de capitan. En 1640 mandaba el galeon *San Juan*, de la armada de la guarda de Indias que gobernaba el general D. Jerónimo de Sandoval. En el combate desgraciado que esta armada y la flota de Tierra Firme, del cargo del general D. Luis Fernandez de Córdoba, sostuvieron con la escuadra francesa, al salir de Cádiz el día 21 de Julio de 1640, portóse el Marqués con su bravura acostumbrada, y habéndole aferrado un brulote enemigo, murió abrasado «pereciendo con él alguna gente muy lucida y noble, que iban en su galeon por sus camaradas», según una relacion del tiempo.

DON SANCHO DE URDANIVIA, natural de Irun, que servia en la marina desde principios del siglo, entró en el puerto de Cabañas y no incendió su galeon, según dice el P. Lainez : al contrario, con los auxilios que le envió el gobernador de la isla, reparó las averías, y aprovechando la ausencia de los enemigos, entró en el puerto

de la Habana salvando buque y cargamento. Murió en Cádiz en 1644 y dejó grandes legados al hospital de Irun, segun refiere el P. Gainza en la Historia de esta poblacion.

DON JUAN DE CAMPOS continuó navegando como almirante de las flotas de D. Martin de Vallecillo y de don Roque Centeno. Muerto este general en el viaje del año de 1641, sufrió la flota un terrible temporal en que naufragaron once naos, y Campos entró en Cádiz con las cuatro únicas que se salvaron.

## 13.

## DON DIEGO DE EGUES Y BEAUMONT.

En la coleccion de documentos de Vargas Ponce, legajo de almirantes, letra E, existe un título de veedor general de galeras en que se consignan los servicios de este marino como sigue :

« Don Felipe, por la gracia de Dios, etc. Conviniendo á mi servicio, buena cuenta y razon de mi hacienda proveer el cargo de Veedor de todas mis galeras, que ha quedado vaco, en persona de la calidad, servicios, suficiencia y confianza que se requiere, concurriendo éstas y otras muy buenas partes en la de vos, D. Diego de Egues y Beaumont, caballero de la Orden de Santiago, hallándome con satisfaccion de vuestro celo y fidelidad, y teniendo consideracion á lo mucho y bien que me habeis servido de veinte años á esta parte, empezándolo á

hacer por Junio de 1624 , habiendo ejecutado diez y seis años efectivos en diferentes puestos, siendo mi paje y despues corregidor y capitán á guerra en la provincia de Cocha de Cochabaurua, en el Perú ; capitán de infanteria en el Callao, en la armada de la guarda de las Indias, de arcabuceros, y gobernador de una compañía; Capitán de mar y guerra, Almirante de la flota de Tierra Firme, y que os hallasteis en la campaña de Salses y executasteis otros viajes á las Indias y dos al mar Mediterráneo y otro á los Cabos en los encuentros que tuvo la dicha armada de las Indias con la de Holanda sobre la Habana , gobernando la compañía de mar y guerra de la Almiranta, y habiendo llegado á España fuisteis con el mismo puesto agregado á la del Océano á Levante, asistiendo á los encuentros que la de las Indias tuvo con la de Francia á la salida de Cádiz , en los que la del Océano ejecutó con las de Holanda y Francia en el cabo de San Vicente y sobre Barcelona ; despues gobernando los galeones *El Salvador del Mundo* y *La Concepcion*, en que pasasteis llevando á vuestro cargo desde Cádiz al reino de Nápoles la infantería que se juntó en la Andalucía, y habiéndoos agregado á la dicha armada, el general Francisco Diaz Pimiento os nombró por Almirante de ella en el ínterin, y últimamente vinisteis desde Mecina á esta córte, por conveniencias de mi servicio, á dar noticia del estado en la dicha armada, y lo demas que se ofrecia para el apresto de ella, y atendiendo á que os hice merced del puesto de uno de los mayordomos de don Juan de Austria, mi hijo, y á que os nombré por estraticor de Meccina, procediendo en las ocasiones y

cosas que han sido vuestro cargo con el valor y acierto que se esperó de vuestras muchas obligaciones, á imitacion de vuestros pasados, y particularmente de vuestro padre D. Martin de Egues en el puerto del Callao, que lo hizo veinticuatro años en diferentes oficios de judicatura y falleció siendo presidente de Charcas, y confiado que lo continuaréis así en lo adelante, he resuelto elegiros y nombraros, como en virtud de la presente os elijo y nombro por mi Veedor general de todas mis galeras que al presente están armadas y se armen de aquí adelante en mis reinos de España, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, y todas las otras galeras mias y de particulares de Génova y otras partes que andan y anduvieren á mi sueldo y servicio, y por cuenta del subsidio eclesiástico que Su Santidad me tiene concedido para el sustento y entretenimiento de ellas, y de los demas navíos de alto bordo y otros bajeles que con ellas anduvieren y se juntaren para cualquier efecto que sea, y como tal mi Veedor general de las dichas galeras esteis y residais en ellas cerca de la persona de D. Juan de Austria, mi hijo, Gobernador General de todas mis armas marítimas, etc., etc. (Siguen las obligaciones y preeminencias del cargo, que ocupan cinco hojas.) Dada en Madrid á 5 de Agosto de 1650 años. — Yo el Rey.»

Por Decreto de 17 de Abril de 1552 fué Egues nombrado general de la flota de Nueva España, con la que continuó navegando en los años siguientes hasta el de 1656. Se ha dicho que fué herido gravemente en un combate sobre Santiago de Cuba, mas no habiendo ocurrido ninguno por aquel tiempo en dicho puerto, me in-

clino á creer que la noticia se confunde con un duelo nocturno que tuvo Egues en la Habana el año de 1643 con D. Bartolomé de Osuna, gobernador de Santiago de Cuba, del cual salió en efecto gravemente herido.

## 14.

DON JUAN DOMINGO DE ECHEVERRI, MARQUÉS DE  
VILLARRUBIA, CONDE DE VILLALCÁZAR.

Era natual de San Sebastian, y de una familia que ha dado á la marina muchos generales ilustres. Sirvió en ella como sus predecesores y hermanos, adquiriendo en treinta y cuatro años de continuada navegacion y campaña crédito envidiable de inteligente, valeroso, activo y organizador. Tuvo siete combates en la mar y dos en tierra con los enemigos de España, distinguiéndose en la Mamora, en Orbitello y en Salses, como en los encuentros con el holandés Jolls ó *Pié de palo*. Gobernó seis escuadras y tres armadas de la guarda de Indias, haciendo varios viajes con felicidad, reglamentando el servicio y organizando las tripulaciones como no lo habian estado hasta entónces. Fué el primero que, cortando las prácticas abusivas y variables seguidas para los saludos y honores á bordo, dictó instrucciones y reglas fijas que circuló en su escuadra y mandó imprimir, segun diré en la Disquisicion dedicada á las etiquetas de mar. Formuló tambien é imprimió instrucciones generales para la navegacion y combate, que copio como tan oport-

tunas en el presente estudio, y se granjeó la estimacion de sus subordinados y el aprecio de sus superiores. El Rey premió sus méritos con el hábito de la Orden de Santiago, y los títulos de Conde de Villalcázar y Marqués de Villarrubia, teniéndolo empleado hasta su muerte, que ocurrió á bordo de la Capitana de la flota que gobernaba.

Don José de Vargas Ponce pensó escribir la vida laboriosa de este General para la coleccion de las de Marineros ilustres que tenía entre manos, y acopió muchos papeles oficiales y de familia que esperan la publicidad que merecen. En las historias de Guipúzcoa se hace mencion honrosa de este hijo benemérito de aquella provincia.

Hé aquí las instrucciones citadas, impresas el año de 1666.

DON JUAN DOMINGO DE ECHEVERRI, CONDE DE VILLALCÁZAR, CAPITAN GENERAL DE LA ARMADA Y FLOTA DE NUEVA ESPAÑA.

*Para que con el favor de Dios Nuestro Señor, este presente viaje se proceda con todo acierto, y el principal de su santo servicio se consiga, y en el de S. M. los efectos que se desean, guardarán el Señor Francisco Martinez de Granada, almirante de esta flota, capitanes y cabos de ella, las órdenes siguientes:*

1.ª Primeramente cada uno en su navío procurará saber qué gente se ha embarcado sin confesar y comulgar, y los exhortará, en compañía del capellan del dicho ga-

leon, para que luégo lo hagan, pues ningun medio hay más conveniente para conseguir los buenos sucesos.

2.<sup>a</sup> En evitar los juramentos se tendrá particular cuidado, imponiendo para ello penas proporcionadas, y ejecutándolas precisamente.

3.<sup>a</sup> El juego suele ser ocasion de jurar, y otros escándalos : ordeno á todos los excusen, y de noche de ninguna manera se juegue.

4.<sup>a</sup> La distribucion de las dietas y regalo de los enfermos, encargo con particular cuidado, como lo pide un acto tan de caridad y conveniente para la salud de todos.

5.<sup>a</sup> La paz y conformidad entre la infantería y gente de mar es tan conveniente como se deja considerar, y así se tendrá particular atencion de que la haya, evitando á los principios toda diferencia y emulacion, no consintiendo que se traigan armas públicas ni secretas.

6.<sup>a</sup> Las permisiones de la Capitana y Almiranta, se embarcarán debajo de la primera cubierta, y no se permitirá que en los ranchos de el alojamiento lleven más que la ropa de vestir en cajas medianas y cosas de comer, y que los ranchos estén limpios, regándolos con vinagre en entrando la fuerza de los calores.

7.<sup>a</sup> Las calamidades públicas obligan á que muchos se ausenten de sus casas, y pasen á las Indias ; y para evitar tan gran daño se ha servido S. M. de mandar con particular aprieto que no se embarque ninguna persona sin su licencia, y así se excusará ; y en la visita que se hará en los navíos de la flota, presentarán los capitanes de ella las personas que hubieren hallado en sus navíos sin dicha licencia ; y asimismo los que la tuvieren de la Casa

de la Contratacion de Sevilla , para que se cobre de ellos el derecho de la Havería , si no constare de que la han pagado.

8.<sup>a</sup> Y porque para cumplimiento de órdenes particulares que tengo de S. M. conviene saber qué personas se embarcan en la flota, ordeno que ningun cabo de navío consienta se embarque en ella quien no llevare licencia mia firmada ; y si hallaren algunos despues de hechos á la vela, harán lista de ellos para dármela cuando haga la visita, pena de que serán castigados á mi arbitrio, y conforme la calidad de la persona que supiere ha ido embarcada sin dicha licencia.

9.<sup>a</sup> En la cubierta de la artillería no permitirán cajas, baules, ni otra ninguna cosa que estorbe al manejo de ella, y particularmente no se hagan en ella camarotes para ninguna persona ; y tan solamente en los navíos en que fueren embarcadas las personas que sirven los oficios de Veedor y Contador, podrán hacer unos atajos de lienzo debajo, como lo manda S. M.

10. Cuando la Capitana disparare pieza de leva, se dispondrá toda la flota para seguirla, y largarán vela con toda atencion de no embarazarse.

11. La Almiranta hable dos veces cada dia á la Capitana, siempre que el tiempo le diere lugar, para avisarle de lo que se ofreciere y conviniere, por si alguna nao lleva necesidad alguna, ó la tiene de que por ir zorrera, ó no poder navegar más, la aguarden para que el general ordene lo que convenga ; y hecho esto, se quedará á la retaguardia con la más zorrera, y la Capitana dará las velas que le pareciere que convengan, así para que no



se pierda tiempo en su navegacion, como para que las naos lleven farol á quien seguir; y con esta órden navegarán siempre para poderse hallar juntas y ayudarse en cualquiera necesidad que se ofrezca de enemigos.

12. Cada dia por la tarde llegarán á la Capitana á tomar el nombre y á saber si se les ordena algo; y del dia que el tiempo no lo permitiere, tendrán los siguientes:

*Domingo.*

*Lunes.*

*Mártes.*

*Miércoles.*

*Juéses.*

*Viérnes.*

*Sábado.*

13. No pasará ningun navío de dia ni de noche delante de la Capitana. Tendrán entendido los pilotos, que por la primera vez que lo quebrantaren se les sacarán veinte ducados, y por la segunda, los llevarán presos á la Almiranta, por el tiempo que fuere mi voluntad. Y si algun navío fuere zorrero, que convenga que pase algunas veces adelante, porque no detenga la armada, se le enviará órden para ello.

14. El patache navegará siempre lo más cerca que pueda de la Capitana, con guardia á la banderilla, que se pondrá á popa para llamarle, á que acudirá con mucha puntualidad.

15. Por lo mucho que conviene que la flota navegue sin derrotarse, atenderán todos á las velas con que anochece la Capitana, para medir las suyas, ó añadirlas si

el farol se les alejare, navegando siempre lo más cerca que puedan por su popa, sin alejarse á babor ni estribor, como suelen, de que resulta no oír la pieza que dispara la Capitana cuando rinde el bordo de la otra vuelta; y cuando esto suceda, se tendrá buena guardia á popa y proa, para que de bordo encontrado no se embistan los navíos.

16. Cuando la Capitana sacare la boneta al trinquete ó templare las velas, añadirá á la del fanal otra luz á media jarcia del trinquete.

17. Cuando la Capitana por algun caso se echare mar en traves de noche, ó diere fondo en alguna costa, disparará una pieza y encenderá el farol de gavia, y otro á media jarcia del trinquete, y todos los navios se atravesarán de su vuelta, ó darán fondo, y encenderán el farol, y en apagando la Capitana el de gavia y media jarcia, apagarán los suyos; y siempre que navegando encendiere el farol de gavia, responderá cada uno con el suyo, é irán corriendo con él hasta que la Capitana apague el de gavia, que harán ellos lo mismo.

18. Si se desaparejare algun navío, ó le sucediere cosa semejante (que Dios no permita) en que necesite de socorro; si fuere de dia, disparará una pieza, y se atravesará; y si fuere de noche y el tiempo permitiere socorro, harán lo mismo; pero si no permitiere echar chálupa al agua encenderá farol toda la noche y disparará la artillería, segun su necesidad, para que la armada la acompañe y socorra luégo que el tiempo lo permita; y si la Capitana se hallare á la sazón léjos, los navíos más cercanos á la necesidad velejarán, y cercándose dis-

pararán la artillería, que la hagan arriar y advertir la necesidad.

19. A lo principal para que son Capitana y Almiranta de esta flota es para defensa y socorro de las naos que van en su conserva, por lo mucho que importa no se pierdan ni le tomen enemigos; y así se tendrá particular cuidado para que esto se ejecute, y en lo que toca á la mar, la socorrerán en la forma que queda dicho; y en lo de guerra se procurará, siempre que hubiese cosarios, recogerlos con buena orden, y navegar con ella, de manera que no nos puedan dañar ni tomar ningun navío, asistiendo más á esto que al pelear con ellos; y en caso que nos quisieren tomar alguno que se quedase atras, ó de los que van en la conserva, le socorrerán y acometerán, y pelearán con ellos hasta librarlo; ó que esta Capitana haga seña de retirarse, que será disparando una pieza.

20. Luégo que salga la flota, se contará de cada navío las velas de que se compone, y teniendo en todo buena guardia en los topes, se contarán todas todos los dias al salir y ponerse el sol, y el que descubriere mayor número, hará seña con la vela de gavia, haciendo guindamaina, disparando primero una pieza; y si reconociere cuáles son los navíos extraños, les pondrá la proa para señalarlos, y los que se hallaren más cerca les darán caza, siendo inferior el número que se descubriere, al de esta flota, hasta en tanto que la Capitana hiciere seña de retirarse, que será disparar una pieza, y luégo que la dispare, se retirarán y seguirán la Capitana sin continuar la caza, aunque esté muy cerca del navío que siguieren.

21. Si el número de navíos que descubrieren llegare ó pasare de seis, la guindamaina referida se hará con ambas velas de gavia ó á la par, ó el velacho despues de la mayor, siendo de dia; y siendo de noche, disparará dos piezas una tras otra, y velejará á dar aviso á la Capitana; y si descubriere número menor que seis, se ha de señalar con guindamaina de la vela de gavia sola, y de noche señalará con sólo una pieza, velejando asimismo para avisar á la Capitana.

22. El navío que descubriere tierra de dia, disparará una pieza, y le pondrá la proa; y si de noche la descubriere ó tomare sonda, siendo adonde se lleva la proa, virará para fuera, encendiendo un farol en la proa, y otro en la popa, y disparando una pieza ó más si dudare que la armada no ha advertido el peligro, y los que la oyeren á distancia, que teman que otros no lo han oido más distantes, harán la misma accion de faroles y piezas, y pasará la palabra á los de la retaguardia, para que no se empeñen ni embistan de vuelta encontrada á los que hubieren virado:

23. Cuando la Capitana pusiere una bandera en la obencadura del mastelero mayor, acudirán todos á bordo á saber lo que se ofrece; y si en otro navío se pusiere tambien, se han de llegar á él todos los otros, porque será hallándome yo en él á conferir algun caso.

24. Siempre que la Capitana temple las velas con buen tiempo, han de velejar los otros navíos, hasta hablarla con la mayor brevedad que se pueda.

25. Si vieren que la Capitana hiciere derrota errada á su parecer, velejará hasta llegarle á hablar, y le adver-

tirán lo que se les ofrece; y no pudiendo darle alcance, y pidiendo la ocasion, dispararán pieza para que aguarde.

26. Si por algun accidente inexcusable se derrotare y apartare algun navío de la flota, hará su navegacion ordinaria por la altura y derrota que suelen navegar, y despues de haber hecho sus diligencias posibles para volverse á incorporar, no pudiéndolo conseguir, irá vía recta á la agua de Puerto Rico, y esperará allá los dias que le pareciere, de manera que por esperar más no arriesgue el alcanzar los nortes en la ensenada; y si hallare noticia de haber pasado la flota, seguirá su derrota, haciendo la menor demora que fuere posible, al puerto de San Juan de Lua.

27. El navío que se derrotare, y volviere á juntarse con algun navío de esta armada, se reconocerá el ser compañero con la señal siguiente, para que hechas se junten, y hagan compañía, que el que estuviere á barlovento amainará la vela de gavia, y disparando una pieza se atravesará, y el de sotavento responderá con otra pieza, y arriará el velacho.

28. Al reconocer la tierra y entrada en los puertos, no se adelantará ni entrará primero que la Capitana ningun navío, si no fuere caso de peligro, que se ha de evitar con suma diligencia: y al entrar en los puertos se ha de poner mucho cuidado de no embarazarse los unos con los otros, dándose bastante resguardo para no alcanzarse en lo estrecho, tomando el viento los unos y los otros, pena de que el Piloto del navío que alcanzare al que va delante, será condenado y desde luégo le condeno en cincuen-

ta ducados para la obra pía que yo eligiere, en los daños y desaparejos que causare.

29. Ninguno de los que en conserva de esta flota fuere de registro á alguno de los puertos de las Indias, ni otro de cualquiera calidad se aparte sin licencia y sin que preceda la visita que se acostumbra, pena de que serán castigados Capitan y pilotos con todo el rigor que permiten las ordenanzas de Su Majestad.

30. Tendráse particular cuidado con las luces, sin permitir que baje ninguno sin licencia del Capitan á la despensa ni alojamiento con ellas, y cuando fuere inexcusable ha de ser en manos de oficial de guerra dentro de la linterna, y no de otra manera. Y poniéndose el sol no ha de quedar otra luz encendida que la de la bitácora y la bandera, excepto si para alguna necesidad fuere necesario encenderla en la cámara dentro del farol, que en tal caso se cuidará que no se vea de otros navíos, porque el descuido que entónces suele haber causa graves inconvenientes y confusiones.

31. En tomar las raciones habrá particular atencion, para que se las dejen dar á los maestros y despenseros, sin que nadie baje á tomarlas debajo de escotilla; y para que no lo hagan, se hallará presente el sargento. Advirtiéndole, que ya que hasta aquí no se ha hecho la estimacion que se debia de dichos maestros, tratándoles mal, que la voluntad de S. M. es, que de aquí adelante se tenga muy buena correspondencia con ellos, y que los capitanes y demas gente de mar y guerra los honren y acudan á hacer sus oficios, y de no usar bien de ellos, se me avise para que sean castigados.

32. En los puertos de las Indias haya particular cuidado que ningun soldado ni marinero se les vaya, ni ausente, no dejándolos saltar en tierra si no es á precisa necesidad, y aquellos de quienes haya satisfaccion; porque si alguno se les quedare, será por cuenta de dichos capitanes, contra quienes se procederá con las penas que S. M. tiene ordenado por su Real cédula.

33. No consentirán, que en ninguno de los puertos se saque en tierra ningun bastimento ni municiones sin licencia mia, despachada por la Veeduría y Contaduría de la Armada, para el efecto que fueren.

34. Para todas las consumisiones que se hicieren de cualquiera de las cosas que van embarcadas, ó las que hubieren de echar á la mar por podridas, pólvora que se gastare, manda S. M. tenga el Capitan libro donde el mismo dia que se acabare la consumision, la asiente con toda claridad y distincion ante el escribano de su galeon, con que se sabrá siempre que convenga lo que se ha gastado y que estuviere en ser.

35. Y habiéndose reconocido que el mayor consumo del bizcocho es en sustento de las aves y carneros que se embarcan, siendo así que es el bastimento que se debe guardar con especial cuidado, tendrá entendido el maestre, no ha de dar ninguno á los cabos, sino sólo el que le pertenece por su racion, de que se le pedirá estrecha cuenta.

36. Si en el viaje muriese algun pasajero, ó mercader, ó cualquiera persona que llevare algun cargazon en cualquiera navio de esta flota, ó fuere en su conserva, me avisarán para que se provea y se ejecute lo que en

esta materia manda S. M. en sus Reales instrucciones.

37. Y porque S. M. fué servido de mandar que todos los negros que hubieren de pasar á las Indias, pasen por una mano, sin que otra ninguna persona los pueda introducir, pena de que sea perdido el esclavo, y aplicado al interesado, y demas pague los derechos á S. M., y que esto se ejecute, sin embargo de que haya pasado á tercero, y más poseedores; lo tendrán entendido para que en ninguno de los bajeles de la flota se embarquen negros algunos, si no fuere con licencia para volverse á estos reinos; y los que faltaren, serán castigados como lo manda S. M.

38. Cuando la Capitana largare el estandarte Real en la cuadra y disparare una pieza, todos los navíos acudirán á tomar los puestos que se les señala en la orden de batalla aparte, y pelearán, socorriéndose los unos á los otros sin embarazarse, con el valor y buena disposicion que fio de soldados de tan grandes obligaciones y experiencias. Tendrán particular cuidado con la conservacion de las municiones, limpieza y prontitud de las armas, y si tuvieren algun adobío que hacer, se hará con tiempo; como tambien guarnecer la nao, señalando los puestos y armas con que cada uno ha de pelear, frascos de respeto, balas ajustadas, cartuchos, tinas, lampazos, baldes, planchadas, hachas, hachuelas, arena para la cubierta, berlingas para desviar navíos de fuego, y todas las demas prevenciones que se necesitan y disponen para los trances de pelea.

39. La infantería entrará todos los dias que permitiere el tiempo de guardia para conservar con el ejercicio



las armas limpias y adquirir el pronto manejo de ellas, para lo cual se dará la pólvora necesaria, no gastándola en otra cosa.

40. La pólvora en tiempo de batalla esté debajo de escotilla, en un bao más á proa del principal, para que si por ella, no obstante la vela que se le pondrá encima, cayere alguna centella ó artificio de fuego, no caiga en ella, y teniendo abajo para su guarda persona de la mayor satisfaccion é inteligencia, y tinas de agua á mano, con mantas para el reparo de lo que se puede ofrecer en este cuidado; y le habrá particular de la pólvora, balas, cuerda y plomo que se gastase en semejante ocasion.

41. Para que no se desperdicie tanta pólvora como cada viaje se da por consumida, manda S. M., que los capitanes de los navíos tomen razon de lo que en cada uno se embarca, y tengan una llave del pañol de ella, para que no se pueda sacar alguna cantidad de que no tenga noticia, y asiente en los efectos la que se gasta, para que de vuelta de viaje se ajuste la cuenta con los ministros de la Artillería.

42. Y porque se acostumbra dar cada mes á los arcabuceros una libra de pólvora y á los mosqueteros libra y media para que se ejerciten, la cual, aunque no se les dé, como nunca se les da enteramente, se les carga á su sueldo y la reciben en especie sus oficiales, manda S. M. que no se cargue al soldado más pólvora que la que dieren en mano propia, constando en los oficios por fe de escribano de cada galeon; con que se excusará la falta que hace la pólvora, y la ocasion que por recibirla por junto los sargentos al fin del viaje tienen para simular, y apli-

car á este título mayores cantidades que se defraudan: siendo así que los soldados reciben muy mala obra, porque vienen á alcanzar tanto ménos en los remates, por causa de que los Oficiales se quedan con ella.

43. Tendráse entendido, que S. M. tiene mandado no se hagan las salvas de artillería en sus Reales Ordenanzas por ningun pretexto, y así se prohibirán en el todo, estando advertidos, que sin órden mia por escrito no se dé salva á nadie, porque el que no cumpliere esta órden, desde luégo les condeno en cincuenta ducados, y que pagarán la pólvora que consumieren cuatro tantos su valor.

44. Y porque en cédula despachada en el Retiro á 10 de Junio del año pasado de 665 mandó S. M. que los pertrechos, municiones y armas no se desacomoden ni saquen del rancho de Santa Bárbara, ni que se pongan en él otros ningunos géneros, pena de mil ducados de plata aplicados á la Avería, y restitucion de lo que montaren los gastos, pérdidas y menoscabos que de vuelta de viaje trajeren; demas, que contra los que contravinieren á esta órden en las visitas y residencias que se les tomares, se ejecutará esto á la letra.

45. Y todo lo demas que aquí no se puede prevenir, así de pelea como de accidentes que se ofrecen en la mar, deajo al arbitrio de tan experimentados cabos, esperando que en todo procederán con el cuidado, atencion y valor que confio. Y para que á todos los Oficiales de mar y guerra sea notorio esta mi órden y lo que en su cumplimiento pertenece á cada uno de ellos, ordeno al dicho señor Almirante y Capitanes, á quienes firmado de mi

nombre se entregará, hagan notoria á todos y públicamente se lea cada quince dias que durare el viaje, ida y vuelta, para que se guarde y cumpla como cosa que tanto importa al servicio de S. M., pena de su desgracia, y otras á mi arbitrio reservadas, fuera de las expresadas en esta mi Órden é Instruccion. Dada en \_\_\_\_\_ á  
de \_\_\_\_\_ 1666.

## 15.

## TÍTULO DE CAPITAN GENERAL DE ARMADA PARA LA GUARDIA DE LA CARRERA DE INDIAS.

Don Phelipe por la Gracia de Dios, etc. Por quanto nos, deseando, como deseamos, que nuestros súbditos y naturales no reciban daño ni agravio de cossarios ni enemigos, entendiendo el que han hecho los años pasados cossarios ingleses y franceses que han pasado á las nuestras Indias y andan en la carrera dellas enemigos de nuestra Santa Fee Catholica, y para los obiar, estorbar y quitar todos los impedimentos, y que la navegacion esté segura, hemos acordado y mandado que se haga una armada de quince galeones y quatro pataches con la gente de mar y guerra y artillería y municiones que ha parecido convenir, para que el año que viene de noventa y dos, á principio dél vaya á las nuestras Indias limpiando la mar de los dichos cossarios, castigando á los que encontraren, y para que el mismo año vuelva á estos Reinos con las flotas y naos que estuvieron en las dichas

Indias, para venir á ella con nuestra Real Hacienda y de particulares, haciéndoles la escolta y guardia que conviene, para que no reciban los dichos nuestros súbditos y vasallos daño alguno, y porque conviene proveer Capitan General della que tenga las calidades que para ello se requieren; por ende, acatando la suficiencia y fidelidad y celo de nuestro servicio que concurren en vos.

Por la presente os nombramos y probeemos por nuestro Capitan General de la dicha armada y gente de mar y guerra della, por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, y como tal nuestro Capitan General della, useis el dicho cargo y llebeis y traigais las flotas y naos que con vos se juntasen debajo de buestra bandera y estandarte, y useis el dicho cargo en los casos y cosas á él anexas y concernientes, segun y como se debe usar y han usado los otros mis Capitanes Generales que han sido de las armadas de la guarda de las Indias, y cumpliendo las ordenanzas y provisiones que por nos están dadas y adelante mandáremos dar para la dicha armada y su buen gobierno, y por esta nuestra carta ó por su traslado, signado de escribano público, mandamos al Almirante y oficiales Reales de la dicha armada, y á los Generales y Almirantes de las flotas que navegan á las dichas Indias, y á los demas capitanes, gente de mar y guerra y pasajeros de la dicha armada, flotas y naos, cumplan, executen y guarden vuestras hordenes y mandamientos, so las penas que de nuestra parte les pusiéredes, ó les mandáredes poner, los quales nos, por la presente, las ponemos y hemos por puestas y condenadas en ellas, lo contrario haciendo, y os damos poder y facultad para las executar

conforme á justicia en las personas y bienes de los que remisos e ynobedientes fueren. — Otrosí. Mandamos á nuestros Virreyes, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias de las Indias, y á todos los nuestros Gobernadores y Justicia dellos, y cualesquier Concejos, Justicias y Regidores, Caballeros, escuderos y oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de estos nuestros Reinos y de las dichas Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano, y á todos nuestros súbditos de cualesquier calidad, preheminiencia ó dignidad que sean, que si para usar el dicho cargo y hacer executar lo que convenga al usar y exercer del, ó al bien de la dicha armada y execucion de nuestra justicia, favor y ayuda ayais menester, os la den y agan dar, segun y como pudiéredes y hubiéredes menester, y que todos se conformen con vos y os dejen y consientan hacer y levantar la gente de mar y guerra que os pareciese ser necesaria para la dicha armada; así en estos nuestros Reynos como en otras cualesquier partes de las dichas nuestras Indias: y mandamos á los nuestros oficiales Reales de la dicha armada que por nóminas firmadas de nuestro nombre, firmen y paguen el sueldo de la gente de mar y guerra de la dicha armada, precediendo ántes certificacion del Contador della de que se les debe, y las demas cosas que fuesen necesarias para el despacho y provision de la dicha armada, conforme á la instruccion general que se os dará, para lo qual todo que dicho es y cada una cosa y parte dello, y usar y exercer el dicho cargo de nuestro Capitan General y lo á ello anexo y dependiente, os damos poder cumplido con todas sus incidencias

y dependencias, margencías, anexidades y conexidades, y es nuestra voluntad que ayais y llebeis de salario en cada un año seis mill ducados, los cuales mandamos á los nuestros oficiales de la dicha armada os den y paguen por los tercios de cada un año todo el tiempo que sirviéredes el dicho cargo, y asimismo les mandamos que asienten un traslado desta nuestra carta en los nuestros libros que están en su poder, y sobre escrito dellos os vuelvan originalmente.—Dada en 1591. — (NAVARRETE. *Colecc. de docum.* tomo III, documento 32.)

## 16.

PREHEMINENCIAS, PREROGATIVAS É INMUNIDADES CONCEDIDAS Á LOS ARTILLEROS Y Á LOS PILOTOS DE LAS ARMADAS Y FLOTAS DE LA CARRERA DE INDIAS.

El Rey.—Presidente y Jueces oficiales de la Casa de la Contratacion de la ciudad de Sevilla, sabed: que habiéndome representado en la Junta de Guerra de Indias los pilotos de la carrera de ellas el daño que se les recrecia de no guardárseles las preheminiencias que les estaban concedidas, y suplicándome les despache mi Real cédula para que pudiesen gozar de las preheminiencias de que gozaban los hijos-dalgo, y que en estos Reinos no pudiesen conocer de sus causas si no fuédeses vos, sin que otra ninguna justicia se entrometiera en ello, que no pudiesen ser presos por deudas, y que las apelaciones de todo vi-

niesen á la dicha Junta, he resuelto de concederles todas las preheminiencias de que gozaban por diversas cédulas mias los artilleros de las armadas y flotas de las Indias que se examinasen en la Casa de Contratacion, su tenor de las cuales es como sigue :

« El Rey. — Por quanto el Rey mi Señor, que santa gloria haya, por una cédula fecha en Madrid, á 6 de Mayo del año de 1595, despachada por su Consejo de las Indias, é nos por otras tres cédulas nuestras firmadas de mi mano, despachadas tambien por el mismo Consejo, fecha la primera en el Pardo, á 21 de Noviembre del año de 1600, y la segunda en Valladolid, á 18 de Setiembre de 1604, y la tercera en Lerma, á 19 de Julio de 1608; tenemos concedido y hemos mandado guardar á los artilleros que se habilitan y examinan por el artillero mayor de la Casa de la Contratacion de la ciudad de Sevilla para servir en las armadas y flotas de la carrera de las Indias, algunas preheminiencias y libertades contenidas en las cuatro dichas cédulas, cuyo tenor es como sigue :

El Rey.—Por quanto el Rey mi Señor e Padre, que haya gloria, e Yo en diferentes tiempos mandamos despachar y despacharon sobre lo que toca á las preeminencias que han de gozar los artilleros que sirven en las armadas y flotas de las Indias las cédulas é sobre cédulas del tenor siguiente:

El Rey.—Por quanto yo mandé dar una mi cédula del tenor siguiente:

El Rey.—Por quanto por convenir que haya abundancia de buenos artilleros que sirvan en nuestras armadas y en las demas ocasiones que se ofrecieren, y sean

de la nacion española para que se inclinen á deprender y ejercitar este oficio, he tenido por bien de concederles algunas preeminencias y prerogativas para que todos los artilleros españoles que fueren examinados e aprobados por el Capitan Francisco de Molina, á cuyo cargo está y otras cosas de la dicha ciudad de Sevilla ó por la persona que adelante hiciere el dicho oficio que sirve al presente, gocen dellas, conviene á saber: que ninguno de los artilleros aprobados puedan ser ni sean presos ni ejecutados en sus personas, ni en sus armas, ni en los vestidos de su persona, ni en los de su mujer, ni en la cama que duerme, ni en el sueldo que se les debiere, ni éste les sea embargado por ninguna causa ni razon que sea, ni se les echen huéspedes algunos, ni gente de guerra en sus casas, y les permitimos y damos licencia para que en todas las ciudades, villas y lugares é partes destos nuestros Reinos de Castilla y de las Indias, puedan traer armas ofensivas y defensivas, aunque sea en parte prohibida, y tocada la campana de la queda, y asimismo arcabuces de dia, é tirar con ellos en cualesquiera partes de los términos de las dichas ciudades, villas y lugares, excepto en los bosques é sotos vedados, así nuestros como de particulares; y es nuestra voluntad que de todas las causas civiles y criminales tocantes á los dichos artilleros, hayan de conocer y conozcan en la primera instancia, estando en tierra en estos nuestros Reinos de Castilla, los mis Presidente y Jueces oficiales de la Casa de la Contratacion de la dicha ciudad, y en la mar ó en las Indias, los dichos capitanes generales de las armadas y flotas en que sirvieren, y en grado de apelacion de todo



mi Consejo Real de las Indias, é no otra Justicia ni Tribunal alguno. E por la presente e por su traslado signado de escribano público mando á los de nuestro Consejo Presidente é Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa y Córte y Chancillerías y otras cualesquier nuestras Justicias y Jueces, así destos nuestros Reynos de Castilla y Señoríos, como de las nuestras Indias Occidentales, islas é puertos dellas, que hagan guardar las dichas preeminencias, prerogativas é inmunidades á los artilleros españoles, examinados y aprobados por el dicho Francisco ó por la persona que adelante sirviere su oficio, sin poner en ello excusa ni dificultad alguna, porque así conviene á mi servicio. Y que en virtud de ésta mi cédula, el dicho Francisco de Molina, ó la persona que le sucediere, les den á los dichos artilleros las patentes y recaudos que conviniere para que gocen de las dichas preeminencias, teniendo mucho cuidado con que sean muy suficientes, é de que no se les supla en cuanto á esto cosa ninguna por ruegos ni intercesiones, ni otras consideraciones, porque importa que sean muy buenos oficiales artilleros, ejercitados en este ministerio en la mar, que es adonde principalmente han de servir, con condicion que lo hayan de hacer siempre que se les mandare, é con el sueldo que se acostumbra á dar á semejantes artilleros en mis armadas. Fecha en Madrid á 6 de Mayo de 1595 años.—Yo, el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Juan de Ibarra.

Y ahora por parte de Andres Muñoz el Bueno, mi Artillero mayor de la Casa de Contratacion de Sevilla, se me ha hecho relacion que en el tiempo que ha usado

el dicho oficio ha habilitado más de 1.500 artilleros españoles, e dellos están sirviendo más de 800 al presente en las armadas, flotas y presidios de las Indias, e para esto tiene de ordinario escuela pública donde les enseña arte de Artillería con demostraciones, é todo lo á ello concerniente, y que ahora acuden muy pocas personas á habilitarse respecto de que las Justicias ordinarias de la dicha ciudad de Sevilla y sus contornos no les guardan las preeminencias que por cédulas Reales están concedidas, é los desaniman de ordinario sin los remitir, como son obligados á mis Presidente y Jueces oficiales de la dicha Casa de la Contratacion, ántes por decir que son tales artilleros les hacen molestias y vejaciones, y por ser gente pobre y no se poder defender, por evitar esto padecen en las prisiones é gastos é parece su justicia, suplicándome mandase se les guardasen á los artilleros examinados en la dicha Casa de la Contratacion, ó que se examinasen adelante, las preeminencias, exenciones e libertades que por mis cédulas les está concedido á los artilleros de Burgos y Málaga, con inhibitoria particular de todas las Justicias, excepto á mi Consejo de las Indias, e á los de la dicha Casa de la Contratacion, poniendo muy grandes penas á las Justicias ordinarias que fueren contra ellos, ó que en caso que por alguna ocasion legítima los prendiesen, luégo sin dilacion los llevasen á su Cárcel de la dicha Casa de Contratacion, porque llevándolos á las ordinarias, primero que los remiten se ven sus causas sobre la declinatoria, gastan mucho y que consienten que la jurisdiccion ordinaria dé las dichas causas por no perecer en las prisiones, de que se siguen

notables inconvenientes, y resulta no querer ninguno habilitarse, ni examinarse, de los naturales destos Reynos, como consta por ciertos recaudos que se presentaron en el dicho mi Consejo Real de las Indias, e habiéndose visto en él, he tenido por bien mandar dar ésta mi cédula. Por la cual mando á todas é cualesquier mis Justicias é Jueces destos mis Reynos y Señoríos, que á los artilleros examinados y que se examinaren de aquí adelante en la dicha Casa de la Contratacion de Sevilla en presencia de los mis Presidente y Jueces oficiales della, con asistencia del dicho Andres Muñoz é certificacion de haber asistido á la escuela y de tener las calidades que está mandado tengan, é teniendo título de artillero firmado de los dichos mis Jueces oficiales, les guarden y hagan guardar é cumplir todas las preeminencias é cosas contenidas en la dicha cédula suso incorporada, sin poner en ello ni en parte alguna della excusa, pleito ni dificultad, ni dilacion alguna, so pena de cincuenta mil maravedís para mi Cámara é Fisco, en los cuales desde luego doy por condenados á los Jueces é Justicias é personas que fueren remisos é inobedientes en cumplimiento de lo contenido en esta mi cédula y en lo incorporado en ella, las cuales mando á los de mi Consejo, Presidente é Oidores de mi Audiencia y Alcalde de mi Casa y Córte y Chancillería, y al Regente y Jueces de mi Audiencia de Grados de Sevilla, y Alcaldes de la Cuadra della, y á mi Asistente de la dicha ciudad que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir y ejecutar, que así es mi voluntad. E para que sea público é notorio lo contenido en ellas é que ninguno pueda pretender ignoran-

cia se pregone en la dicha ciudad de Sevilla en la parte que pareciere convenir. Fecha en el Pardo, á 21 de Noviembre de 1600 años.—Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro Señor, Juan de Ibarra.

E ahora el dicho Andres Muñoz el Bueno me ha hecho relacion que sin embargo de lo contenido en la dicha Real cédula, cuando mis Justicias é los alguaciles de la dicha ciudad de Sevilla prenden los dichos artilleros enfragantes, no los quieren llevar á la cárcel de la Casa de la Contratacion, de que resulta haber pleito de competencia de jurisdiccion en que se están mucho sacando las inhibitorias y haciendo los requerimientos necesarios sobre la remision y padecen en la prision e por ser pobres reciben vejacion é les es de mucha costa, como constaba por ciertos recaudos que se presentaron en el mi Consejo de las Indias, suplicándome que para que se cumpla lo contenido en la dicha Real cédula y se excusen inconvenientes y costas, mandase que cuando las Justicias prendiesen á los dichos artilleros los lleven á la cárcel de la dicha Casa de Contratacion, e no en otra alguna, no embargante cualquier mandamiento que traigan de cualquier Jueces para lo contrario, so graves penas que por ellos se les pongan, y que mi Presidente y Jueces de la Casa de la Contratacion las ejecuten irremisiblemente. E habiéndose visto en el dicho mi Consejo, lo he tenido por bien y por la presente mando que lo contenido en las dichas mis cédulas aquí insertas se guarden y cumplan como en ellas se declara, y que las dichas mis Justicias cuando prendieren á los dichos artilleros, los lleven á la cárcel de la dicha Casa de la

Contratacion de Sevilla, é no en otra alguna sin embargo de cualesquier mandamientos que traigan de cualesquier Jueces para lo contrario, so las penas contenidas en las dichas Cédulas, las cuales es mi voluntad que ejecuten los dichos mis Presidente y Jueces oficiales de la dicha Casa; y que las dichas mis Justicias guarden y cumplan lo aquí contenido. Fecha en Valladolid á 18 de Setiembre de 1604 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Juan de Ibarra.

E porque ahora por algunas justas causas y consideraciones de mi servicio he acordado que D. Juan de Mendoza, marqués de San German, gentil-hombre de mi Cámara, de mi Consejo de Guerra y teniente de la caballería española, ejerza el cargo de mi Capitan General de la artillería en todas las armadas y flotas de la carrera de las Indias, y en otros cualesquier navíos que se despacharen de los puertos de la Andalucía y otras partes para las Indias Occidentales de la Corona de Castilla y islas de barlovento, y para el ejercicio y uso desta ocupacion se le han despachado la Cédula y demas recaudos necesarios, é porque por su parte se me ha representado que aunque en la dicha Cédula se le concede jurisdiccion civil y criminal sobre todos los artilleros de las dichas armadas y flotas de Indias, todavía las Justicias ordinarias ponen dificultad en el cumplimiento, y demas desto no se guardan á los dichos artilleros las preeminencias que les están concedidas, é habiéndose visto en la Junta de Guerra de Indias, fué acordado que debia mandar esta Cédula. Por la cual, y en conformidad de los despachos que he mandado dar al dicho Mar-

qués, ordeno y mando que todas las causas, así civiles como criminales, tocantes á los dichos artilleros, haya de conocer é conozca en primera instancia, estando en tierra en estos Reinos de Castilla el dicho Marqués, ó su teniente en su ausencia, segun lo hacian y debian hacer el Presidente y Jueces oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla, y se declara en las Cédulas arriba insertas; y en la mar y en las Indias, la persona que el dicho Marqués nombrare para que vaya sirviendo las dichas armadas y flotas, de su teniente, con comunicacion y acuerdo de los capitanes generales dellas, y á quienes el dicho teniente ha de ir subordinado, e no en otra manera, y en las apelaciones que interpusieren las partes de las unas y otras sentencias, que conforme á derecho deban ser admitidas, han de ser para la dicha Junta de Guerra de Indias, e no para ningun otro tribunal. E ansí mismo, en virtud de la presente, ó de su traslado signado de escribano, mando que á todos los artilleros que por certificacion del dicho Marqués constare que son de los examinados y aprobados conforme las órdenes que le ha dado ó diere, les sean guardadas todas las preeminencias, libertades y exenciones contenidas en las dichas Cédulas arriba insertas, como si se despacharan en su tiempo e á su instancia, so las penas en ellas expresadas; y de nuevo, si necesario es, mando á los del mi Consejo, Presidente é oidores de mis Audiencias, etc., que las guarden y cumplan, e hagan guardar, cumplir y ejecutar lo contenido en las dichas Cédulas, e para que ninguno pueda pretender ignorancia, mando que de nuevo se vuelva á pregonar en la dicha

ciudad de Sevilla en las partes que pareciese convenir, y que se asiente en los libros de mi Contador de la dicha Casa de la Contratacion. Fecha en la mia, á 19 de Julio de 1608 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Gabriel de Ochoa.

Demas de lo qual, el Rey nuestro señor, que santa Gloria haya, por otra su Cédula fecha en Aseca á 1.º de Abril de 1597, despachada por su Consejo de Guerra, e Nos por otra nuestra Cédula fecha en Valladolid á 3 de Noviembre de 1612, despachada tambien por el mismo Consejo, tenemos mandado que á los dichos artilleros, ayudantes y ayudantes mayores é menores de la artillería, que en ninguna parte de las donde vivieren y residieren, no les pueda obligar la Justicia, Concejos e reximientos dellos á que sean receptores é contadores de Bulas de la Cruzada, ni mayordomos de depósitos y propios, ni otros oficios concegiles, y que no se entienda con ellos las Premáticas de los trajes e vestidos; y hemos sido informado que los dichos artilleros no les guardan las preeminencias, é que las Justicias de la dicha ciudad de Sevilla, y otras partes en el Andalucía les hacen sobre esto muchas vejaciones é molestias, de que no solamente resulta no quererse habilitar, si que los que están ejercitados se excusan de recibir los títulos, lo qual es muy gran deservicio nuestro: he tenido consideraciond esto, é lo mucho que conviene que haya suficiente número de artilleros españoles, é que estos sean adelantados é ayudados, por los muchos inconvenientes que por experiencia se han visto resultar de no ser los dichos artilleros naturales destos nuestros rei-

nos ; por la presente ó su traslado signado de escribano público mando al nuestro asistente y demas Justicias de la dicha ciudad de Sevilla y de otras cualesquier ciudades, villas é lugares é puertos del Andalucía é de otras partes destos nuestros reinos é señoríos, que vean las dichas Cédulas que de suso van insertas é incorporadas, é las guarden y cumplan y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todo e por todo como en ella se contiene ; y en su cumplimiento vean y den orden que á los dichos artilleros se les guarden con efecto puntual e precisamente todas las gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerogativas é inmunidades contenidas y expresadas en las dichas Cédulas aquí incorporadas, y tambien las demas que de suso se hace mencion que les están concedidas por las dichas Cédulas Reales despachadas por el dicho nuestro Consejo de Guerra, y que en ello ni en parte dello impedimento alguno no les pongan, ni consientan poner por cuanto así es nuestra voluntad. Fecha en Sant Lorenzo, á 6 de Agosto de 1614 años. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro señor, Tomás de Angulo.

Y por la presente es mi voluntad, y mando que veais las dichas Cédulas que de suso van incorporadas y las preeminencias que por ellas está mandado guardar á los artilleros de las armadas y flotas de la carrera de Indias, y se las guardéis á los pilotos de la dicha carrera de las Indias, sin que falte cosa alguna. Y por esta mi Cédula mando á los gobernadores é oidores de las mis Audiencias y Chancillerías, alcaldes, alguaciles de mi Casa y Côte y Chancillerías, y otras cualesquier Justicias y



Jueces destos reinos de Castilla é señoríos, les guarden é hagan guardar las dichas preeminencias á los dichos pilotos, como por las dichas mis Cédulas se mandan guardar á los dichos artilleros, y que no pueda conocer de sus causas si no fueredes vos el dicho Presidente y Jueces de la dicha Casa de Contratacion. Fecha en Madrid, á 19 de Mayo de 1635 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco Gomez de Lasprilla. (NAVARRETE, *Colecc. de docum.*, t. XXIV, *doc. núm.* 36.)

## 17.

PREEMINENCIAS CONCEDIDAS Á LA GENTE DE MAR  
DE LAS ARMADAS Y FLOTAS DE INDIAS.

El Rey.—Por quanto siendo muy necesario y conveniente al bien comun y á mi servicio que se crien y conserven marineros para mis armadas del mar Océano, carrera de Indias y flotas dellas, y otras personas particulares deste ministerio que me sirvan en él como solian hacerlo, por su buen natural y celo de mi servicio. Y habiendo conferido y tratado sobre la forma y medios que pòdria haber para cosa tan conveniente á la contratacion de estos reinos, y asimismo para mis armadas y flotas, anden tripuladas de marineros españoles sin que sea menester echar mano de los extranjeros para este efecto; y considerando cuán justo es honrar y premiar á

los de esta profesion, he resuelto que se establezca lo siguiente :

1. Primeramente, que toda la gente de mar que me sirviese en mis armadas y en las capitanas y almirantas de las flotas de Indias, sea muy bien tratada y pagada con puntualidad lo que á vuelta de viaje se les debiere de su sueldo, y tambien de las raciones, en caso que hubiere faltado el darles la ordinaria durante la embarcacion.

2. Que se excuse quanto fuere posible que las dichas armadas y flotas naveguen en invierno, y á la gente que me hubiere servido en ellas se les dé licencia para volver á invernar á sus casas, y embarcacion y bastimentos para ir á ellas por cuenta de mi hacienda, á dos reales á cada persona al dia, para el camino, sin descontárselos de su sueldo, haciendo la cuenta á razon de cinco leguas cada dia si fueren por tierra, y si por mar, lo que forzosamente se detuvieren, presentando fes de la embarcacion y partida, dilacion del viaje y desembarcacion en su tierra; todo lo cual se remite al arbitrio y buen discurso del General de mi armada, que les ha de dar la licencia para ir á sus casas.

3. Que durante la invernada les corra la mitad del sueldo que hubieren tenido, por todo el tiempo del invierno que tuvieren licencia del dicho General para estar en sus casas, y les pague cuando vuelvan á servir como lo actualmente servido.

4. Que quando no fueren menester para mi servicio en la armada, les mandare dar tráfico para que naveguen á partes lícitas y reciban el beneficio que dello se

les puede seguir, para que mejor se conserven y aumenten, y acudan á mi servicio en las ocasiones que fueren necesarios.

5. Que en las levas de marineros que por mi mandado se hacen de navíos, se les den las cinco pagas adelantadas como se acostumbra; y habiendo entre ellos algunos que hayan servido mucho tiempo en ocasiones que merezcan premio por ello, serán aventajados por vía de mi Consejo de Guerra, segun la calidad y méritos de cada uno.

6. Que se tendrá particular cuidado de castigar á los que proveyeren vituallas para las navegaciones, si no fuesen buenas.

7. Que siempre que se pueda vaya embarcada la gente de cada provincia en navíos naturales della, para que con más comodidad y conformidad me sirvan.

8. Que en la provincia de Guipúzcoa, en la parte que della yo señalare, resida de ordinario un cosmógrafo que enseñe el arte de navegar á todas las personas que lo quisieren aprender, para que se hagan pláticos en este ministerio.

9. Que los marineros naturales destes reinos que en navíos que lo sean quisieren ir á Terranova, no se les impida el viaje, habiendo tomado dellos para las dichas mis armadas y flotas los que hubieren menester para su navegacion.

10. Que de los capitanes más pláticos en las cosas de la mar se eche mano en todas ocasiones que se ofreciere haber de elegir generales y almirantes de flotas y armadas, y ninguna destas plazas se provea en persona de

cualquier calidad que sea, que no haya servido en la mar y tenga experiencia y noticia de las cosas della, y no se dé plaza de capitan de galeon ni otro navío de las dichas armadas á quien no hubiere navegado seis años continuos en las dichas armadas ó flotas, y yo terné particular cuenta de honrar y hacer merced á los que lo fueren mereciendo.

11. Que mis capitanes generales que al presente son y adelante fueren de las dichas armadas y flotas, tengan particular cuidado de no permitir que ninguna persona haga mal tratamiento á las de la mar, y que los mismos generales sean los primeros en dar exemplo en esto.

12. Que todos los marineros que lleven sueldo mio sean exentos y excusados en sus tierras de servir oficios de concejo, si no los quisieren.

13. Que en las casas de los marineros que actualmente estuvieren sirviendo, no se alojen soldados ni otros huéspedes durante el tiempo que sirvieren ó invernaren con licencia.

14. Que el que hubiere servido seis años en las dichas armadas y tuviere navío propio, fabricado por las medidas conforme á las Ordenanzas que están dadas ó se dieren adelante, sea preferido en carga á otro de igual porte que no hubiere servido los dichos seis años.

15. Que en las cargas de lanas que se hacen en Cartagena, en Sanlúcar, Cádiz y Alicante para llevar á Levante, sean preferidos los navíos naturales destos reinos á los extranjeros, aunque sean de ménos porte, como no sean de 400 toneles abajo, y la misma orden se guarde en los demas puertos destos dichos reinos con cualquier

otra carga, aunque sean lanas y cualquier mercadería.

16. Que á las personas que fabricasen navíos del porte y calidades que está dispuesto por las Ordenanzas que tratan desto, les mandaré socorrer con el empréstito ordinario de la manera que solia hacer con los tales fabricadores.

17. Que á ningun marinero español se ha de permitir que vaya á servir en navíos extranjeros de merchantes ni de otra manera, so pena que el que lo hiciere será condenado en cuatro años de galeras al remo.

18. Asimismo se excuse, y por ningun caso permita que hombres ni navíos extranjeros vayan en las flotas á las Indias de Castilla y Portugal, y se guarden puntualmente las Ordenanzas que desto tratan.

19. Que en ningun puerto destes reinos donde invernare ó entrare la dicha armada, ó cualquier escuadra della, pueda conocer de las causas civiles y criminales de la gente de mar y guerra que en ella me sirve, ninguna justicia de la tierra, sino solamente el General ó Auditor de la dicha armada ó escuadra.

Por tanto, en virtud de la presente ó de su traslado auténtico, encargo, ordeno y mando á los mis vireyes, capitanes generales de mar y tierra, asistente y gobernadores destes mis reinos y señoríos, que cada uno, por lo que le toca, haga publicar en los lugares y puestos de su jurisdiccion estas Ordenanzas, y que tengan la mano en la observancia y cumplimiento dellas; y lo mismo encargo, ordeno y mando á los mis presidentes, oidores y alcaldes de las chancillerías y audiencias destes dichos reinos, y á todos y cualesquier justicias dellas, sin ex-

ceptuar persona, que ninguno vaya contra el tenor de lo arriba dicho, ántes lo favorezcan y ayuden á la buena ejecucion della y de las órdenes que se despacharen en esta formatoria, que así conviene á mi servicio y es mi voluntad. Dada en Ventosilla, á 4 de Noviembre de 1606. —Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Antonio de Aríztegui.

---

El Rey.—Por quanto á los marineros españoles que me sirven y sirvieren en mis armadas del mar Océano, carrera de Indias y flotas dellas, y á otras personas particulares de este ministerio, concedí las preeminencias que es notorio por las Ordenanzas que mandé despachar y firmé de mi mano en Ventosilla á 4 de Noviembre del año próximo de 1606, refrendadas del infrascrito secretario. Y deseando cada dia favorecer y honrar á los dichos marineros, he resuelto añadir de nuevo á las dichas Ordenanzas y preeminencias las siguientes :

1. Primeramente, que toda la gente de mar de la nacion española que me sirviere en mis armadas y en las capitanas y almirantas de las flotas de las Indias, puedan usar y traer las armas que quisieren de las permitidas en estos reinos, en cualquier parte dellos, y á cualquier hora, y tirar con arcabuz, como sea de cuerda y con bala rasa, guardando los términos y meses vedados.

2. Que puedan traer cuellos de camisas de más de marca, y valonas y coletos de ante.

3. Que á los que fueren hijosdalgo, no sólo no ha de parar perjuicio á su nobleza, ni á las libertades y exen-

ciones que por derecho y leyes destes reinos les pertenecen, ni á sus hijos ni sucesores, el asentarse á servirme ó haberme servido en las dichas armadas y flotas de marinero, ó otra de las plazas que acostumbra á servir en los navíos la dicha gente de mar, ahora ni en ningun tiempo del mundo; pero que el hacerle sea calidad de más honra y estimacion de sus personas.

4. Que los que se asentaren para servirme en las dichas armadas y flotas, gocen de éstas y las otras preeminencias concedidas por las dichas Ordenanzas de 4 de Noviembre, desde luégo se asentaren ó alistaren por los mis oficiales del sueldo, pero no le han de ganar hasta el día que comenzaren á servir.

5. Que el que sirviere veinte años contínuos quede jubilado y goce de todas las dichas preeminencias.

Por tanto, en virtud de la presente, encargo y mando, etc. Dada en Madrid á 22 de Enero de 1607.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Antonio de Ariztegui. (NAVARRETE, *Coleccion de documentos*, tomo III, doc. 48.)

## 18.

ASIENTO Y CAPITULACION QUE POR MANDADO DE SU MAJESTAD SE HA TOMADO CON DIVERSAS PERSONAS INTERESADAS EN EL COMERCIO DE LAS INDIAS, SOBRE LA COBRANZA Y ADMINISTRACION DEL DERECHO DE LA HABERIA POR TRES AÑOS QUE COMIENZAN Á CORRER DESDE PRINCIPIO DE ÉSTE DE 1618.—*Extracto.*

En el nombre de Dios, amén. Sepan cuantos esta carta vieren, como nos, Christóbal de Barnuevo Bonifaz y Juan de Vergara Gaviria, cónsules de la Universidad de los mercaderes y cargadores tratantes en las Indias, y nos, Juan de Ceron, y Francisco de Mandojana, y Pedro de Avendaño, y Tomás Mañara, vecinos de esta ciudad de Sevilla, como administradores que somos del asiento que nosotros y todas las demas personas interesadas en él tomamos con S. M., en razon dél derecho de la Haberia y cobranza del, por tiempo de tres años, que son este en que estamos e los dos venideros de mil y seiscientos y diez y nueve, y mil seiscientos y veinte, para el despacho de la Armada Real de la guarda de las Indias, y de las Naos Capitanas y Almirantas de las flotas de Nueva España y de las provincias de Honduras de las Indias, y los navíos de aviso que se suelen despachar; e nos, Alonso de Alarcon y Hernando de Almonte, y Fernan Lopez Ramirez, etc., vecinos desta ciudad de Sevilla, todos ocho como consiliarios consejeros de los dichos cuatro administradores, decimos. Que por quanto



el Sr. D. Francisco de Tejada y Mendoza, del Consejo de S. M. en el Real de las Indias, y su Presidente de la Casa de la Contratacion desta ciudad de Sevilla, trató y comunicó con nos los dichos Christóbal de Barnuevo y Juan de Vergara, como cónsules de la dicha Universidad, quanto se sirve S. M. que el derecho de las dichas Haberías que se cobra en la dicha Casa de la Contratacion desta ciudad para el despacho y apresto de las Armadas y Flotas que en ella se despachan para las Indias, se desempeñe de los grandes débitos que debe y cargas que tiene, por haberse administrado haciendo muchos gastos que se pudieran excusar, e que el remedio que puede haber más eficaz para que se consiga el dicho desempeño es dar el dicho derecho de Habería, y su administracion y cobranza por asiento, para que las personas que se encargaren dello tengan y tomen á su cargo el despacho de la Real Armada de la guarda de las Indias, e las dichas Naos Capitanas y Almirantas de las Flotas de Nueva España, e Provincias de Honduras, y navíos de aviso que se suelen despachar, y queden para el dicho desempeño la cantidad de maravedís que se asentare y concertare en cada un año de todo el tiempo por que se tomare el dicho asiento, y reciban y cobren todo lo que valiere y procediere del dicho derecho, y que con esto se conseguirá lo que se pretende, y al trato y comercio desta ciudad de Sevilla le será el dicho asiento y concierto de mucha utilidad y beneficio, pues habrá igualdad y comodidad en la contratacion y negocios del dicho comercio, y se desempeñará la dicha Habería, de que S. M. se tendrá por muy servido, y que nosotros

como cónsules de la dicha Universidad lo tratásemos y propusiésemos al dicho comercio, y viniendo en ello, cada uno firmase la cantidad que quisiere pagar y contribuir para el dicho asiento, y poner depuesto en él, para que reconocidas las personas y caudal que se juntare, eligiesen entre sí los Diputados que han de administrar la dicha Habería, y hagan las condiciones con que la han de tomar, y se traten y confieran con S. M., para que sirviéndose de concederla se haga y efectúe el dicho asiento; e nos los dichos Administradores e Consiliarios y todas las demas personas partícipes tratamos e conferimos lo susodicho, y cada uno firmó la cantidad de maravedís que habemos de poner y ponemos, despues de lo cual nos juntamos á hacer los capítulos y condiciones, y asimismo para dar orden en la forma que ha de haber y se ha de guardar en la administracion.....

Otorgamos y conocemos que hacemos y asentamos el dicho asiento, con las condiciones siguientes:

1. El Consulado de la Universidad de Sevilla, en nombre de todos los cargadores, ha concedido diversas veces el derecho de los seis por ciento de la Habería, para con él sustentar las armadas de la guarda de las Indias, y porque ahora se ha reconocido la estrechez y empeño á que ha venido la dicha Habería, y considerando cuánto conviene que todos los años se despachen los galeones y flotas, consistiendo en esto la conservacion del Comercio general deste reino y de las mismas Indias, han acordado tomar por asiento el derecho de la Habería y sustentar el Armada de las Indias y las Capitanas y Almirantas de las flotas con el número y porte de bajeles y de

gente de mar y guerra que adelante se declara, advirtiendo que, aunque son muchos los interesados en este asiento, se ha de deducir el administracion de él á solos quatro Diputados, y los dichos Prior y Cónsules, que todas serán las personas más pláticas y de mayor experiencia desta materia.

2. Y es condicion que los tres años por que se toma este asiento, han de comenzar desde primero de Enero deste año de 1618 y acabar á fin de Diciembre de 1620, de manera que en los dichos tres años han de despachar tres armadas.

3. Y es condicion que la Armada que se ha de aprestar y proveer para la provincia de Tierra Firme en cada uno de los dichos tres años ha de ser de seis galeones de porte, la Capitana de 600 toneladas, y la Almiranta de 500, poco más ó ménos, y los demas de 450, poco más ó ménos, y tres pataches, y en todos 1.500 hombres de mar y guerra, en que han de entrar las primeras planas y gente de los pataches, proveidos y despachados de todo lo necesario para la ida, estada y vuelta, conforme á la nómina que para ello se diere por Su Majestad, y pagarán asimismo á la gente de mar y guerra sus pagas ordinarias, como es uso y costumbre. La cual dicha gente de mar y guerra ha de ir repartida en los dichos galeones y pataches por la órden que S. M. y sus Ministros dieren.

4. Que S. M. mandará que en cada uno de los dichos tres años se despache flota para la provincia de Tierra Firme, y que de los dichos seis galeones vayan para su guarda dos por Capitana y Almiranta de la dicha flota,

y un patache de los tres para su servicio hasta Puerto-velo, adonde los dichos galeones y flotas estarán aguardando á los otros cuatro, para que en llegando se agreguen los unos con los otros, para traer á este reino en todos los seis el tesoro de oro y plata de S. M. y particulares, y lo demas por la órden que hasta aquí se ha hecho, con lo cual los dichos asentistas no han de tener obligacion á dar otra ninguna nao de armada para la dicha flota de Tierra Firme.

5. Que asimismo mandará S. M. despachar Flota para la provincia de Nueva España en cada un año de los dichos tres, y para ella han de dar los asentistas dos naos de 500 á 600 toneladas, poco más ó ménos, y dos pataches con 520 personas de mar y guerra, en que han de entrar las primeras planas y gente de los pataches, aprestadas y despachadas de todo lo necesario para ida, estada y vuelta, y han de pagar á toda la gente las pagas ordinarias y han de tener despachadas las dichas naos á fines de Mayo, para que puedan navegar y hacer su viaje para primero de Junio.

6. Que asimismo mandará S. M. despachar en cada uno de los tres años dos naos para la provincia de Honduras, y para ellas darán los asentistas provision y bastimentos necesarios para noventa soldados y diez y seis artilleros, para la ida, estada y vuelta, y les darán sus pagas ordinarias, y asimismo entregarán las municiones para la artillería que han de llevar las dichas naos y para la infantería, y si los dichos asentistas quisieren enviar comisario para la buena cuenta y razon de todo lo que se ha de gastar y proveer, lo pueden hacer.

7. Que los asentistas han de dar cada año cuatro barcos de aviso, del porte y á satisfaccion, dos para la provincia de Nueva España y los otros dos para la de Tierra Firme, y los dos primeros se han de despachar dentro de un mes despues que hayan llegado los galeones, uno para cada provincia, para avisarlas, y al Pirú de la llegada de los galeones y flotas, y del estado de los negocios, en que consiste la buena correspondencia de todas las contrataciones, que de no poderse hacer esto por este tiempo suceden en los negocios muchos yerros y desconciertos, y S. M. se ha de servir de haber enviado á la contratacion todos sus despachos para el dicho tiempo, y si no lo hubiere hecho, se hayan de despachar sin ellos, y los otros dos avisos segundos se despacharán cuando S. M. fuere servido.

8. Que los asentistas, á más de lo dicho, han de dar y pagar en cada un año setenta mil ducados para ayuda del desempeño de la Habería, cumpliendo con ponerlos en la sala del Tesoro de la Casa de Contratacion en una arca de tres llaves, y que de ellos se hayan de pagar los tributos que paga la Habería y los salarios de los señores Presidente y Jueces oficiales desta casa y los demas ordinarios, cesando todos los que se han pagado estos años al proveedor y sus ministros, y al Teniente de Capitan general de la artillería, veedor y contador, y más oficiales della nuevamente acrecentados, y ansimismo se han de reformar los que el tiempo mostrare adelante que se pueden excusar, y lo que sobrare despues de hechas las dichas pagas se ha de convertir en pagar primeramente y ante todas cosas lo que el Habería debiere á las

personas que le hubieren dado dinero á daño el año pasado y este presente.

9. Que los asentistas han de pagar al Habería todo lo que se ha gastado y gastare hasta el tiempo que se efectuase este asiento en el apresto que se ha hecho de los galeones que al presente se están armando para ir á Tierra Firme, así de pertrechos y maestranza, como por bastimentos y otra cualquier cosa.

10. Que los asentistas han de proveer el dinero que fuere menester para levantar soldados y marineros para los galeones y Capitanas y Almirantas, y asistan á las muestras y listas que se tomasen de toda la gente de mar y guerra para que en las pagas no haya fraude.

11. Que á la vuelta del viaje de los galeones han de ser obligados los asentistas á entretener la gente de guerra en las partes y lugares donde S. M. mandare, pagándoles sus sueldos como es uso y costumbre en mano propia, de cuatro en cuatro dias.

12. Que S. M. ha de mandar dar toda la artillería y sus encabalgamientos para los galeones y Capitana y Almiranta de la flota de Nueva España y naos de Honduras, de la que tiene la Habería y no habiendo toda la que sea menester, se dé la que faltase por cuenta de S. M. y no de los asentistas, los cuales han de proveer toda la pólvora, pelotería y municiones y demas pertrechos que son menester para el uso de dicha artillería para la ida, estada y vuelta, aprobados y reconocidos por la persona ó personas que se nombren para ello, y la pólvora y demas pertrechos han de ir á cargo de las personas que nombren los asentistas, y lo que sobrase ha de ser para

ellos y solamente han de ser obligados á entregar la que se vaya gastando.

13. Por cuanto con la flota de Tierra Firme han de ir dos galeones por Capitana y Almiranta, S. M. mandará que no se provea ni haga general, ni almirante, ni veedor, pues ha de servir este oficio el de los galeones, sino que los capitanes de infantería de los dichos galeones usen y hagan los oficios de general y almirante á la ida á las Indias, hasta que lleguen á Puertovelo los otros cuatro galeones con el general y almirante de la armada; y que este presente año, por estar nombrados general y almirante para la dicha flota de Tierra Firme, puedan ir y ganar los sueldos de tal general y almirante. Y que habiendo en la armada algunos capitanes, soldados y oficiales y otras personas que tengan ventajas ó entretenimientos, no han de ser obligados los asentistas á pagarlos.

14. Que S. M. mandará entregar para este primer apresto los mosquetes, arcabuces y demas armas acostumbradas para la infantería de la armada y flotas, de las que tiene el Habería y suplirá el resto de las que faltasen, recibéndolas los asentistas por el precio y costo que tienen, obligándose á volverlas al fin del asiento ó pagar su valor, á excepcion del caso en que alguno de los buques se perdiese, con relacion á las armas que llevara y se perdieren. Y que siempre que los asentistas tuvieren necesidad de pólvora, S. M. se la mande dar por el costo que tuviere:

15. Que los asentistas han de dar los galeones despachados como va dicho, y S. M. mandará que se visiten

por quien fuere servido ántes de partir, para que se vea el aderezo y como van proveidos de todo, y lo mismo se haga en las Indias ántes de su partida, para que despues se les den certificaciones y conste como han cumplido, y una vez visitados y aprobados, harán el viaje á riesgo del Habería ó de S. M., de manera que en caso que alguno se pierda por tormentas ó enemigos ó por otro suceso, si fueren de S. M. ó del Habería, los asentistas no han de pagar cosa alguna, y si fueren de los dichos asentistas y se perdiere alguno, se les ha de pagar seis mil ducados por cada galeon que se perdiere, aunque valga más, descontándolos de los sesenta mil ducados que han de dar cada año.

16. Porque los galeones de S. M. que al presente están aprestados, han costado gran suma en la fortificacion de carpintería, carena y apresto, y este beneficio se queda en dichos galeones y los asentistas han de pagar todo lo que se ha gastado en ellos, que por esta razon no haya de llevar S. M. sueldo por este viaje, pues tienen de beneficio mucho más de lo que importa el dicho sueldo.

17. Que los asentistas puedan comprar ó tomar á sueldo, así para la armada como para la Capitana y Almiranta de las flotas, otros galeones ó navíos de cualesquier personas que los tuvieren, pagándoles los sueldos ordinarios como S. M. los paga, ó por asiento, como mejor les pareciere á los asentistas, y que los dueños de las dichas naos puedan ser compelidos y apremiados á que los den para el dicho servicio.

18. Que se ha de conceder á los asentistas que puedan fabricar los galeones que quisieren por las medidas



que por órden de S. M. están dispuestas, ó las que se les dieren en cualquiera parte de la Corona de España.

19. Que han de cobrar á razon de 6 por 100 de todo lo que viniese de las Indias, así de S. M. como de particulares, en las armadas y flotas, en oro, plata, joyas, perlas, piedras y otras mercaderías y frutos de las Indias; y ansimismo han de cobrar de todas las mercadurias que se cargaren para las Indias, así en las dichas armadas y flotas, como navíos sueltos, á razon de 1 por 100 de ida; y ansimismo han de cobrar los fletes de pasajeros y esclavos que se embarcaren á la ida y á la venida en los galeones, capitanas, almirantas y pataches, á razon de veinte ducados por cada persona, segun y como se ha cobrado. Y es declaracion que, si por accidente se detuvieren la armada y flota que han de venir el año de 1620, ha de pertenecer á los asentistas el derecho de Habería aunque lleguen el año siguiente de 1621.

20. Que los asentistas han de cobrar la Habería que ha de causar la flota que al presente está en Nueva España á cargo del general Juan de Salas y Valdés, y de las naos que en su conserva vendrán de la de Honduras, y de cualesquiera naos que vinieren de todas las Indias este presente año. Y se advierte que los asentistas dichos han de despachar la Capitana y Almiranta y pataches para la flota que ha de ir á Nueva España el año de 1620; y el derecho de la Habería de vuelta de la dicha flota y naos de su conserva y Honduras que habrán de volver el año de 1621, no ha de pertenecer á este asiento, sino á la Habería, para que la cobre quien la administrare.

21. Que los asentistas han de nombrar los maestros de plata de los galeones, capitanas y almirantas de las flotas que les pareciere y de las naos mercantes designadas para traer registros de plata, grana, seda, añil, los cuales maestros han de afianzar en la cantidad y forma que se ha hecho hasta aquí; y si algun maestre de plata muriese en las Indias ó en el viaje, ha de nombrar otro en su lugar la persona que tuviere poder de los administradores del asiento.

22. Que han de señalar á los maestros los galeones en que cada uno ha de ir y volver, para que tenga cuidado y cuenta dél y de las provisiones y pertrechos, y para que en todo se ponga buen cobro y no haya la perdicion y exceso que hasta aquí, y mandará S. M. á los generales que no remuevan á los dichos maestros á otros galeones y que no se les pueda quitar el camarote, que es el que está encima de la cámara de popa.

23. Que si alguno de los maestros de plata, de que se hace confianza, llevaren mercaderías ó trajesen plata ó oro ó cualquier fruto de las Indias, incurran, demas de la pena de comiso, en pena de perdimiento de todos sus bienes y destierro perpétuo de la carrera de las Indias y del Reino por cuatro años, y que los cumpla en Alarache ó la Mamora, y que esta pena se ejecute inviolablemente, y que las mercaderías hayan de pertenecer á los asentistas, y las demas penas de perdimiento de bienes pertenezcan á S. M. y al juez y denunciador con que la tercia parte haya de ser y sea tan solamente de los bienes que denunciáre por comisos, y no en más. Y de la misma manera pertenezcan á S. M., y penas de cámara de

la Casa de Contratacion, las penas pecuniarias que se hicieren por cualquier delitos personales fechos en la armada y flotas.

24. Y porque se tiene noticia que otras personas y oficiales de la armada traen en confianza, fuera de registro, plata y oro y mercaderías é joyas, S. M. mandará que ninguna persona, de cualquier calidad y condicion que sea, pueda traer nada que deba derechos de Haberías, so pena de privacion del oficio que tuviere y destierro perpétuo de la carrera de las Indias y perdimiento de sus bienes; y lo que así trajeren fuera de registro, pertenezca á los asentistas, y las demas penas se apliquen conforme al capítulo precedente; y que el contra-maestre y guardian de la nao ó galeon donde se hallaren las tales cosas por registrar debajo de cubierta, sean condenados á doscientos azotes cada uno y diez años de galeras al remo, sin sueldo.

25. Que para que se cumpla todo lo prevenido, mandará S. M. á los generales y oficiales que se dé á los maestros todo el favor y ayuda que fuera menester, y que si alguno les impidiere la ejecucion y cumplimiento de sus oficios, incurran en pena de privacion del suyo y destierro de la carrera de Indias.

26. Que las evaluaciones de las cosas que se trajeren de Indias se hayan de aforar como hasta aquí se ha hecho, para cobrar el derecho de los 6 por 100 de esta Habería.

27. Que las naos entren precisamente en el puerto de Sanlúcar para evitar los fraudes que se han hecho en el de Cádiz, por su situacion.

28. Que se pene con rigor (que expresa) á los que trasbordan plata ó mercaderías á buques extranjeros, defraudando al Habería.

29. Que el capitan de infantería de cada galeon averigüe ántes de dar la vela si se ha embarcado ó desembarcado algo sin intervencion del maestre, y si no lo hiciere ó lo disimulare sin dar noticia dello, sea relevado y no vuelva á servir en galeones.

30. Que los administradores del asiento han de poder visitar las naos extranjeras y naturales en Cádiz y en Sanlúcar y en los demas puertos durante los cuatro meses primeros que sigan á la entrada de las flotas, y para ello se les han de dar cédulas y la ayuda necesaria.

31. Que tendrán facultad para que pueda asistir un diputado suyo á la Aduana, para que las mercaderías que se despachen paguen lo que pertenece al Habería, y que no se despache nada sin que preceda esta diligencia.

32. Que á las visitas que hacen los jueces de la casa de contratacion, pueda acompañar un delegado de los asentistas con autorizacion para averiguar lo que viene por registrar.

33. Que se prohíba el comercio del Perú con China, y se cierre y quite la contratacion del Perú con Nueva España, prohibiendo totalmente llevar ninguna plata ni dineros.

34. Que en el mes de Diciembre de cada año se nombre general y almirante de la flota de Nueva España, y se dé cuenta á S. M. del número de toneladas que conveendrá lleve en el año siguiente, y que en el mes de Enero se hagan los reconocimientos y eleccion de naos,

para excusar las demoras que otras veces han ocurrido; y que si éstas fueren por culpa de los asentistas, paguen de pena cuatro mil ducados.

35. Que los asentistas puedan poner y nombrar para los galeones, capitanas y almirantas y pataches, los maestros de raciones y los contramaestres y los guardianes y carpinteros y calafates.

36. Que puedan poner las guardas que les pareciere en todos los bajeles, así en ida como en la vuelta, y tomar las prevenciones que para seguridad del cargamento les parezca.

37. Que puedan tomar á sueldo las capitanas y almirantas para las flotas de cualesquier persona, con calidad que puedan llevar doscientas toneladas de permision la Capitana y otras tantas el Almiranta. Y que asimismo puedan cargar los asentistas en cada armada de las tres que despacharen para Tierra Firme, veinte pipas de vino repartidas en los seis galeones, sin pagar derechos, para socorrer las necesidades que se pueden ofrecer.

38. Que puedan enviar en cada uno de los galeones sus factores y oficiales sin que hayan menester más despacho que el nombramiento y poder de los asentistas.

39. Que si éstos hubiesen menester algun dinero en Nueva España, ó Tierra Firme, ó en la Habana para bastimentos y otras cosas, que S. M. mandará que el general de los galeones y el de la flota manden dar á sus factores hasta sesenta mil ducados en reales, del dinero que viniere registrado por cuenta de su Real Hacienda, y la cantidad que así se diere se pagará en esta ciudad luégo que lleguen los dichos galeones, descontando dello

el Habería, y S. M. ha de correr el riesgo en el dicho galeon donde se hubiere tomado el dinero de lo registrado.

40. Que los asentistas puedan cargar jarcia, brea y clavazones que fueren menester para llevar de respeto para el apresto en las Indias, y que si algo sobrare lo puedan vender libremente los factores.

41. Que puedan cargar todo el vino y aceite y madera, lonas y pertrechos para respeto, sin pagar ningunos derechos.

42. Que han de tener facultad y licencia para que las naos que hubieren servido de galeones estén aptas para ir de merchantas en otro viaje sin que sea necesaria nueva licencia.

43. Que los administradores del asiento han de tener las mismas facultades que los proveedores, para comprar en cualquier parte bastimentos, pertrechos y municiones y conducirlos y nombrar los alguaciles que fueren necesarios, con vara de justicia, á su costa.

44. Que ni los generales, almirantes, ni oficial ninguno, se puedan entrometer en la provision y apresto de los galeones, y solamente la persona á quien tocara y perteneciere vea y reconozca la calidad y bondad de los aprestos.

45. Que si en alguno de los viajes se perdiera bajel, se ha de descontar el valor del Habería del registro del perdido para descontarlo de los sesenta mil ducados.

46. Que si los galeones no estuvieran listos en la fecha señalada para la salida, paguen los asentistas de pena ocho mil ducados si fuese culpa suya; pero si se

detuvieren por mandado de S. M. y por el mismo mandado internaren, la costa y riesgo que por esta razon se recibiere no ha de ser por cuenta de los asentistas.

47. Que cuando los galeones internen en las Indias han de despachar los asentistas otros seis galeones, y en tal caso S. M. les ha de prestar doscientos mil ducados, los cuales restituirán dos meses despues que hubieren llegado á España los galeones que hubieren internado.

48. Que si S. M. mandare aumentar el número de galeones en más de los seis que están obligados á despachar, no han de ser obligados á hacer el despacho y apresto de los que se aumentó, sino que serán de cuenta de S. M. Pero cuando vengan de las Indias, los asentistas, percibirán el derecho de Habería de los aumentados.

49. Que si alguno de los tres años del asiento dejare de ir flota por mandado de S. M. ó otra causa, no han de ser obligados los asentistas á pagar cosa alguna, ni se les ha de hacer descuento.

50. Que á la vuelta de los galeones y flotas han de pasar muestra los asentistas á toda la gente que viniere en ellas, para dar las pagas.

51. Que en las levas de gente y en las pagas y socorros asistan los comisarios que nombren los asentistas, y en las Indias se tomen las muestras cada quince dias. Que no se paguen más personas que las que efectivamente estuvieren sirviendo, y que todo el tiempo que á la gente de guerra se dieren bastimentos se le ha de hacer el descuento de sus sueldos en la forma que se acostumbra. Que si hubiera que recibir gente de mar en las

Indias para cubrir bajas, sean marineros efectivos y no se les pague hasta llegar á España.

52. Que en la provision de bastimentos, municiones y pertrechos, no han de intervenir más que los asentistas lo mismo en España que en las Indias, no pudiendo los generales y oficiales ocuparse más que de si la cantidad, bondad y calidad son las que se requieren. Y lo mismo se ha de entender en las maestranzas y adobíos, siendo los asentistas los que nombren y paguen los carpinteros, calafates, etc.

53. Que los pilotos, marineros, grumetes, artilleros y pajes que se recibieren, han de ser personas suficientes y de la experiencia que se requiere, y no se reciban los que se señalen por inútiles.

54. Que en caso de invernar los galeones en las Indias y se despachen otros, se despida la gente de los que hubieren invernado, por no ser necesaria.

55. Que todas las municiones de artillería que tiene en buen estado la Habería se entreguen á los asentistas con cargo para volver la misma cantidad cuando se acabe el asiento.

56. Que S. M. dará licencia para que los asentistas puedan traer de cualquier parte destos reinos y fuera dellos la jarcia, pólvora, municiones, plomo y árboles y lonas y otras cosas, sin que hayan de pagar derechos de entrada ni salida durante los tres años.

57. Que S. M. dará licencia á los asentistas para sacar sesenta mil ducados de reales en cada año para emplearlos en dichos artículos.

58. Que los asentistas han de tener facultad para to-



mar á daño cualquier dinero que hubieren menester no embargante las leyes.

59. Que si algun navío se derrotare para Portugal ó otros puertos del reino y fuera dél, puedan los asentistas cobrar los derechos que les corresponden, y visitar los tales navíos, y hacer cala y cata, y obligar á los maestros á que todo lo traigan al rio de Sevilla y lo entreguen en la Casa de Contratacion conforme disponen las Ordenanzas y penas dellas, y ademas se les lleve de pena mil ducados y privacion de la carrera de Indias al maestro y piloto de los tales navíos, porque es cosa sabida que tales arribadas se hacen maliciosamente.

60. Que los asentistas puedan hacer pesar toda la plata y oro que estuviere en la sala del Tesoro, y lo que pesare más cada barra de lo que dijere el registro caiga en comiso, lo cual se hará sin molestia de las partes quando haya sospecha de fraude.

61. Que se ha de dar á los asentistas en la Casa de Contratacion la sala del Receptor de la Habería y las arcas que en ella hay.

62. Que se les han de dar los almacenes que tiene su Majestad para el servicio de los pertrechos y municiones.

63. Que no se ha de consentir que salgan bajeles de las Indias si no fuera en conserva de los galeones y flotas, bajo severas penas.

64. Que no se ha de hacer ningun embargo por S. M. en las partidas de plata y oro miéntras estén en la Casa de la Contratacion.

65. Que se apliquen á los asentistas todos los comisos que se hicieren.

66. Que siendo costumbre vaya por enfermero en cada galeon y capitanas y almirantas un hermano de Juan de Dios, que éste reciba á los tiempos de las pagas la limosna del hospital con cuenta y razon para pagar el dicho hospital en Puertovelo, Cartagena, la Habana y San Juan de Ulúa, y el tal hermano ha de llevar á su cargo las dietas y medicinas.

67. Que un cabo de escuadra esté á la boca de escotilla al dar las raciones, y vayan todos á tomarlas, y el que no fuese la pierda. Que los paños de bizcocho vayan forrados de hoja de lata y calafateados, forrados y precintados.

68. Que no han de pagar derechos en Tierra Firme ni Nueva España ni en otra parte, por los bastimentos que se compraren para los galeones y flotas.

69. Que para la flota de Nueva España no haya más oficiales que general, almirante y veedor, excepto los que nombraren los asentistas.

70. Que el bizcocho y demas bastimentos que se lleven de Nueva España á la Habana, vaya embarcado en las capitanas y almirantas, porque van sin carga y con más seguridad.

71. Que se proceda contra los dueños de los buques que salen á esperar las flotas al cabo de San Vicente para trasbordar efectos y defraudar los derechos, tomando los barcos y echando la gente á galeras.

72. Que aceptado este asiento se cumpla sin innovacion en sus condiciones.

73. Que han de tener facultad los asentistas para tener delegados en las Indias que intervengan en la razon

y memoria de los registros, mandando S. M. á los generales que les den favor y ayuda.

74. Que se den á los asentistas todas las cédulas y provisiones que pidieren en conformidad con las condiciones del asiento.

75. Que los diputados y administradores hagan la cuenta de las utilidades y sean los responsables del cumplimiento del contrato.

76. Que si suplicaren á S. M. que mude algunos ministros de la armada de cualquiera calidad que fuere, dando causas para ello, se ha de servir mandarlo.

77. Que ninguno de los ministros de S. M. vaya contra lo contenido en el asiento, ántes sean obligados á su cumplimiento.

78. Que los partícipes del asiento nombren cuatro administradores por votos secretos, y los nombrados traten y resuelvan todas las cosas, con facultad para nombrar y para remover y quitar los oficios, y asimismo se nombren ocho consiliarios que se junten cuando fuesen llamados.

79. Que el asiento ha de estar bajo la proteccion y amparo del Consejo Real de las Indias, que conocerá en todas las causas con inhibicion de todo otro juzgado, y que para los pleitos y causas por cobranza del derecho de Habería sea juez privativo el presidente de la Casa de Contratacion, con apelacion al dicho Consejo.

80. Que cada año se haga liquidacion del estado de la hacienda de la Compañía y se repartan las utilidades si las hubiere.

81. Que se tome breve resolucion en el negocio de los descaminos, por lo que conviene á S. M.

82. Que tan luégo como lleguen los galeones se entregue á los particulares la plata sin esperar orden para ello.

83. Que se restituya al consulado la administracion del derecho de la Lonja para que se continúe la fábrica y se reparen los daños que va haciendo el tiempo.

84. Que se restituya al mismo consulado el conocimiento de las quiebras de mercaderes y cargadores.

Sevilla, 1.º de Abril de 1618.

El Rey.—Por quanto mi Presidente y Jueces oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla, en conformidad de la orden y comision mia que tuvieron para ello, tomaron con diversas personas interesadas en el comercio de las Indias el asiento y capitulacion exento en las treinta y siete fojas ántes desta, que van rubricadas de mi infrascrito secretario, y signado de Diego Ramirez, mi escribano público de la dicha ciudad, sobre la cobranza y administracion del derecho del Habería, y despacho de la armada de la guarda de la carrera de Indias, y naos capitana y almiranta de la flota de Nueva España y de la provincia de Honduras, por tiempo de tres años, que comenzaron á correr desde principios deste año de 618, y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias, y consultádose con mi Persona Real, he tenido por bien aprobarle, como por la presente le apruebo y ratifico, y mando se cumpla, guarde y ejecute todo lo en él contenido, sin que contra su tenor y forma se vaya ni pase en ninguna manera : y prometo y aseguro por mi palabra Real, que guardándose y cumpliéndose de parte de los susodichos, con lo que conforme al dicho

asiento están obligados, mandaré que lo que en mi nombre se les ha ofrecido se cumpla y ejecute, como se hará con efecto, sin que en ello haya duda, excusa, ni dilacion alguna, no embargante cualesquier leyes, cédulas, ó ordenanzas Reales que haya en contrario de lo en él contenido; y como quiera que es mi voluntad y mando se les den todas las cédulas y despachos que pidieren y hubieren menester, y para la ejecucion y cumplimiento del dicho asiento tengo por bien que aunque no las saquen ni despachen, se guarde, cumpla y ejecute todo lo en él contenido, así en estos reinos como en las Indias, tan puntual y enteramente como se hacía y debia hacer, si de cualquiera de los capítulos del dicho asiento se diera cédula particular mia; y mando á los dichos mis Presidente y Jueces oficiales, y Jueces letrados de la dicha Casa de la Contratacion de Sevilla y de Cádiz, y á mis capitanes generales, almirantes, capitanes y demas oficiales y gente de mar y guerra de las dichas armada y flotas de las Indias, á cada uno y cualquier dellos que en lo que les tocare guarden y cumplan el dicho asiento, sin ir ni pasar contra lo en él contenido en cosa alguna. Y para mayor firmeza y seguridad de lo que dicho es, mandé dar y di la presente, firmada de mi mano y refrendada de mi infrascrito secretario, de la cual y del dicho asiento mando que tomen la razon los dichos mis Presidente y Jueces oficiales de la Casa de Contratacion de Sevilla, y mis contadores de cuentas que residen en el dicho mi Consejo Real de las Indias, y los de Haberías de la dicha Casa de Contratacion, y el mi Veedor de la dicha armada de las Indias. Fecha

en Madrid, á diez de Abril de mil y seiscientos y diez y ocho años. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro señor, Pedro de Ledesma. — Señalada del Consejo de Indias. (NAVARRETE, *Colecc. de docum.*, t. XXIV, *doc. número 22.*)

## 19.

## DECLARACION

*del Rey Cristianísimo Luis XIII mandando á sus vasallos, en conformidad de lo convenido entre las dos coronas de España y Francia, que no cometiesen hostilidad contra buques españoles y portugueses de la parte de acá del primer Meridiano y del Trópico de Cáncer, por lo que toca al Mediodía, y determinando que por primer Meridiano se tenga el de la isla de Hierro.*

Luis, por la gracia de Dios, Rey de Francia y de Navarra, á todos los que las presentes letras vieren, salud. Los principales mercaderes de nuestro Estado y otros vasallos nuestros que se aplican á la navegacion, nos han representado cómo en las costas y puertos de España, de algunos años á esta parte, los españoles y portugueses han intentado acometer sus navíos que van á las Indias y á la América ó vuelven de ellas, sin considerar que los actos de hostilidad no les son licitos á unos ni á otros sino más allá del primer Meridiano, por lo que mira al Occidente, y del Trópico de Cáncer por lo tocante al Mediodía: y no pudiéndose prohibir á nuestros vasallos la legítima defensa, y siéndoles lícito con-

forme á nuestras Ordenanzas, armar contra los que les impiden la libertad del comercio y de la navegacion, nos han suplicado les demos permiso para apresar en el mar á los dichos españoles y portugueses que van á las dichas Indias y tierras de la América ó vuelven de ellas, donde quiera que los encuentren. Por lo cual, deseando explicarles nuestra voluntad, para que no lleguen á turbar, contra nuestra intervencion, con alguna accion violenta la buena correspondencia que deseamos mantener, é incurrir por ello en nuestra indignacion, hacemos notorio que, con parecer de nuestro caro y amado primo el Cardenal Duque de Richelieu, Par, Gran Maestre, Jefe y Superintendente general de la navegacion y comercio de Francia, hemos inhibido y prohibido, é inhibimos y prohibimos expresamente por las presentes nuestras Letras de Declaracion, firmadas de nuestra mano, á nuestros vasallos, de cualquier calidad y condicion que sean, que hacen viajes por mar, que acometan y persigan los navíos españoles y portugueses que encontraren más acá del primer Meridiano, por lo que mira al Occidente, y del Trópico de Cáncer, por lo tocante al Mediodía; queriendo que dentro de los espacios de las dichas líneas nuestros vasallos dejen y consientan á los dichos españoles y portugueses ir, tratar y navegar libremente, aunque vayan á las Indias y tierras de la América, ó vuelvan de ellas, sin causarles ni ponerles inquietud ni impedimento alguno en su navegacion, ni en otra cualquier cosa, con tal que nuestros vasallos reciban de ellos igual tratamiento en adelante, y que los dichos españoles y portugueses no intenten nada contra

ellos de la parte de acá de las dichas líneas; quedando, no obstante, á nuestros vasallos la facultad de ofender, como por lo pasado, á los dichos españoles y portugueses más allá de los dichos límites, segun lo tuvieran por conveniente, hasta que los dichos españoles y portugueses consientan á los dichos nuestros vasallos el libre comercio en todas las dichas tierras y mares de las Indias y de la América, y les den libre entrada y acceso para este efecto en todas las dichas tierras y en los puertos y abras de ellas, para que traten y comercien allí en la misma forma que de la parte de acá de las dichas líneas. Asimismo queremos que los capitanes de navíos que volviesen de sus viajes pagando los derechos que deben por esto y haciendo constar que los navíos que han acometido han sido apresados más allá del primer Meridiano, por lo que mira al Occidente, y del Trópico de Cáncer, por lo tocante al Mediodía, estén y queden en pacífica posesion de las presas que así hubieren hecho á los dichos españoles y portugueses, sin que sobre esto se pueda hacer pesquisa contra los marineros, armadores, proveedores y dueños de los navíos, por cualquier causa ó motivo que sea. Y á fin que se pueda más fácilmente juzgar si las presas han sido bien ó mal hechas, y que el primer Meridiano que se ha puesto por límite de las amistades y alianzas esté más conocido de lo que ha estado de algun tiempo á esta parte; habiéndose el dicho nuestro primo hecho informar de ello por personas inteligentes y experimentadas en punto de navegacion (21),

---

(21) Habiéndose suscitado en Francia, con el motivo de los li-



inhibimos y mandamos á cualesquiera pilotos, hidrógrafos, compositores y abridores de mapas ó globos geográficos, que no innoven y muden el antiguo asiento de los Meridianos ni pongan el primero de ellos en otro lugar, sino en la parte más occidental de las islas de Canaria, conforme á lo que los más antiguos y famosos geógrafos han determinado sobre esto; y por tanto, queremos que de aquí adelante hayan de reconocer y colocar en los dichos sus globos y mapas el dicho primer Meridiano en la isla del Hierro, como la más occidental de dichas islas; y desde allí contar el primer grado de las longitudes hácia el Oriente, sin hacer caso de las nuevas invenciones de los que por ignorancia y sin fundamento le han colocado en las islas de los Azores, con motivo de haber referido algunos viajeros que la aguja de marear no padecía en aquellas islas variación alguna, siendo cierto que tampoco la padece en otras partes que jamas se han tenido por primer Meridiano. Por lo

---

mites de paz y guerra marítima convenidos entre las dos coronas, graves dudas sobre el verdadero lugar del primer Meridiano, y pareciendo necesaria su certeza y asiento fijo para poder declarar por bien ó mal hechas las presas, el Cardenal de Richelieu cometió el exámen y decision de este punto á tres consejeros de Estado, los cuales, acompañados de otras personas inteligentes y versadas en lo tocante á la navegacion, se juntaron en el Arsenal de París, y despues de algunas conferencias, convinieron todos, fundándose en la opinion de Ptolomeo y asimismo en la de Andres García de Céspedes, cosmógrafo mayor de Su Magestad Católica, que el primer Meridiano debia pasar por las islas Canarias, y particularmente por la del Hierro, la más occidental de ellas, cuya determinacion pasó á ser ley por esta Real Declaracion.

---

cual, mandamos á nuestros amados y fieles consejeros y personas que componen nuestros Tribunales de Parlamento, que hagan leer, publicar y registrar, cada uno por lo que á sí toca, las presentes nuestras Letras, y guardar y observar exactamente lo contenido en ellas, segun su forma y tenor: que así es nuestra voluntad. En testimonio de lo cual, hemos hecho poner nuestro sello en las dichas presentes. Dado en San German en Laye, á 1.º de Julio, el año de gracia de 1634, y de nuestro reinado el 25. Firmado, LUIS.—Por el Rey, BUTHILLIER. (*Mercurio frances*, tom. xx, año 1634, página 712. Copiado y traducido por D. José Antonio Abreu y Bertodano, *Coleccion de Tratados*, part. II.)

---

## DISQUISICION DÉCIMA.

---

### ANIMALEJOS NAVEGANTES.

Cucarachas.—Ratas.—Chinches.—Piojos y otras miserias.

Juan de Valencia, cronista de la armada que á las órdenes de Don Fadrique de Toledo fué á la reconquista del Brasil en 1625, escribia, bajo la impresion de las calmas de la Línea :

« Considere el advertido lector de todas estas menudencias, haciendo un cuerpo quien hace estos viajes y pasa estos trabajos, los sobresaltos, aficciones y desdichas que pasará, pues áun los que tienen algunas comodidades padecen con intermision, de donde me desengañó que los soldados de las armadas de la Católica Majestad del Rey nuestro Señor, es acertado tengan remuneracion de sus servicios en ella, en consideracion de lo referido y de otras infinitas cosas, porque la piscina y habitacion de las embarcaciones, trato é incomodidad y persecuciones de tan diversos animales y sabandijas, es cosa asquerosa é insufrible, y esto siendo imposible remediarlo.»

Guevara, Salazar y los otros escritores, no marinos, cuyas relaciones llenan este libro, sintetizan más que Valencia, diciendo como él que los insectos ó sabandijas constituyen verdaderas plagas en los buques. Citan

preferentemente la cucaracha, la rata, la chinche y el piojo, descendiendo á pormenores que el curioso lector ha visto: y como para ilustrar como es debido sus conceptos sea preciso un capítulo que trate de estos animalitos repugnantes, póngolo separado para que el título prevenga á los de nervios impresionables y estómagos delicados y les libre de la tentacion de penetrar en la investigacion que calificarán de *porquería*, por más que trate de seres que, como cualquier otros, ofrecen larga materia para discurrir acerca de la infinita sabiduría del Creador.

La cucaracha se lleva la palma entre los dichos animalitos: adoptando el orden de mortificacion que causan á los navegantes, correspóndele la primacia; y como por esto mismo he publicado ántes de ahora (1) un artículo especial dedicado á sus fechorías, reproduciéndolo excusoso otro principio á la serie.

#### CUCARACHAS.

Esperando, con el billete en el bolsillo, la señal para subir al coche en la estacion del ferro-carril de Orleans, en París, me acerqué al puesto de libros que allí se ofrecen al viajero como recurso contra la monotonía del rodar ruidoso del wagon. Periódicos ilustrados y novelas de poco volúmen componian la coleccion poco interesante que habia reunido la expendedora, tanto que los títulos desconocidos tenian vacilante mi eleccion hasta

---

(1) En la *Ilustracion Española y Americana*. Junio de 1876.

que entre ellos vi *Œuvres illustrés d'Eugène Sue*.—LA COUCARATCHA.

Esto es lo que me conviene, pensé al punto. Tengo, como todos los marinos, antiguas relaciones con este animalito, y Eugenio Sué, como navegante que fué, ha querido sin duda darlo á conocer del público reparando la injusticia de los naturalistas y de los escritores que, sin serlo, han dado celebridad á otros insectos.

Los poetas se han inspirado tambien en estos asuntos que á primera vista pudieran parecer un tanto prosaicos; díganlo si no *La Mosquea*, *Burromaquia*, *Gatomaquia*, *Bratocomiomaquia*, ó poema de las ranas, *Monomaquia*, *Batomiomaquia*; los sonetos de Lope de Vega á la pulga; los coloquios de ésta con la mosca; las lecciones del gusano de seda, la hormiga, la cochinilla, la mariposa, la abeja, el mosquito, la luciérnaga, la araña; el poema de los ratones, con otras muchas composiciones que cita Nieto Molina en el prólogo de la *Perromaquia*.

Limitando la consideracion á sólo los insectos, siendo tantos que componen más de la mitad de los animales conocidos, según aseveracion de los naturalistas, no es raro que hombres estudiosos hayan dedicado su vida á investigar la de esos pequeños seres que para la generalidad pasan desapercibidos, y que áun algunas damas, como Mad. Jurine, suiza, venciendo la repulsion natural por la moda de las colecciones, se hayan hecho entomólogas, con beneficio de la ciencia. Lund, Latreille, Huber hijo, Azara y otros, escribieron mucho de la hormiga; Burdach y Huber padre se consagraron á la

abeja; Walkenaër, á la araña; pero entre los innumerales escudriñadores no hay uno que se haya acordado de la cucaracha. Michelet, entusiasta admirador de todos los insectos ni siquiera la nombra; Poey, distinguido naturalista cubano, tampoco la dedica una observacion..... ¡Bien haya, pues, la idea feliz del autor célebrimo del *Judío Errante*, al reparar el olvido y la injusticia cometida con el simpático insecto compañero del navegante por tantas otras celebridades, y la del editor al colocar la interesante monografía entre las *obras ilustradas!*

Con estas reflexiones se me hacía desear el sonido de la campana de la Estacion y el momento de verme arrellanado en el coche para cortar las hojas de mi reciente adquisicion. Llegó este momento; silbó la locomotora; fué dejando á la espalda las casitas de campo que rodean á París, y abriendo con satisfaccion mi libro, vi que empezaba así:

«Aí que me píqua  
Aí que me arana  
Con sus patitas  
La cucaracha.

*Cancion popular española.\**

A continuacion dice, á guisa de prólogo, el Sr. Sué, que hallándose en Chiclana al terminar la guerra de España, perfectamente asistido de su huésped, fumando legítimos *cigarros reales* y bebiendo una *deliciosa agría helada*, oyó guitarras y castañuelas. Era Juana, hermosa muchacha, que con otras no ménos lindas y bien vestidas, cantaba y bailaba.

— ¿Qué es eso, Juana? dijo el amo de la casa; ¿qué mosca te ha picado?

— La cucaracha, respondió la muchacha riendo.

— Si es la cucaracha, respondió con seriedad el amo, canta y baila.

El baile duró cerca de una hora, á cuyo tiempo cesó tambien la música.

— Hola, Juana, preguntó el amo, ¿se voló ya la cucaracha?

— Sí, señor.

— Entónces, id con Dios, y buenas noches.

Preguntó nuestro autor qué significaba aquello, y díjole el huésped que, segun la tradicion, ó más bien la manía del pueblo de personificarlo y áun poetizarlo todo, la cucaracha es la mosca habladora. Cuando sienten deseo irresistible de cantar ó de charlar dicen que la cucaracha les ha picado. Añade el verídico narrador que hay en España una cancion popular sobre la cucaracha, de la cual no se acuerda por completo, pero que empieza así:

« Écoutez, écoutez,  
 Dans son vol  
 La Cucaracha m'a touché;  
 Elle est là  
 Oh! qu'elle me pique!  
 Oh qu'elle me démange!  
 La Cucaracha.  
 Ecoutez,  
 — Il faut que je chante,  
 — Il le faut. »

« El objeto de todo esto, añade, es dar á entender lo que significa la palabra *Cucaracha* puesta á la cabeza de

una coleccion de cuentos, si no divertidos, al ménos variados. Y si los críticos me preguntan por que he llamado á este libro la *Cucaracha*, y no *Cuentos*, responderé que esta sencilla tradicion española corresponde perfectamente al deseo irresistible que tenemos muchas veces de escribir; pues así como esta mosca de mil colores, viva, indócil, ligera, se posa tan pronto sobre la frente pura de una jóven, como sobre la cabeza horrible de un gitano..... así la imaginacion se detiene sobre una ilusion placentera ó sobre la realidad sombría y fatal.

»Y si la crítica obstinada no se satisface todavía..... diré que he elegido este título porque recuerda uno de los momentos más felices de mi vida.....»

Lo cual pudiera traducirse de otro modo, sin más que copiar el conocido soneto de Cervántes al catafalco de Sevilla:

« Es cierto  
Cuanto dice voacé, señor soldado,  
Y el que dijere lo contrario, miente. »

Dejára yo á los críticos que discurrieran á su placer acerca de las razones convincentes del autor en favor de su título, mas á no hallarme ya á sesenta millas de la que me vendió el librejo, reclamára la devolcion de mis dos francos, llamándome á engaño. Hube de consolarme, sin embargo, con la evidencia de haber aprendido algo nuevo, áun respecto á la cucaracha, sin contar la cancion, la tradicion y las costumbres chiclaneras, que bien puede apreciarse en ocho reales al subsanar mi torpeza de no haberlas conocido en Chiclana.

Con todo, el desengaño de la lectura y los mil colores



con que el Sr. Sué pinta á la cucaracha, aguijonearon más, si cabe, mi curiosidad de conocer á fondo al animalito, y me hicieron registrar las obras de los naturalistas, que por desgracia no encierran noticias tan abundantes y precisas como de otros insectos. Por lo general se contentan con decir que la cucaracha, *Blatta*, del griego *blapto*, dañar, perjudicar, es del orden ortóptero, de la familia de los corredores, nocturno, omnívoro y de gran agilidad. Que hay varias especies, algunas originarias de las Indias y de América, de donde fueron traídas á Europa, seguramente con la mercancías, distinguiéndose con los sobrenombres de *Blatta Orientalis* y *Blatta Americana*.

Estas indicaciones son suficientes para los que han aprendido metódicamente á distinguir de géneros y especies, mas no satisfacen á los que, no estando iniciados en la ciencia, conocen á la *Blatta* ó *Silpha* con los nombres vulgares de *fótula*, *curiana*, *corredera* y *cucaracha*, y para ellos podrá no ser inoportuna la ampliacion de tan someras noticias con mis propias observaciones.

La cucaracha europea, que debe haberme picado é inspirado estas líneas, es tímida, se oculta en lugares oscuros y poco frecuentados, y apénas se atreve á salir de ellos á favor de la noche y de la temperatura del estío, huyendo con veloz carrera de la presencia de la luz y de las personas. Si es traída de las Indias, como aseguran los naturalistas, se porta como gallina en corral ajeno.

La cucaracha tropical, lo mismo en Oriente que en

Occidente, se halla en su propio elemento. De la cocina pasa sin anuncio ni permiso previo á la sala; levanta el vuelo, posándose sin temor en la espalda desnuda de una hermosa niña ó en la calva de un hombre respetable; atraviesa las calles, invade los paseos, y tan bien se porta con la media luz de las iglesias como con la espléndida iluminacion de los teatros.

Pero dond  parece encontrarse m s   gusto es en los buques. All  se instala como en casa propia, llegando   ser, por grados de mortificacion, insufrible para los mareantes.

La cucaracha   bordo llega   tener pulgada y cuarto   pulgada y media de longitud; es de color carmelita (con perdon de Mr. Su ); tiene seis pi s, dos largas antenas y cuatro alas, de las que, como en todos los ort pteros, las anteriores son consistentes y elitroideas y las posteriores membranosas, pleg ndose en reposo, bajo las otras.

El Diccionario mar timo dice de ellas «que son una plaga en los buques que llevan mucho tiempo de navegar entre tr picos, pues comunican   todo cuanto tocan un olor desagradable, y   veces suelen roer de modo que  penas hay ropa, libro   objeto alguno que se libre de ellas, particularmente si tiene algo de dulce, grasa   sustancia farin cea, no exceptu ndose en este caso el cabello ni la epid rmis de los dedos de las personas.»

Todo esto es exact simo, siendo admirable la delicadeza con que van adelgazando la yema de los dedos sin que se las sienta ni lleguen   hacer sangre. La sensacion que al despertar se percibe, hall ndose la persona sin tacto, es desagradabil sima.

La voracidad del insecto es tal, que en ocasiones ha puesto en compromiso buques, por atacar y destruir considerable cantidad de víveres, á pesar de las precauciones con que éstos se almacenan.

Para colmo de maldad expelen un licor fétido y cáustico con que manchan las ropas, y las horadan con un apéndice con que termina su abdómen, á fin de adherir los huevos fecundados en sitio que les parece conveniente.

Fernandez de Oviedo, en su *Historia general y natural de las Indias* (tomo 1, cap. v), observó los estragos de la cucaracha, de la que ofrece datos retrospectivos. «Las fótulas, dice, son unas cucarazas leonadas é assí del tamaño de las que hay prietas en el reino de Toledo; pero estas otras son más lixeras, é vuelan cuando quieren é son importunas é incontables é de mal olor. E pocas caxas ó arcas de ropa se pueden excusar de ellas, porque luégo se meten dentro é áun dañan la ropa. Dicen algunos que éstas no las avia en esta cibdad de Santo Domingo, ni en esta isla de Haiti ó Española, e que vinieron de España con las caxas de los mercaderes; é assí hay muchas en todas las partes que en estas Indias hay poblaciones de chripstianos. En toda España yo no las he visto sino en el Andalucía, é desta otra parte de la Sierra Morena hácia el Andalucía, cerca ya de Córdoba y de Sevilla, é muchas más en las costas é puertos del Andalucía é del reino de Granada, porque no me parecen que quieren llegar á tierras frias. Tienen unas alas como los escarabajos, con que cubren otras que estan debaxo de aquéllas, muy delgadas; é todas son de

color leonado, como tengo dicho, pero unas más oscuras que otras.»

Adviértese que la patria de la cucaracha está en el mismo caso que la de las pestilentes buvas; nadie la reconoce ni ménos la reivindica.

El huevo es enorme con relacion al individuo, pues viene á ser de una quinta parte de su longitud. Al salir el insecto de él ofrece una forma semejante á la que ha de tener durante toda su vida, distinguiéndose por la falta de alas, que se forman más adelante. De modo que la cucaracha es de los insectos de metamórfosis incompleta, que están provistos de un dermato esqueleto, que no es más que una parte de la piel endurecida por la sustancia córnea llamada *quitina*.

Cuánto tarda la formacion no he podido averiguar. Las condiciones de localidad, y principalmente la temperatura, deben influir mucho en esto. Años despues de llegar á España un cajon de libros perfectamente cerrado en la Habana, he encontrado cucarachas al abrirlo. La reproduccion, de todos modos, en los trópicos es maravillosa. No llega á la cifra del *termes*, que pone continuamente un huevo por segundo, ó sean 80.000 por dia, ni á la de la abeja reina, que pone sin cesar todo el año. á excepcion de los tres meses del invierno; pero como á bordo existen pocos insectos enemigos suyos, la multiplicacion no encuentra obstáculos.

Eugenio de Salazar, ya se ha visto, dice de los barcos que « tienen grandísima copia de volatería de cucarachas y de montería de ratones », y la caza es ciertamente uno de los medios necesarios á que se acude para dismi-

nuir la plaga, estimulando la inventiva del marinero con premios. Los chinos tienen mucha habilidad para cogerlas á favor de cierta composicion secreta, cuya base debe ser harina y melaza. Pónenla en una especie de nasas ó butrones de bejuco fino, y en cada noche se cogen muchos millares. Contratan por un tanto alzado la matanza con los buques que acuden á sus puertos, y suelen hacer sensible su procedimiento; mas ni este ni otros muchos usados consiguen la extincion completa en aquellas latitudes.

El más eficaz de todos los medios destructores es el humazo, y basta explicar en lo que consiste para que se juzgue de lo que será la plaga que obliga á emplearlo.

Ha de sacarse del buque todo cuanto contiene; pertrechos, víveres y efectos: se cierran las escotillas cuando está del todo desocupado y se preparan uno ó varios hornillos en la bodega para calentar mercurio. El vapor de este metal quita la vida á todo viviente sin excepcion de las cucarachas, pero no afecta al huevo; de modo que, tras un intervalo más ó ménos largo, vuelve á invadir los lugares que ántes ocupaba.

En los momentos en que la pesadez y la calma de la atmósfera anuncian la proximidad de las turbonadas, una nube negra sale de los infinitos intersticios del buque. Un diluvio de insectos aturdidos, delirantes por la excitacion amorosa, se agitan en vertiginoso torbellino, se chocan en torpe vuelo ó en carrera velocísima sin reparar en lo que encuentran por delante. El olor que en tales momentos exhalan es doblemente repugnante. Entónces se echa de ver que no hace mella en el grupo la muerte de algunos millares.

Hay personas de delicadeza nerviosa que no pueden acostumbrarse al contacto de estos insectos, y que por lo mismo sufren mucho á bordo, y áun cuando se venza en la generalidad de los casos la repulsion instintiva, pocos llegan á oír con indiferencia el ruido que hacen de noche sobre la almohada, como si galopáran, al acercarse á la cara, ó al sentir el escarabajeo en el pié cuando se pone una bota sin haberla registrado préviamente.

Importuna, desagradable, mortificante como es la necesidad de partir el alojamiento con semejante vecindad, todavía los marinos se dieran por contentos si sólo hubieran de considerar esta molestia entre las infinitas de su vida, aunque resistan la opinion de los negros de Cuba de ser muy sano é higiénico el olor del animalito, y su presencia signo de buen agüero; pero la cucaracha es algo más que impertinente, segun ha demostrado la experiencia.

En dos ocasiones distintas se han despertado los habitantes de la Habana aturridos por la explosion de los almacenes de pólvora de la plaza, que ocasionó desgracias y pérdidas sin cuento. Las informaciones para investigar la causa de ambos desastres hicieron patente que dichos almacenes estaban cerrados, sin que en varios dias, anteriores á la catástrofe, se abrieran, ni penetrará en ellos persona alguna. Los edificios estaban contruidos con las condiciones de precaucion que el arte recomienda; la vigilancia no se habia descuidado un instante..... ¿á qué se atribuiria la combustion espontánea? Los fiscales no pudieron hallar indicio presumible de la causa.

Al poco tiempo voló el repuesto de cartuchos del bergantín *Scipion*, que estaba en el arsenal, cerrado igualmente y sin comunicacion en muchos dias. Alarmó la repetición de sucesos tan extraños; se hicieron nuevas investigaciones, se multiplicaron las conjeturas y nada se descubrió tampoco; mas la casualidad vino á desvanecer las tinieblas con la evidencia de que pequenísimas causas producen á veces grandes efectos.

El comandante de uno de los vapores surtos en el puerto tomó, para experimentos, media docena de estopines de cañon de nuevo modelo, guardándolos en el cajon de su cómoda.

Durante la noche detonaron, y al reconocer el lugar se descubrieron varios cadáveres..... de cucarachas, cuya voracidad habia ocasionado la explosion, porque la cruz de los estopines se cubre con una especie de lacre ó betun impermeable, en cuya composicion entran cera y sebo, royendo el cual los insectos habian llegado á rozar el fulminato de mercurio.

Cuando los buques pasan á climas frios se observa inmediatamente la disminucion de cucarachas. La temperatura baja entorpece sus movimientos y paraliza sus alas; se reconcentran en los sitios más bajos y escondidos y se meten en las rendijas, pero tardan mucho en desaparecer por completo, de modo que los correos que hacen viajes de España á las Antillas no se ven nunca libres de ellas, es decir, de la *Blatta americana*, pues hay otra especie indígena ó perfectamente aclimatada en nuestros puertos, que si tiene de comun con la familia el olor y conformacion general, es de color parduzco y

claro, no excede de media pulgada de longitud y revela diferencias de vida y de instintos notables, siendo la principal la de no huir de la luz y la de atacar intrépidamente los alimentos de su gusto, aunque para ello tenga que subir por la mano en que los descubre.

Una ventaja tienen, después de todo, las cucarachas.

A bordo comen y extinguen las chinches. Los navegantes debieran aprender en este hecho sencillo que la manducación es el medio más seguro y mejor para destacar una especie, y decidirse con valentía á librarse de la plaga que tanto les mortifica, comiéndose hasta el último de sus enemigos. Con la venganza de las injurias que pacientes sufren, tendrían á la vez un alimento abundante y económico por de pronto.

Después de todo, esta mi proposición no carece de precedentes ni deja de tener sus fundamentos respetables.

El célebre Laland, hombre despreocupado, comió larvas que le parecieron muy buen manjar, con sabor parecido al de almendras. Comió también arañas, que encontró de gusto superior, parecido al de la nuez fresca, y tanto se aficionó á esta golosina, que se la procuraba en cuanto le era posible conseguirla.

La Sagrada Escritura nos dice que San Juan Bautista se alimentaba en el desierto con langostas y miel silvestre, ofreciendo otro dato interesante y de autoridad respecto á las condiciones nutritivas de los insectos, y no es único en la antigüedad, toda vez que los griegos distinguían á varios pueblos del Asia con el nombre de *acridófagos* (comedores de langosta). Hoy la langosta se come en tres, cuando ménos, de las cinco partes del



mundo; se prepara y exporta de Oriente por miles de toneladas, y los sobrantes se utilizan para alimentacion de los caballos y para cebar y pescar la sardina, que muestra voraz apetito por este insecto despues de salado. No pretendo que se dé crédito á mi palabra sola: allá van citas, que pudiera multiplicar.

En los *Recuerdos marroquíes del moro vizcaíno* JOSÉ MARÍA DE MURGA (a) *El Hach Moamed el Bagdádý*, se halla el pasaje siguiente:

«Si Dios envió el maná á los judíos para alimentarlos en un momento de escasez, no ha sido ménos pródigo con los árabes, á los que ha enviado la langosta, que es una plaga, pero que á la vez sirve en su tanto para curar los males que ella causa.

»Las nubes de este insecto se presentan algunas veces con tal extension y con una profundidad tan compacta, que oscurecen el sol, impiden la marcha á los viajeros y hacen huir espantadas á las bestias. El ruido de sus alas sobrepaja al del huracan; el sitio en que se posan queda al momento desprovisto de toda vegetacion; el ruido que producen al mascar se asemeja al ramoneo de un rebaño, y hasta los árboles quedan sin corteza.

»Cuando esto sucede los árabes ven perdidas sus cosechas, pero no se ven desprovistos de alimento. Recogen la langosta y la guardan en los silos despues de haberla cocido y hecho secar al sol. He oido decir que, despues de molidas, se las dan como pienso á los caballos, y que es alimento con el que adquieren bríos y fortaleza. Pero es un hecho del que no me he podido cerciorar.

»De lo que me he cerciorado es del gran consumo que los árabes hacen de este insecto, y, muy prácticamente, del sabor que le encuentra el que lo engulle.

»La preparacion comun es cocerlos en agua, sazónándolos con sal. Toman un color aceitunado claro, y sus ojos saltones, su gran cabeza y sus alas desmesuradas les dan un aspecto muy poco apetecible. Pero todo es empezar; se separan la cabeza, las patas y las alas y se come lo demas. Las he encontrado un gusto *entre camarón y trigo fresco*, y, una vez vencida mi repugnancia, he estado bien léjos de tenerlas por manjar desagradable. Los que comen el calamar, las ostras y la langosta marina, no pueden oponer razon, como no sea la especiosa de la falta de costumbre, para no comer la langosta berberisca.»

Jagor, en sus *Viajes por Filipinas*, no es ménos explícito. «La langosta, dice, que es una de las grandes plagas de Filipinas, destruye á veces las cosechas en provincias enteras. El dia de mi llegada á Taclóban se percibió por la tarde cierto ruido como de un torrente: el cielo se oscureció; era una gran nube de langosta que pasaba.....»

»Excitó alegría en vez de tristeza; jóvenes y viejos se afanaban en coger con redes y palos aquellos animalitos que tanto les gustan. Los ponen en una sarten, como cuenta Dampier, hasta que se les caen las patas y las alas, y sus cuerpos toman el color de cangrejos cocidos, en cuyo estado á él mismo le parecieron sabrosas. En la corte de Birmania constituyen aún un plato delicado.»

¿Qué pensarán estos *acridófagos* de nuestros legisla-

dores, que envían á la Mancha para batir á la langosta los regimientos coronados de laureles en la guerra anterior contra los carlistas, ó de los Ayuntamientos que pagan á *noventa reales* la fanega de insecto para quemarlo?

Que la preocupacion y la costumbre influyen grandemente en el desprecio de lo útil se prueba igualmente con otros ejemplos prácticos. Los negros americanos buscan con afán y comen con delicia, arriesgando las peripicias de la caza, al *termes*, vulgo comejen, hormiga blanca, carcoma ó anay, y los del Brasil componen con hormigas aladas unos bombones deliciosos.

Los navegantes objetarán que las consideraciones que preceden no son aplicables á la cucaracha: todos han aprendido *anima vilis* que el gusto de su enemigo natural no es nada apetecible, pues tan fácil fuera impedir que caiga á bordo todos los días en la olla siquiera sea una patita, que se mezcle en el azúcar un fragmento de ala ó el de una antena en el tabaco, como que entre el trigo no venga una neguilla. ¡Error, error grosero! Tales experiencias, incompletas y poco sabrosas han descreditado injustamente al insecto. Hay que decirles lo que á la mona que

«Cogiendo una nuez verde,  
En lo cáscara la muerde,  
Conque le supó muy mal.»

El sabor nauseabundo de la eucaracha sólo reside en el dermato esqueleto. Sepárese éste con cuidado, eligiendo individuos jóvenes: combínesese el resultado con alguna de las fórmulas químico-culinarias y se obtendrá una crema tan sustanciosa como delicada.

Un deber de conciencia me obliga á declarar que no pretendo ni me corresponde el privilegio de invencion. He leído que este procedimiento está en uso en Oriente, y que expresamente para los sultanes se prepara la opiatá de cucaracha. « Por cierto, añaden los que lo dicen, que no sólo tiene buen paladar, sino que reúne propiedades grandemente orientales. »

#### RATAS Y RATONES.

Se anuncia la mayor fiesta de los arsenales: flotan en el aire banderas y gallardetes cuyos vivos colores retrata el agua mansa de la Grada: guirnaldas de ramaje y flores cercan el lugar destinado á las damas y á las autoridades del departamento, y un cordon de soldados contiene á debida distancia la masa de los espectadores. Mientras la música del regimiento de Marina interpreta las inspiradas notas de Bellini, los operarios del arsenal, con tanta rapidez como silencio, van sentando enormes piezas de madera en línea recta. En el extremo interior, ó más separado del agua, arbolan despues una sola pieza curva destinada á cortarla. Clavan allí el signo de la redencion del hombre; pronuncia el sacerdote las oraciones del ritual, y rompiendo el silencio los vivas y aclamaciones se da por terminada la ceremonia y queda puesta la quilla de una fragata de guerra.

Viene la noche; pareceria desierto el arsenal si no se oyeron las voces que acreditan la vigilancia de los centinelas; pero hay allí vida y movimiento: una multitud que no se tuvo en cuenta al extender las papeletas de

convite de la tarde, se pasea por los sitios mismos de la fiesta, registra los asientos que ocuparon las señoras y la tienda en que se sirvió el refresco; trepa sobre la nueva quilla, la reconoce y toma de ella solemne posesion.

Pasados algunos dias van levantando los carpinteros las cuadernas ó costillas del bajel; van poco á poco enramándolo, y por las noches vuelve aquella multitud á reconocer el trabajo y á modificarlo con herramientas tan duras y finas como las de acero. Todavía no se destaca completo en la penumbra aquel, que parece esqueleto de un monstruo, cuando ya tiene fabricada en él vivienda.

La rata es, pues, el animal navegante por excelencia; el primero en habitar la nave; el que mejor conoce sus materiales y el que no se muestra mortificado ni por el cambio de clima ni por el rigor de las estaciones, ni por la escasez de alimentos, ni siquiera por el mareo que affige á los demas animales. Vaya el buque al Senegal ó al Polo, allí irá la rata burlando la persecucion del hombre y viviendo contenta á sus expensas.

Todos los escritores marinos convienen en que este animalejo, que se multiplica grandemente, constituye una de las plagas de la navegacion, por lo que destruye y por lo que molesta más que por lo que come, desde que la experiencia enseñó á revestir con hoja de lata los pañoles ó depósitos en que se llevan almacenados los víveres, librándolos por este mediõ de su voracidad. Eugenio de Salazar dijo que las ratas son la montería ó caza mayor de los bajeles, y que se aculan y hacen frente como los jabalíes; D. Antonio de Guevara, que muerden y roban á los pasajeros; Mateo Aleman, que son mo-

tivo de juicios temerarios y causa de muchos palos; Cervantes, que componen las galas de los marineros... y todos han dicho verdad.

Quería yo demostrarlo con ejemplos prácticos é ilustrar con anotaciones los cuadros de costumbres marineras que bosquejaron estos egregios escritores, y tenía reunidos apuntes de mis observaciones, como lo hice para tratar de la *cucaracha*, que es, según alguno de ellos, la caza de volatería á bordo; pero faltábanme los datos más interesantes; los de origen, costumbres y vida ordinaria de tan simpáticos cuadrúpedos, que hube de solicitar de un doctor amigo.

El tal doctor, *rara avis*, es de aquellos hombres que gozan al servir á todo el mundo: nadie acude en vano á su consejo, y como en él se empareja el mucho saber con la bondad mucha, viene á dar, como la Providencia, ciento por uno. Dígalo si no la carta que traslado, y que anula mis propósitos de entretener al lector con reflexiones propias:

CARTA QUE SOBRE COSTUMBRES RATONERAS DIRIGE AL  
CAPITAN DE NAVÍO SR. ZEDNANREF ORUD, SU AMIGO  
EL DOCTOR SLLEARG.

«Habeisme pedido, amigo mio, os dé algunas noticias sobre el modo de vivir que tienen los ratones, con el fin de comentar cierto librito, asaz curioso, que refiere las molestias que padece la chusma embarcada en las galeras. Bien quisiera complaceros; pero dudo que iguale mi saber al vuestro en este asunto; porque á fuer de

marino aficionado á leer todo lo que al agua salada se refiere, sois archivo selecto en la materia, ó especialista como hoy se llama.

» Sin embargo, por si de mis apuntes pudierais hacer aplicacion á vuestro objeto, os los transmitiré de buen grado tal cual sean, dispuesto como estoy á complaceros siempre y ayudaros en aquello que útil me creais.

» De ciento cuarenta especies de ratones trata la *Mastozoología descriptiva*: pero las que á vuestro designio se refieren, tres ó cuatro serán, segun yo creo: el *Mus musculus* y el *rattus* de Linneo, el *tectorum* de Savi y el *decumanus* de Pallas.

» *Ratones*.—El primero de estos rattos, es pequeño y de todos el más chico: su color apizarrado, á veces pío y aún del todo blanco, y en este caso tiene los ojos encarnados. Su morada la establece junto al hombre, prescindiendo de si sus casas son humildes cabañas ó palacios. Reside de ordinario en las despensas y graneros, y en el suelo y los muros hace galerías y almacenes para ocultar sus robos y esconderse, siendo tal la precaucion que tiene, que deja diferentes agujeros ó aberturas para poder entrar sin grande apuro cuando se retira á su madriguera perseguido. Frecuenta por las noches las cocinas, asalta los armarios ó alacenas donde se guardan las viandas preparadas, y en busca de la harina de arroces perfumada con que las damas polvorean sus mejillas y gargantas, visita el tocador de las señoras y se aprovecha de los mismos polvos que ellas. A fuer de entendido y sabiondo, alterna tambien con literatos y entra en sus bibliotecas y escritorios, no á leer, á roer los pa-

peles y libracos que destina á colchones de su nido la hembra cuando se prepara para el parto. Este es de seis y nueve hijuelos (2) y se repite varias veces en cada año, resultando de tal fecundidad prolija serie de individuos que en breve inundan una casa, ocasionando molestias no pequeñas y sustos á las mujeres, incomprensibles por causa tan liviana; porque no faltándoles valor para esperar serenamente hasta el mismo fraile de la copla conocida, la vista de un raton las descompone y cambian de color, dando mil saltos con agudos chillidos que ponen en alarma al vecindario.

» Embarcado el raton, ya es otra cosa; pues no puede vivir entre paredes, y á falta de las guaridas que hace en los suelos y las tapias de las casas, como he dicho, establece su rancho en los pañoles que sirven de despensa á los marinos ó en cualquier otro sitio de la nave donde haya comestibles encerrados. De este modo, de Europa pasó al Asia, al Africa, á la América y á Oceanía, haciéndose por fin cosmopolita; pues do quiera del mundo donde ha habido hombres europeos, como en nuestra tierra, se le halla, y al país y su clima se acomoda, tanto en la zona fria como en la cálida y templada.

» Animal roedor por excelencia, causa, como en las casas, en los barcos averías de bastantes trascendencias, tanto en las mercancías que trasportan como en el equipo de los tripulantes, que basta huella á sebo, grasa ó á cualquiera sustancia comestible para que emprendá con

---

(2) De esto viene el decir, pare más que una ratona, á la mujer fecunda.



sus dientes el raton la análisis mecánica, que sin aprovecharle para nada, al parecer, perjudica al dueño de la prenda así ensayada. Segun vos mismo me contasteis, sin sernos el objeto conocido roe á veces las tablas de los fondos hasta el punto de adelgazarlas como una cartulina sin llegar á perforarlas ni abrir aguas. Omnívoro el raton, nada respeta, y cuando ha llegado á enseñorearse de las provisiones, las comunica su específico olor, que las hace repugnantes.

» Leed la anotacion de Laguna á Cayo Plinio, en los fólíos 225, 26, 27 y 28, y áun aprenderéis cosas curiosas que ya en aquellos tiempos remotos se contaban del raton, cuya carne es apetecida por algunos, y áun medicinal, segun las viejas de los pueblos que las dan á comer á los chicos que se mean en la cama.

» No todos son asustadizas mujeres, y aficionados tienen los ratones que los crían y miman; y recuerdo haber visto en Barcelona, ya hace muchos años, una coleccion de estos mamíferos que mantenian á su dueño dando espectáculos, en los cuales se lucia el raton cartero que echaba las cartas al correo; el artillero que disparaba cañonazos; el campanero que alborotaba tocando campanillas; el tesorero que cobraba y pagaba contando las monedas, el demandadero que llevaba billetes á las damas, y los bailarines que danzaban en la cuerda tirante, floja y en el suelo dando volteretas y saltos á la salud del que su amo les mandaba.

» En los tiempos de paz nadie quiere á los ratones y procura exterminarlos con el gato ó erizo y hasta con los venenos más activos, si las mil ratoneras inventadas no

bastaren para el caso; pero en las plazas sitiadas muchas veces se han buscado con afan para comerlos, pagando la libra á peso de oro. Sitiado puede verse por el hambre un buque engolfado en ancho piélago, y en tal apuro, ratones que cazar quisieran los tripulantes reducidos al ayuno. Esto nos manifiesta que, á pesar de cuanto contra los ratones se ha dicho, puede llegar el caso de tener que capitular con ellos, no faltando quien haya probado son en las casas preferibles á los gatos, y si no leed, amigo mio, el opúsculo dado á luz por Damian Maron y Rama hace poco ménos de cien años (1779).

» *Ratas.*— Las especies de ratas que he citado son de mayor tamaño que el raton, y el vulgo las confunde en una sola, pero los naturalistas las distinguen por caracteres zoográficos que no son de fácil apreciacion para los profanos á la ciencia. Verdad es que esto importa poco, porque siendo todas igualmente dañinas, lo que interesa es saberse librar de ellas.

» La rata de los techos vive en Italia, y de tiempos muy remotos, por las naves romanas fué desde Egipto trasportada, que, como voy á deciros dentro de poco, regalos de esta especie deben á la marina todos los pueblos de la tierra.

» No sé si recordaréis, cuando estábamos en Nápoles, los buenos ratos que esta roedora alejandrina nos daba por las noches al ir á descansar de las tareas cotidianas á la fonda de América, cuyos cielos rasos estaban invadidos por numerosas legiones de tal rata; la cual estando en celo, se batian los machos y armaban tal correr y chillería que nos impedian dormir tranquilamente. De

seguro que nuestro buen amigo cuestionista no ha olvidado el rebullicio de estas ratas, que con frecuencia le hacian suspender (y me alegraba) la lectura del *Piccolo* y del *Pungolo*, del *Popolo*, la *Liberta*, *Roma* y la *Italia* y tantos otros papeluchos como por su monomanía periodística todas las noches compraba.

» El *Mus rattus* de Linneo, que era la rata dominante en el siglo XVII, parece proceder, segun algunos, del Nuevo mundo pues fué desconocida de los antiguos, y sólo desde la Edad Media hablan de ella los zoógrafos, que muchos la suponen importada por las naves españolas que á América llevaron nuestro *ratto*, trayéndonos tan mala adquisicion en cambio.

» El *Mus decumanus* de Pallas es de la India Oriental y de la Persia, y su introduccion en Europa sólo data desde el año 1727, debiéndose tal regalo á los ingleses, cuya marina lo importó con los cargamentos de especias.

» Resulta, amigo mio, de estos datos, que como de lo bueno sois los marinos portadores, de lo malo os debemos tambien no poca parte, y si plata, oro, perlas y diamantes nos trajisteis algunas veces allende de los mares, otras nos allegasteis el tífus icterodes, la peste de Levante, el cólera morbo asiático, la viruela, las chinches, correderas, los piojos de los negros y... las ratas indo-persas y americanas, y por postre, hace poco, la peste de las viñas ó phylloxera.

» Las costumbres de las dos últimas ratas citadas varian algo con las de la alejandrina, que los italianos llaman *topo tettajolo*, y vive, como llevo indicado, en los techos de las casas, al paso que las otras dos especies, el

ratto y decúmano son inmundas criaturas, pues se establecen en las alcantarillas, letrinas, tarjeas y demas desagües donde se vierten desperdicios de materias alimenticias, tal los de los mataderos. Tambien establecen su vivienda cerca de las esguevas ó acequias de limpieza que atraviesan las grandes poblaciones, y son excelentes nadadoras, viéndoselas vencer las corrientes de ambos rios y áun de rias para buscar nuevas estancias en las orillas opuestas. Tal propiedad nadadora deben haberla observado los marinos, cuando en el completo desastre de un naufragio dicen: « que ni las ratas se salvaron », dando á entender así, que cuando éstas se ahogan no es posible que ningun otro pueda conseguir salvar su vida á nado.

» Los rattos y decúmanos son ratas afectas á las costas y pululan en los puertos de gran tráfico, donde tantos desperdicios de los ranchos se echan de las naves á la mar y ellas aprovechan, viéndoselas pasar nadando de un buque á otro y embarcarse por las cadenas y cables de las áncoras. De este modo es probable que sin pedir pasaje ni constar en el rol, viajaron de ambas Indias hasta Europa, y cosa rara, siendo nuestras relaciones más modernas con las occidentales, la rata americana nos visitó primero, viniendo la indo-persa mucho más tarde. La invasion en nuestro continente se hizo por los puertos que sostienen tráfico directo con las Indias, y ademas consta que en 1727 la rata decúmana entraba por Astrakan en la Rusia al mismo tiempo que traída por mar desembarcaba en la Gran Bretaña.

» Esta rata indo-persa es muy valiente y corajuda, y

se ha observado que desde su irrupción en Europa ha disminuido mucho la americana, perseguida sin tregua por la otra, que ya de muchas localidades la ha expulsado ó hecho perecer, devorándola con más saña que los gatos, los cuales frecuentemente no se atreven con ella y la ceden el campo para evitar los mordiscos penetrantes que les da, siendo testigo presencial de la lucha que con una culebra cascabel que yo tenía sostuvo una rata decumana que la eché para comer, pereciendo las dos en la pelea, la rata envenenada y la culebra por los mordiscos atroces que recibió de aquélla.

» Como el raton descrito son las ratas omnívoras, y cuanto comestible encuentran atacan, ya sean vegetales ó animales, estén muertos ó vivos, y con tal que no tengan defensa, les importa poco sean grandes, pues suple á la pequeñez del enemigo su número infinito, y así, los caballos que muertos en París, anochecido los llevan á echar á Montfaucon, son devorados sin quedar rastro de ellos á la mañana siguiente. Nada tiene de extraño que en aquella poblacion la rata decumana se haya multiplicado de un modo sorprendente, y ya recordaréis, amigo mio, que cuando juntos estuvimos hace trece años las veíamos pasear por las calles á bandadas, sin hacer caso nadie, ni ellas tampoco; tan acostumbrados todos estaban á encontrarse.

» Son los gallineros y palomares sitios que visitan aún con más frecuencia que la garduña y comadreja, y si no están *secundum artem* construidos, pronto los despueblan de sus aves, comiéndose los huevos, los pollos y pichones y hasta las madres que están incubando en

los nidales, sucediendo á bordo cosa parecida con la volatería que enjaulada á cubierta se lleva como provision de carne fresca.

» Las pescaderías y plazuelas son sitios por las ratas escogidos, y recuerdo que en Laredo eran tantas las que habia en el muelle viejo donde se echan los desperdicios de las fábricas de escabeche y limpian los pescadores los aparejos, que en pleno dia recorrian á manadas los montones de basura, como si fueran animales domesticados, y saliendo á la playa se cebaban en la morralla que se tira de las lanchas de pescar.

» A bordo, vos mejor que yo, sabeis las molestias y daños que producen, y que cuando con otros bichos llegan á apoderarse de un navío, la tripulacion se ve obligada á dar humazo para extinguirlos ; pues de otro modo posible fuera tomáran el mando sin estar matriculados.

» La fuerza de las ratas no es pequeña, y con las uñas fácilmente taladran los muros de una casa en diversos sentidos para entrar y salir sin permiso del dueño, y ha llegado el caso várias veces de ocasionar la ruina de un edificio, que segun cuentan autores modernos y aún antiguos, tal Eliano, preven mejor que un arquitecto, abandonándolo ántes que venga al suelo para no sucumbir en la catástrofe. De tal observacion deduce alguno, que cuando se vean emigrar las ratas de una casa sin motivo conocido, se examinen sus muros para hacer lo que ellas, á tener fundamento dicho aviso.

» Otras causas pueden producir esta evasion, tal por ejemplo la falta de provisiones en un almacen que se ha

desocupado, donde no encontrando qué comer las ratas, emigran á otro sitio en que lo haya, y éste es el caso en que aconsejan cerrar á piedra y lodo las salidas para que por el hambre sitiadas se devoren unas á otras; pero yo advierto que teniendo en cuenta su habilidad en la zapa, no será cosa fácil conseguirlo.

» Como para los ratones, muchas cosas se han inventado para destruir las ratas, que hasta la música se ha empleado para encantarlas, como se hace á las pitones de la cueva de las serpientes en *le tour ou monde en 80 jours* de Adolfo d'Enner y Jules Verne. Por punto general todo ha sido inútil, y más de una vez ha sucedido que para librarse de tal plaga ha cambiado el hombre de residencia, y ya que vine á pronunciar la palabra plaga, conste que las ha habido de ratones y ratas que han talado las mieses, destruyendo las cosechas en el campo y poniendo en conflicto y alarma á provincias enteras, cosa que en Egipto no es rara ni en la costa berberisca, habiéndola visto yo hace años en Cataluña producida por el *Mus sylvaticus* L., ó raton campesino, muy parecido al de las casas, pero que vive en los campos como el *messorius*, Shaw, el *agrarius*, Pall, y *campestris*, Fr. Cut, todos enemigos del hombre, pues destruyen en las heredades las cosechas, como lo hace el raton doméstico en las casas.

» Algunos han propuesto, y yo lo he visto, la diabólica idea de untar de agua ras á una rata prendiéndola despues fuego para que lleve el espanto á su raza; pero esto es expuesto á producir un incendio por nuestras propias manos. Otros aconsejan sajarlas el pellejo

por el dorso y rellenar de salmuera, pimienta y mostaza con vinagre la parte desollada, cosiéndola despues y soltar la rata así preparada para que vaya á su guarida, donde dicen que con el escozor y rabia muerde á las demas y promueve tal zambra, que todas iracundas se atarazan y así se matan. No sé de positivo lo que en tal caso pasará, pero puedo asegurar que practicada dicha operacion por mis dependientes en el Jardin Zoológico, escarmentadas desaparecieron de la escena por algun tiempo la multitud de ratas que apuraban el pienso de las aves y mamíferos, y nos comian los pollos y los huevos, y hasta las semillas que se sembraban.

»Curiosas anécdotas pudiera contaros sobre asuntos ratoniles, várias de ellas por mí mismo observadas; pero no vienen al caso, y así termino mi epístola, amigo capitán, porque es más que probable que os esté relatando cosas que de puro sabidas las tengais archivadas por no servir á vuestro objeto, en cuyo caso untad mi papelote de aguarras y os autorizo á prenderle fuego, como hacen con las ratas los muchachos.»

Sólo he de añadir á esta curiosa epístola algunas citas que comprueban la exactitud de sus conclusiones. Que las ratas perforan los costados de las naves, dicho está por D. Antonio Ulloa en el tratadito de *Conversaciones con sus tres hijos*, pág. 159, en estos términos:

«Acontece tambien que las ratas, cuyas sabandijas se multiplican extraordinariamente allí, y causan muchos daños, llegan enteramente á perforar la tabla del costado, por bajo de la lumbre de agua; esto es algo difícil de remediar cuando es muy abajo, particularmente si no



hay buzo. Pocas veces sucede esto, porque el animal, sintiendo ruido del agua exterior, no continúa y suele dejarlo tan delgado como el canto de un peso: estos agujeros llaman *enrataduras*.»

Roldan asienta en su *Cartilla Marítima* que los destrozos que hacian las ratas en los víveres, principalmente en la galleta, eran de tanta consideracion, que por Real órden de 7 de Agosto de 1828 se determinó que se forrasen los pañoles con hoja de lata sobre una buena capa de lona alquitranada.

Los navegantes han tomado muchas veces venganza de semejantes atentados. En la relacion del viaje de Rui Lopez de Villalobos al Maluco, en los años de 1542 á 1547, por ejemplo, se encuentra el pasaje siguiente:

« En fin, comimos cuantos perros, gatos y ratos se pudieron haber, y otras muchas sabandijas, que todo fué causa de la muerte á muchos y de grandes enfermedades; en especial comieron muchos de unas lagartijas grandes, que son pardas y relucen mucho, y muy pocos son vivos de los que las comieron.

» Tambien pensamos perecer de sed, y nunca vi gente tan devota y menospreciadora del mundo; todos se confesaron, y hasta los casados determinaban de dejar sus mujeres y meterse frailes » (3).

No ha de juzgarse por esto que la rata sea malsana, pues de lo contrario han certificado los historiadores del sitio de París, en cuyo trance se organizaron compañías de cazadores de ratas, y se dieron tal arte para aderezar-

---

(3) *Colecc. de docum. del Arch. de Indias*, tomo XIV, pág. 157.

las los maestros del *Palais Royal*, que era cosa de chuparse los dedos.

Ni es sólo en los casos apurados cuando se echa mano de este recurso alimenticio. La cocina de los chinos, que algun dia introducirá en Europa sus adelantos, utiliza de ordinario el buen gusto de este mamífero en alternativa con el nido, las aletas de tiburón, el balate y otros platos sibaríticos desconocidos todavía en las mesas de nuestros magnates. He visto en el mercado de Canton gran cantidad de ratas vivas enjauladas (que así se venden); he podido juzgar, por el precio, la estimación de que gozan en el Celeste Imperio, y no encuentro razón para que aquí, donde se da caldo de perro recién nacido á los niños raquíticos, se hagan ascos á tan limpio animal como es la rata, que ántes se dejará morir que manchar su piel suavísima.

El P. Servia, confesor de D. Juan de Austria, escribía en su *Relacion de los sucesos de la Liga* en 1573.

«Quieren algunos que la ciudad de Esmirna se despobló por la multitud de ratones, aunque otros lo tienen por fábula, como Rutilio. Dificil cosa, cierto, es de creer que un tan ruin y medroso animal haya echado tantos vecinos de sus casas sin poder resistirles, no faltando entónces multitud de gatos que poder echar y otros ingenios que con necesidad los hombres inventan. Pero no lo tuviera por tan increíble Rutilio si hubiera visto casi en nuestros dias la isla de Menorca por la misma causa puesta en el mismo peligro, porque iban manadas de los ratones por los campos talando peor que langostas los sembrados sin hallarse remedio contra ellos, aun-

que henchian los campos de harina con rejalgar, porque aunque con este medio mataban muchos, pero era la multitud tanta que los muertos no eran nada; y si esta pestilencia durára muchos años, es cierto que se despoblára la isla.»

Por último, en la *Memoria* de los tenientes Payer y Weyprecht de la expedición austriaca hecha á las regiones polares en los años de 1872 á 1874, se consigna que al invernar el buque *Tegetoff* sobre los hielos se hicieron los ratones más domésticos, invadieron las cámaras en que se habían puesto caloríferos é hicieron gran destrozo robando guantes y otros objetos menudos, y despedazando pieles y ropas de lana, para abrigar, sin duda, sus habitaciones.

Para defenderse de la plaga han ideado los marineros varios medios, ya que el de los gatos es ineficaz, pues no se atreven más que con los ratones ó guayabitos, como en América los llaman. He visto cazar á un pañolero acostándose en la bodega con los brazos extendidos en cruz, las manos abiertas y un pedacito de tocino atado á la raíz de cada dedo anular. Al olor del tocino acudían inmediatamente las ratas, y cerrando prestamente la mano las arrojaba contra cualquier objeto, de modo que quedaban aturdidas con el golpe. La caza era siempre fructuosa, pero alguna vez le costaba buenos mordiscos.

Hay otros cazadores, como dice el doctor, que, nuevos Orfeos, atraen y magnetizan á las ratas tocando un instrumento y fácilmente las meten en sacos, dejando limpio el buque. Lo he oído de personas formales y también

que hubo un hombre en Santander que encendiendo mechas preparadas atraía igualmente á los animaluchos, pero ninguno de estos medios me parece tan ingenioso como el de cierto industrial que se anunció en un puerto nombrándose *mata-ratero*. Alguno hubo de poner á prueba su habilidad conviniendo en el precio y en el día, y cuando éste llegó despues de vestirse mandil blanco, de preparar un tajo y de afilar con cuidado una cuchilla, se sentó y dijo con calma á los espectadores: « Ahora, caballeros, vengan ratas. »

#### PIOJOS.

Poco tiempo hace que al dar noticias á la Sociedad de Geografía en Madrid de las Andanzas en Marruecos del insigne viajero *El Hach Mohamed el Bagdady* ( D. José María de Murga), leí en su libro de memorias: « Día 14 de Mayo.— Me cojo el primer piojo, grande, robusto, de lomo negro y de gran cola. »

« Sentiria mucho, dije en seguida, que alguno de los oyentes de nervios delicados sufriera conmocion con esta confidencia reservada»: he vacilado ántes de copiarla, considerando que el viajero no la escribió para el público, y que hay muchos medios de revelar el percance sin tanta ingenuidad. Alí Bey el Abbassí se vió en trance igual, y lo cuenta diciendo que un día que se disponia para hacer observaciones de sol sobre el horizonte artificial, al verter el mercurio, exclamó un moro que hasta entónces observaba silencioso las operaciones: « — Ya » sé lo que va V. á hacer ; eso es excelente para untarlo

» en las costuras de la ropa. » El teniente Cameron, intrépido explorador del centro de Africa, lo expresa con más pulcritud todavía, presumiendo que su relacion sería leída por damas inglesas, en cuya presencia no es lícito nombrar la camisa. « Todo el dia, dice, estuve » ron entrando visitantes en nuestras tiendas y nos deja » ron *testimonios vivos* de su presencia. »

» Todo esto es ciertamente ingenioso y delicado, pero deja en duda la naturaleza de los testimonios, al paso que la realidad resplandece en el apunte breve de *el Bagdady*. Como éste llamó las cosas por su nombre en el libro impreso de sus viajes, en lo cual no hizo más que seguir el ejemplo enseñado por Cervántes, Quevedo y otros clásicos españoles enemigos de circunloquios, mis dudas se han desvanecido en lo que concierne al citado inocente parásito. »

Aquí tambien era indispensable decir algo del piojo, siquiera por ser uno de los privilegios de galera que compendió D. Antonio de Guevara, que todos en ella de general á soldado y de obispo á galeote, alimenten y engorden semejante ganado. Repitiendo toda especie de salvedades hubiera, pues, acometido la empresa arriesgando todas sus consecuencias, mas el buen Doctor Sllearg ha venido oportunamente en mi auxilio, remitiéndome un abultado paquete, cuyo sobrescrito dice:

*Correspondencia que sobre asuntos piojosos y de otras miserias parecidas, con el mismo fin que la carta sobre costumbres ratoneras, dirige el Doctor Sllearg á su amigo capitán de navío Sr. Zednanref Orud.*

Enviándole luégo público testimonio de profunda gratitud, no tanto por lo que mi trabajo disminuye como por lo que los lectores ganan con el suyo, tan autorizado y erudito, procedo por orden á la copia íntegra.

CARTA 2.<sup>a</sup>

«Querido amigo: mi anterior carta trataba de animales vertebrados, y en las siguientes voy á decir cosas que se refieren á los que, sin vértebras, á los entomozoos ó articulados pertenecen.

» *Piojos*.—Este nombre el vulgo lo ha aplicado sin criterio á animales diferentes por su esencia genérica y aun ordinal, si nos atenemos al concepto más comun de los naturalistas. Y en efecto, la gente llama piojos, piojillos ó piojuelos á muchos insectos que viven en las plantas y en nada se parecen á los parásitos que mortifican á los mamíferos; pues ni los de las aves y otros vertebrados, que los tienen tambien, son piojos verdaderos, como puede verse con el piojo de los peces, que es un crustáceo.

» Descartando, pues, de mi relacion todos los falsos piojos, os diré que hoy dia el género *Pediculus*, de L., lo han subdividido los autores en *Phthirius*, nombre griego de los piojos; *Pediculus* ó piojo propiamente tal de

los latinos; *Pedicinus*, piojo de las monas, y *Haematopinus*, cuyas raíces griegas expresan *sanguis bibo*.

» Al primero de estos géneros pertenecen las ladillas, que establecen su vivienda en los sobacos, en las pestañas y cejas, en las barbas de los hombres, como en su pechuga y partes genitales de ambos sexos cuando son velludas; pues cuando no existen tales apéndices cutáneos, no se fijan, como vemos en los niños, y es fácil destruirlas si se pone en ello cuidado.

» Esta clase de miseria es frecuente en los hombres embarcados, y de unos á otros se comunica por el roce y contacto cuando duermen próximos ó por ser numerosa la tripulación están los marineros, como suele decirse, amontonados. Se contraen también en los retretes, en los baños públicos, y sobre todo, teniendo actos impuros con personas ya infestadas, siendo fácil verse invadido de ladillas los que visitan cárceles, presidios, cuarteles, hospicios y hospitales, y aún pasando en las grandes poblaciones por los barrios donde vive la gente miserable y sacude por las ventanas la ropa de sus lechos y vestidos á la calle.

» El segundo de los géneros citados comprende, como he dicho, los verdaderos piojos del hombre, que forman tres especies: la una, *Pediculus capitis*, que se establece en el cuero cabelludo; la otra *Pediculus vestimenti*, en el cuerpo, y la tercera, ó de la tiriásis, ataca á los enfermos y la llaman *Pediculus tabescentium*.

» Vuestra curiosidad no es entomográfica para obligarme á describiros los tres piojos y daros pelos y señales de sus caracteres específicos y diferencias que distinguen

á los piojos de las piojas y á los hijos ó larvas de los adultos ó padres ; y esto entendido, me ocuparé en otras cosas referentes á tan asquerosa plaga de nuestra especie, que la mortifica y deprime ; pues sabeis cuán desprecia-tivo es llamar á uno piojoso y hasta piojo puesto en lim-pio ; cuyas frase estigmatiza á los que procediendo de la clase más abyecta de la sociedad se han intrusado entre la gente decente y culta.

» La presencia de los piojos siempre indica en las per-sonas miseria ó desaseo : los de la cabeza son más comu-nes en los niños que en los adultos, que ya saben peinar-se, y los del cuerpo suelen frecuentemente ser los compa-ñeros del pobre que no tiene ropa para mudarse ó que, co-mo los soldados en campaña y marineros navegando, les faltan los medios y el tiempo para lavar sus vestidos y asearse, viviendo mucho tiempo amontonados ó juntos y sin desnudarse, con lo cual la piojería crece y se esparce pasando de los soldados del rancho á las cámaras de popa, y desde los cois donde duerme el marinero hasta las lite-ras en que reposa el oficial, siendo en tales casos muy difícil dejar de ser piojosos hasta los mismos generales, que tambien en los ejércitos de tierra expuestos están, aunque no tanto, á tener que rascarse la piojera ; pues al pasar revista á sus soldados entre las filas, ó poniéndose en otras faenas con los mismos en contacto, fácilmente, sin poderlo remediar, se adquiere al epizoa mencionado.

» No siempre la limpieza, amigo mio, sirve para li-brarnos de los piojos, y debo advertiros que se dan casos en que tales insectos se multiplican sin saber de qué manera, dando lugar á suponer algunos que puede su



generacion ser espontánea, lo cual no creo, á pesar de lo que con sencillez cuenta Amato Lusitano de un rico señor, en el que dice se reproducian tanto de esta manera los piojos, que dos criados no tenian más ocupacion que llevar á echar al mar cestos llenos de los que quitaban á su amo.

» Esta multiplicacion exorbitante constituye la enfermedad que llaman *tiriásis* los nosólogos, y de ella hablaron Aristóteles, Galeno, Serapion, Accio, Plinio, Celio Aureliano, Hafeureffer, Mercurial, Schoeck, Vallisnerio, Chivaud, de Albers, Cazalis, Harder y muchos otros doctores celebrados.

» Las causas de tal enfermedad no son bien conocidas, y hay quien la atribuye al uso de carne humana corrompida (Riedlin), la de la langosta salada (Diodoro de Sicilia al hablar de los acridófagos, pueblos vecinos á la Etiopía), á los encantos, al contacto con los perros y á la impureza; pero por lo que puede deducirse de la experiencia, los que están expuestos son los individuos endebles, tales las mujeres, los niños y valetudinarios, los que padecen calenturas intermitentes prolongadas, la sífilis, la tisis, etc., etc.

» Es curiosa una disertacion de Francus, que se titula: *De phthiriasi morbo pediculari, quo nonnulli imperatores, reges aliqui illustres viri acteminae misere interierunt* (Heidelberg, 1678). Segun se cuenta, Heródes, Sylla, Phérecides, el divino Platon, y más modernamente, alguna Reina de España, y al decir de los franceses, el Diablo del Mediodía, que tan bien supo ajustarles las cuentas, padecieron y áun murieron de tiriásis.

» Puchet considera diferente el piojo de la cabeza de los negros, cuyo dibujo puede verse en la obra que el Baron de Walkenaer publicó sobre los apteros, y la introduccion de tal parásito en las Antillas es debido al tráfico de negros, que da tan mala idea de la filantropía de los blancos.

» Tambien tienen piojos en la cabeza los indios asiáticos y americanos y hasta los habitantes de la Oceanía, al decir de los viajeros; pero no está demostrado sean como el nuestro de Europa, ó diferentes como Puchet supone lo es el de los negros africanos. Que en los habitantes de ambas Indias, y aún de Oceanía, existe el piojo en la cabeza es positivo, pues he visto sus liendres en el pelo de las que se conservan en los Museos zoológicos por mí visitados: hecho que tambien citan los autores en sus libros, como prueba ademas de lo que refieren los viajeros. Y si la identidad específica de todos estos piojos quedase comprobada; si el piojo de la cabeza del hombre fuera el mismo en la raza amarilla, blanca, cobriza, negra, etc., ¿qué diríamos? ¿Cómo se propagó de unas á otras? ¿Sería ésta una prueba más de la identidad de la especie humana? Y viceversa, siendo piojos de especies diferentes los de las cabezas de las distintas gentes citadas, ¿vendria tal circunstancia en apoyo de la opinion que profesan los partidarios de la pluralidad? El que pretenda aclarar esta cuestion no olvide lo que han dicho los naturalistas que suponen ser cada especie de parásito peculiar de la en que vive, y que en tal concepto, como se denominan los pulgones de las plantas aplicándoles el genitivo de las que atacan, así

se han denominado los *Hematopinus*, *asini*, *suis*, *camelii*, *phoce*, etc., que son piojos que viven sobre tales animales.

» Algo de positivo tiene tal idea, y si bien es cierto que yo he visto á una misma especie de pulgon atacar plantas diversas, tambien lo es que las ladillas nunca se encuentran en la cabeza, ni los piojos de ésta bajan al cuerpo ni invaden las regiones pudendas, por vellosas que sean, estableciéndose cada especie de estos bichos en los dominios que les designó la naturaleza, á los cuales parece que su instinto los conduce; y así, cuando al vestido de uno las ladillas se pegan, como he visto acontecer en los hospitales al personal de la asistencia, hasta el púbis no paran y no se van á la cabeza.

» Fundados en el conocimiento de tal instinto, cuentan que cuando en las elecciones de guardian los frailes capuchinos tenian disidencia, fiaban la designacion de tal prohombre á un piojo *capitis* de los más granados que encontraban, y colocándole en el centro de una mesa redonda, todos los elegibles sentados la rodeaban apoyando sus barbas en la misma, y resultaba Guardian el reverendo á cuya *non-sacra-menta* se pegaba.

» El dicho de que al pasar la Línea los navegantes quedan limpios de piojos porque mueren, se funda en un relato de Oviedo en que asegura que al llegar á las Azores, los piojos que llevaban los españoles que hacian rumbo á la América desaparecian, volviendo á presentarse al regresar á su patria y repasar las mismas islas. Pero tal aseverancia resulta no ser cierta, y se sabe que los piojos atraviesan con sus portadores los mares, y así

posible fuera que al Nuevo Mundo llegáran con los europeos, que tambien regaláron á los indios otras lacérias, como son el mal gálico, la sarna y las viruelas.

» Mr. Perty cita la antigua relacion de un autor desconocido que asegura eran poquísimos los piojos que se encontraban en las camas de los indios del Brasil, y manifiesta se parecian más á las ladillas que á los piojos verdaderos. Yo no he viajado por aquellas tierras, y sin admitir ni negar esta noticia, os diré que pudo ser así *in illo tempore*; pero segun me han contado mis discípulos que fueron á la expedicion del Pacífico y desde aquellas playas remotas atravesaron por el centro las tierras, recorriendo las orillas del Napo y rio de Amazonas hasta llegar al Atlántico, en el día resulta ser otra cosa muy diversa, pues los piojos abundan mucho en los indios, tal, que á los expedicionarios se les pegaron, viniendo á aumentar los sufrimientos de su viaje tan molesta plaga epizoica, que corria por sus barbas y bigotes y pululaba por el cuerpo y sus vestidos.

» Esta noticia no está en plena consonancia con lo que cuenta el profesor Martius, mi antiguo amigo, que tambien viajó por el Brasil y asegura, como el autor que cita Perty, son raros los piojos en los indios, pero muy abundantes en los colonos portugueses, cuya pereza y suciedad son extremas, y refiere haberse dado el caso de negar una madre la mano de su hija para casarla por no verse privada en la vejez de la ocupacion de matarle piojos.

» Entre otras costumbres que de aquellos indios mis discípulos han contado, es curiosa la de comerse los piojos

al espulgarse, y esto confirma lo que refirió Labillardière, ya hace tiempo, de las mujeres de la Nueva Holanda, que van comiéndoselos á medida que espulgan la cabeza de sus chicos. Tambien los hotentotes tienen esta costumbre repugnante, y por parentesco zoográfico los monos cisatlánticos, tales los simia, hylobates, semnopithecus, macacus y cynocéfalus, los cuales, como el hombre, tienen su piojillo especial del género *pedicinus*, que les pica y atormenta; y estoy seguro que mil veces les habréis visto rascarse como un chico la cabeza y espulgarse, llevándose á la boca el *algo* y *áun algos* que, como Sancho Panza (4) hallaba, encuentran.

» Mis antiguos cofrades Nitzsch y Burmeister admitieron al piojo como hemíptero que carece de hemelitos y alas. ¡ Santo Dios! si las tuvieran, no habria individuo que no fuera piojoso en el género humano. En mi opinion, no falta fundamento al parecer entomológico de ambos naturalistas distinguidos, y si por casualidad os volvierais á ver navegando en un galeon apiojado, por via de tiempo, os ruego hagais observaciones referentes á la reproduccion é incompleta metamórfosis de los piojos, que deben ser bastante parecidas á las de las chinches, por lo que yo ya he visto hasta en sus huevos que son llamados liendres, y ved si Louwenhoeck se equivocó al calcular que dos piojas de la cabeza, cuya fecundidad es inferior á las del cuerpo, en el espacio de dos

---

(4) Los piojos que Cervántes suponía rebuscaba el escudero del héroe de su inmortal novela se refieren á los del cuerpo, ó *Pediculus vestimenti*.

meses, por la rápida sucesion de sus generaciones, dan nacimiento á 180.000 piojos.

» La tarea que os propongo no es difícil, si bien entretenida como todas las de los entomólogos. Escoged una de las costras que determinan las fuertes rascaduras que se dan los piojosos en el cuerpo; limpiadla bien, y asegurado que no quedó rastro ni reliquia de piojo, elegid una pareja, macho y hembra, y colocadla aisladamente en dicha costra sin que otros individuos puedan penetrar en ella. Despues observad diariamente las posturas y nacimientos que vayan ocurriendo, y haced el registro civil de la nueva colonia que fundasteis. Sois exacto y aún escrupuloso, y vuestras observaciones merecen fe, y así el resultado de la que os propongo podrá ponerse en parangon con la de Leuwenhoeck.

» Ya he indicado que los *pedicinus* son piojos de las monas y ahora añadiré que á los *hoematopinus* de Leach pertenecen los piojos que atormentan á los demas mamíferos, y de cuya miseria no os hablo porque no suele pegársenos.

» Cuando muere el hombre todos le abandonan y hasta sus semejantes se apartan de su lado, como lo hacen los piojos, que ceden el campo á los insectos necrófagos; pues no teniendo sangre flúida que chuparle, le dejan y retiran á esconderse entre los pliegues del colchon en que yacia ántes de ser cadáver, esperando venga á dormir en aquél otro huésped para asaltarle; circunstancia que, como he visto suceder en los cuarteles y hospitales, es causa de que los piojos de los que fallecieron, á los vivos, que limpios de tal lacéria entran, se propaguen.

» Los piojos han sido tambien tenidos por medicinales y á veces se han pegado para producir revulsiones sostenidas en la piel y derivar fluxiones de gravedad en las entrañas; y su uso interno, mezclados con vino blanco ó el chocolate, le han aconsejado los empíricos como excelente panacea para curar la ictericia y otras enfermedades rebeldes.

» Pero, amigo, basta ya de piojos, que al hablar de ellos á muchos les pica la cabeza y áun el cuerpo, y en culta sociedad sin poderlo remediar se concomen, y como dicen mis paisanos, *ballan el ball del poll* y tienen salivacion ó tialismo, perdiendo la gana de comer, porque se figuran verlos rebullir sobre sí por todas partes y siempre con mal ojo; pues hasta en los modismos nuestra lengua expresa disgusto y repugnancia cuando al hombre comparamos con los piojos al llamarle *piojo pegadizo*, si es impertinente y molesto y de uno no puede apartársele; *piojo en costura*, que se dice del que á donde no le llaman se entromete; *piojos en costura*, cuando con estrechez se está en alguna parte; *dar á uno en la piojera*, cuando se le castiga de véras, y *es un piojo puesto en limpio*, cuya acepcion os llevo ya explicada.»

» *Valete, vale.*

DR. SLEARG.

Sin disputar con mi amigo el Doctor que hoy se considere depresivo el llamar ó tener á cualquiera por piojoso, he de decir que no siempre sucedió lo mismo, y que en los siglos XVI y XVII, á que principalmente se refieren mis citas y comentarios, ni se avergonzaba nadie de ras-

carse en público, ni dejaban las personas principales de necesitar este consuelo, ni se tenía por asqueroso el blancuzco insecto que ahora asusta y estremece. La frecuencia y naturalidad con que los escritores de estas épocas lo mencionan, es un indicio que corrobora la voz pública, apellidando con tal nombre lugares frecuentados por todas las clases de la sociedad. En Madrid había calle del Piojo y fuente del Piojo (5); en Segovia se nombra todavía puente del Piojo al que da acceso al Alcázar; en Cádiz, puerto Piojo al sitio en que se instalan los baños más elegantes, y en otras muchas poblaciones existe ó ha existido esta denominacion que no suena ya bien en oídos delicados.

Tampoco es moderna la costumbre, seguida por las clases ínfimas, de salir á la calle y al sol, esto es, al paraje más visible para espulgarse, operacion, nótese bien, que segun dice el *Diccionario* de la lengua y todos sabemos, consiste en dar caza á los piojos (no pulgas) que se albergan en la cabellera.

En el terreno de la literatura, desde la primera muestra conocida del teatro español, *La danza de los muertos*, comedia representada á mediados del siglo xvi en la festividad del Corpus Cristi ante la sagrada Custodia y en presencia de todo el pueblo, se tropieza con el lento *pediculus* oyendo al protagonista :

---

(5) La fuente estuvo en la calle del Alamo: la calle era el trozo de la de las Infantas comprendido entre las de Hortaleza y Fuencarral. La calle de Arganzuela se llamaba entonces de las Pulgas. — Fernandez de los Rios, *Guía de Madrid*.



« Mi melena pendaré  
 Podrá ser que la agradaré.  
 Pendaré mi melena  
 De piojos bien llena,  
 Para agradar á Elena.»

El festivo Quevedo sacaba á relucir á cada paso estos parásitos, y cuenta que si los colocaba sobre los pobres interlocutores de *El Gran Tacaño*, entre los cuales habia piojos con hambre canina y otros que se podian echar á la oreja de un toro, en el *Tratado de la adivinacion* generalizaba al decir: « Todo hombre que tuviese el cabello ensortijado, negro y recio, dará más que hacer á los barberos; y el que criase piojos se rascará á menudo la cabeza », y aún más en el *Poema de Orlando el enamorado*, al contar que los gigantes que hacian guardia á Angélica

« Rascábanse de lobos y de osos  
 Como de piojos los demas humanos,  
 Pues criaban por liendres de vellosos  
 Erizos y lagartos y marranos. »

Cervántes no se quedó atrás en este camino, y en *Perisiles* y *Segismunda* trazó un cuadro en la aventura de la endemoniada ó enamorada Isabela (6), que es probanza de mi aserto.

« Aun bien, replicó Marcelo, que esté mi hijo cogiendo guindas y no espulgándose, que es más propio de los estudiantes. Los estudiantes, que son caballeros, respondió Isabela, de pura fantasía pocas veces se espulgan, pero

(6) Lib. III, cap. 21.

muchas se rascan, que estos animalejos que se usan en el mundo tan de ordinario, son tan atrevidos, que así se entran por las calzas de los príncipes como por las frazadas de los hospitales. Todo lo sabes, dijo el médico, etc.»

Mi querido doctor que tanta parte ha tenido en sacar de la oscuridad la *Carta sobre los atunes* del Reverendísimo Padre Maestro Fr. Martin Sarmiento (7), sabe muy bien que este naturalista dijo (año 1757), « que habia no sé que cuerpo de hombres que hacian distintivo y vanidad de quiénes habian de tener más piojos ó el piojo más largo.»

Por todo esto me parece que el Obispo de Mondoñedo y Eugenio de Salazar no hablaban de oidas al asegurar que en los barcos «habia piojos que vomitaban pedazos de carne de grumete», y que la Sacra, Católica, Cesárea Majestad del Emperador Carlos V tendria que rascar en las frecuentes campañas que hizo en las galeras.

Las precauciones que en ellas se tomaban eran, sin embargo, mayores que las practicadas en los buques modernos: diariamente se baldeaba el vaso, se mudaba y lavaba la ropa de los galeotes semanalmente; se les afeitaba la cabeza cada quince dias y los cómitres tenian órden apretada de aficionarlos al aseo personal por aquellos medios suaves que tenian á la mano.

No era tanta la precaucion en las escuadras de navíos

---

(7) Se ha publicado por vez primera en la *Memoria sobre la industria y legislacion de pesca*, redactada por D. Javier de Salas y D. Francisco Garcia Solá; Madrid, 1876.

por ser su gente libre. El art. 209 de las *Ordenanzas para el gobierno de la Armada Real del mar Océano*, despachadas á 24 de Enero de 1633, dice:

«El Veedor General pondrá el cuidado que conviene en que la gente que me sirve, particularmente la de mar y soldados bisoños, anden vestidos y excusen las enfermedades en que por falta de esto caen: para lo cual hará que al tiempo de los pagamentos se lleve ropa á los dichos navíos y se prohiban por aquellos días los juegos que suele haber en ellos; con que empleará la dicha gente su dinero en comprar lo que hubiere menester.»

Más adelante, en el calamitoso reinado de Cárlos II, siguieron olvidadas con la miseria general las buenas prácticas, y no podría ya extrañarse que los bajeles se inundáran de inmundicia. El ilustre Marqués de la Victoria dirigió al Rey uno de sus discursos, solicitando remedio para este grave mal: es documento inédito que no vagará en este sitio (8).

*«De cuánta conveniencia será que la marinería de los navíos de guerra tenga vestuario uniforme.»*

» Ningun establecimiento será más importante, útil y regular, y más conveniente á la salud de las tripulaciones de los navíos de guerra de V. M. como el que todos los primeros y segundos marineros y los pajes estén uniformemente vestidos. La práctica de muchos años

---

(8) *Discursos del Marqués de la Victoria* dirigidos al Rey en 1761. MS. inéd. en la Bib. de Marina.

ha hecho conocer que la mayor parte de la marinería enferma por falta de limpieza, y por consiguiente de ropa, y así más quieren servir desnudos y con indecencia para tener dinero para jugarlo y gastarlo en aguardiente y tabaco que tener cubiertas sus carnes, libertándose de inmundicias que se crían y alimentan en el poco ó ningún aseo. La poca ropa, particularmente en las tempestades y lluvias, es causa (por dejarla enjugarse sobre los mismos cuerpos) que no estando bien humorados luego los enferma ó los llena de dolores, y estando á su arbitrio el vestirse, siempre compran lo más malo, y unos se visten de una color y otros de otra, de modo que más parece un equipaje, un conjunto de polizones que una tripulación decente, limpia y bien arreglada y digna de servir en los navíos de guerra de un monarca como V. M. Esta inveterada costumbre, que se introdujo en tiempo en que no habia matrículas y que se tomaban marineros de todas naciones y de cuantos se podian recoger para tripular los navíos, borró enteramente la regla antigua de escogerlos, además de buenos, marineros de punto y honor, y como entónces los navíos de guerra se guarnecian de una parte de marineros y dos de soldados, habia en ellos dispenseros que les daban de comer, no sobre las cubiertas de los navíos como hoy se estila, sino sobre bancos que les servian de mesas, con sus manteles de las velas de cotonia usadas.

» Este visible daño con mucha facilidad se puede remediar, con ventaja de la real Hacienda, lográndose el beneficio de ella y la conservacion de la salud de la marinería con darle un invariable uniforme todas las veces

que se armasen los navíos, remplazando despues las prendas que les faltasen.

» En las fábricas de V. M. y aún de particulares se pueden hacer los siguientes géneros que componen el vestuario de un marinero, obligándolos á conservarlo y que ninguna prenda de él la puedan comprar más que en el almacén designado.

» Esta uniformidad de vestuario, además de evitar la indecencia y mezquindad, tendrá el buen parecer que causa la igual uniformidad en cualquier objeto que se presenta á la vista.

Seis camisas. Tres blancas y tres azules, á 11 rs. vn. cada una. . . . .	66
Dos pares de calzones, uno de paño azul y otro de lienzo listado blanco y azul ambos. . . . .	35
Un capotillo con su capucha, por otro nombre mar- selles, de paño burdo afelpado por dentro, de color pardo y tejido en la espalda el escudo de las armas reales. . . . .	45
Dos jubones: uno de paño azul y otro de lienzo lis- tado de blanco y azul. . . . .	30
Un casquete encerado y un birrete de lana colorado	12
Un par de medias coloradas de estambre. . . . .	10
Un par de zapatos abotinados hasta más arriba del tobillo. . . . .	15
Un cuchillo con su vaina. . . . .	3
Dos peines. . . . .	2
Una bolsa para ponerlos y para tabaco, con agujas é hilo azul y blanco. . . . .	1

Una cuchara de box y vaso de cuerno. . . . .	2
Una faja de capullo, listada en blanco y colorado .	35
Un cofano ó petate para conservar y guardar la ropa.	2

---

Rs. vn. 258

Corresponde esta representacion á los tiempos de Patiño y de Ensenada, que son los de mayor auge de nuestra Marina, y por ella puede juzgarse de los sucesivos, en que, á la par que caia en el abandono este ramo importante del Estado, introducian las costumbres el uso de la coleta, que exigia auxilio extraño para peinarse, sabiamente acordado por las Ordenanzas en *el camarada de peine*.

Otro testimonio autorizado de estos tiempos nos ofrece D. Pedro Gonzalez, en el *Tratado de las enfermedades de la gente de mar*, escrito á principios del siglo. Hablando de la vida del marinero, dice:

« Mientras le dura su corto caudal, pasa en tierra una vida alegre, entregado á una ociosidad perniciosa, hasta que recayendo en la miseria se ve precisado á navegar de nuevo para mantenerse, sin sacar más ventaja de sus fatigas que la triste repetición de los trabajos que cada día experimenta. La desnudez y falta de toda especie de utensilios con que mantener sus cuerpos limpios y abrigados es una secuela necesaria de su imprudente conducta. Los vestidos que le cubren suelen ser todo su equipaje, de modo que además de reinar en ellos un desaseo natural, la necesidad les obliga á estar siempre cubiertos de ropas sucias y andrajosas.

» La desnudez es comun en tiempo de guerra. Suele

entonces echarse mano de los vagabundos y presidiarios para el servicio de las escuadras. Estos infelices, que por la mayor parte jamás han navegado, se presentan á bordo ignorando si deben servir para otra cosa que para aumentar el número; destituidos de todo socorro, llevando sobre sí la imágen de la miseria en que están sumergidos, sucios, andrajosos y hediondos, son en las embarcaciones un almacén de porquería y piojos que brevemente trasciende á sus compañeros.»

«No es fácil, dice en otro lugar, mantener la marinería limpia y decentemente equipada, porque no estando sujeta á uniformidad, ni señalada la calidad y número de piezas de que ha de componerse el equipaje de cada marinero, depende aquél exclusivamente del cuidado que cada uno tiene con su persona, sin que de ningún modo trascienda la idea á su comodidad y ménos á su conservación. De aquí nace que los más áun no tienen lo preciso para mantenerse limpios y abrigados en la mar, porque disipan los haberes dejando en pié sus comodidades.»

Nuestra juventud marina se sorprenderá probablemente al ver que tales cosas se escribían el año de 1805, porque las llamadas historias modernas no consignan más que los hechos que al parecer de los autores son gloriosos; pero tal era en realidad el estado de los marineros que tripulaban ese año mismo los navíos de Trafalgar, y el verdadero historiador debe considerarlo entre las causas que produjeron aquel desastre. Mucho despues pudo escribirse lo mismo, porque la formalidad y exactitud en el pago de los haberes correspondientes á la Marina no data más que de mediados de este siglo, que es por

tanto el origen de que los marineros tengan cama, mesa, ropa uniforme y adecuada á su servicio, organizacion, limpieza y bienestar; que es tambien, y como consecuencia, la fecha en que acabaron los piojos á bordo de los buques de la Armada.

Quede para otros escudriñar lo que ha pasado y pasa en cuarteles, hospitales, presidios y campamentos. Si alguno lo hace con buena fe no dejará de encontrar liendres en todos estos sitios, y atestiguará que ántes ha de faltar en las guerras el pan y la pólvora que los piojos. A fe á fe que sí, como el Doctor nos dice, han decidido alguna vez la eleccion del Guardian de un convento, más comunmente sustituyen á la baraja y á los dados, recompensando al que les ha dado alimento y educacion con los cuartos que se atraviesan en *la carrera ó juego del piojo*, que consiste en trazar en un papel una línea negra y poniendo un piojo de cada lado esperar á que el más valiente atraviere aquello que debe parecerles una muralla.

Retrocediendo á los tiempos de mi estudio, entiendo que si fué el cronista Gonzalo Fernandez de Oviedo el primero que dijo que al pasar la Línea los navegantes quedaban limpios de piojos por morir éstos, debió ser la noticia una de tantas como le comunicaban viajeros poco observadores y que por oidas consignaba en su *Historia general y natural de las Indias*. Otros escritores lo dijeron tambien con mucha formalidad, entre ellos Abraham Ortelio, flamenco, geógrafo del rey Felipe II y autor del *Theatrum orbis terrarum* (9); pero no debe incluirse á

---

(9) Amberes, 1570.



Cervántes en el número, por la donosa aventura del barco encantado (10), en que embarcaron para descender por el Ebro el generoso hidalgo y su escudero. Basta leer la explicacion del primero para persuadirse de que el Regocijo de las Musas se burló en esta ocasion, como en tantas otras, de la credulidad de sus contemporáneos.

«Sabrás, Sancho, decia el Caballero, que los españoles, y los que se embarcan en Cádiz para ir á las Indias Orientales, una de las señales que tienen para entender que han pasado la Línea Equinoccial que te he dicho, es que á todos los que van en el navío se les mueren los piojos, sin que les quede ninguno, ni en todo el bajel le hallarán si le pesan á oro, y así puedes, Sancho, pasear una mano por un muslo, y si topares cosa viva, saldrémos de esta duda, y si no, pasado habemos.—*Yo no creo nada de eso*, respondió Sancho, pero con todo haré lo que vuestra merced me manda.....»

Quería el Desfacedor de agravios vencer la incredulidad de Panza, y como razon convincente, insiste diciendo: «Haz, Sancho, la averiguacion, que tú no sabes qué cosa sean coluros, líneas, paralelos, zodiacos, eclípticas, polos, solsticios, equinoccios, planetas, signos, puntos, medidas de que se compone la esfera celeste y terrestre, que, á saberlo, vieras claramente qué de paralelos hemos cortado, qué de signos visto..... Y tórnote á decir qué te tientes y pesques, que yo para mí tengo que estás más limpio que un pliego de papel liso y blanco.

» Tentóse Sancho, y llegando con la mano bonitamen-

(10) *Quijote*, parte segunda, cap. XXIX.

te y con tiento hácia la corva izquierda, alzó la cabeza y miró á su amo, y dijo:—O la experiencia es falsa, ó no hemos llegado á donde v. m. dice, ni con muchas lenguas.—¿Pues qué, preguntó D. Quijote, has topado algo?—Y áun algos, respondió Sancho; y sacudiéndose los dedos, se lavó toda la mano en el río.»

Siendo la Línea Equinoccial la que divide por mitad la Zona Tórrida, siéntese en sus inmediaciones un calor extremado que obliga á relegar las ropas de lana y á buscar en la lluvia torrencial y en el agua del mar un calmante para la irritacion de la piel abrasada. Los navegantes hacen uso frecuente de este recurso que tan á la mano tienen, y el agua es la que mata y concluye la plaga, sin que el Ecuador, más que los Trópicos, influyan de otra manera más directa en la existencia del *pediculus*. Cuando se le deja tranquilo, vive allí tan bien como en cualquiera otra parte del mundo, y lo prueban los buques negreros que llegaban á América infestados, en términos de ser preciso embarrar con unguento de soldado á los desgraciados pasajeros en el momento de su llegada á tierra, de la misma manera que llegan ahora los chinos, porque hacen el viaje poco ménos apiñados que aquéllos.

Cervántes, que, como mareante, sabía muy bien á qué atenerse en el particular, extendió tal vez su fina sátira más allá de los pedantes que pretendian entender de zodiacos y eclípticas, para alcanzar á los que por entónces discutian con toda seriedad y decidian de plano que los baños son tan nocivos á la salud del alma como á la del cuerpo, que á ellos se debió la pérdida de España,

porque afeminaron á los godos hasta el extremo de no poder sostener en la mano una espada; que á ellos se debia tambien la eorrupcion general de las costumbres.....; que era conveniente y justo prohibir el uso extremo de otras aguas que las medicinales, y esto con parsimonia y mandamiento de autoridad médica; que debian cerrarse y aún derribarse, como se derribaron, las casas de baños públicos; en una palabra, que era altamente político modificar la educacion del pueblo ó inculcarle horror por el agua, y sobre todo por las abluciones de cualquier género, á fin de distinguir los moriscos y los judaizantes, ó los cristianos nuevos de los *rancios*, que por lo visto se queria lo fueran en algo más que las creencias (11).

(11) Felipe II prohibió los baños en la pragmática dictada como consecuencia del alzamiento de la Alpujarra, pero la discusion moral de su conveniencia se prolongó mucho despues, influyendo en ella la opinion del insigne poeta Cristóbal de Castillejo, que asistia en la córte de D. Fernando de Austria, y que dedicó una de sus composiciones á debatir la cuestion, ademas de las conocidas quintillas que empiezan

« Si quereis saber, señores,  
 Qué es la vida de estos baños,  
 Es sabor de sinsabores,  
 Por un placer mil dolores,  
 Por un provecho mil daños.»

Las más peregrinas razones condenatorias de los baños frios ó templados se hallan explicadas por D. Alfonso Limon Montero en el *Espejo cristalino de las aguas de España*: Alcalá, 1697, un tomo fól., y es indudable que influyeron lo bastante para que Jagor, en sus *Viajes por Filipinas*, Madrid, 1876, página 151, haya podido escribir:

«Hasta entónces no habia visto cuarto del baño en casa de español alguno, comodidad que no falta jamas en la de un norte-

Al grano, es decir, á los piojos agradecidos.

En el *Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile*, escrita por el Maestre de campo Alonso Gonzalez de Nájera, en 1614, he visto el siguiente pasaje:

«No se abstienen (los indígenas) en comer cosas asquerosas y aún ponzoñosas: el más limpio indio ó india se come los piojos propios y ajenos cuando se espulgan unos á otros como las monas.»

Con esto queda comprobada la aseveracion del Doctor Silearg de ser el piojo perfectamente comestible, y es ocasion de pasar á la tercera de sus cartas, tan sabrosa como desde luégo anuncia el título de la

#### CARTA 3.<sup>a</sup>

«*Sarna*.—Es, amigo mio, otra miseria que, como los piojos, fácilmente se contagia entre la gente de mar que va embarcada, y de un modo bastante parecido, pues siendo el contacto inevitable y viviendo en estrechuras, cuando un sarnoso entra á formar parte de la tripulacion, si de ello no se aperciben los demas y de él se apartan, pronto todos á una se les verá rascarse.

» La causa de este mal es un insecto del grupo de los acáridos y género *Sarcoptes*, cuyas raíces griegas significan *caro seco* (corto carne); y como os he dicho de los

---

europeo. Los españoles parece que consideran el baño como un remedio que sólo con precauciones debe tomarse; quizá áun lo tienen por poco cristiano: es sabido que en los tiempos de la Inquisicion bañarse con frecuencia era signo distintivo de moriscos, y por consiguiente la limpieza no estaba exenta de peligro.»

piojos, tambien otros mamíferos los tienen, tales el dromedario, la gamuza, el carnero, el conejo, el gato y perro.

»Si Aristóteles en aquella antigüedad ya conoció los *ácarus*, pues hace mención de los que se desarrollan en el queso, ni él ni sus contemporáneos vieron el de la sarna, y hasta el siglo XII no se encuentran documentos que atestigüen haberse conocido la causa de tal enfermedad. *Abu Merroan Abdel Malek ben zoar*, más comunmente conocido con el nombre de *Abenzoar*, nos da el primer indicio del bicho productor de semejante molestia. El libro de este médico árabe tiene por título *Taisir El medouat oua Eltadbir*, lo cual significa *Interpretacion y testimonio de la medicacion y régimen*. Un pasaje señalado á los eruditos por Mufet, naturalista inglés del siglo XVI, dice: «Hay una cosa conocida con el nombre de *soab*, que ara el cuerpo al exterior; existe en la piel, y cuando se le desuella en alguna parte, sale un animal extraordinariamente pequeño, que casi es imperceptible á los sentidos.» A estos detalles, *Abenzoar* añade un tratamiento, que consiste en la tisana de semillas de alazor y ortigas, y unguentos ó lociones exteriores con aceite de almendras amargas y una decoccion de hojas de la persicaria. El *Sarcoptes* fué, pues, conocido de los árabes, y aunque la sarna se padece desde tiempo inmemorial, hasta la época de *Abenzoar*, y aún bastante despues, se atribuyó á motivos bien diversos, que en nuestro siglo se han desvanecido con el auxilio del microscopio, que ha revelado la exactitud de las observaciones del médico árabe nombrado.

» José Frank dice que en general todos están expuestos á contraer la sarna si se exponen á su influjo, ménos los que habitualmente andan con azufre, con magnesia y con mercurio, ó cuidadosamente limpian su cuerpo, y los capuchinos. Sírvaos de aviso esta noticia que nos da el insigne Doctor del Czar de Rusia, y para precaveros en galeras del sarnazo que la chusma suele llevar consigo, proveeos de los agentes mencionados, ó vestios de fraile capuchino, cuyo uniforme, si para maniobras de á bordo no es cómodo, podrá serviros de abrigo cuando navegéis á explorar los polos.

» La sarna es endémica en Europa, y de aquí sus marinos al Nuevo Mundo la llevaron, y los naturalistas viajeros del Museo de París trajeron de Nueva Holanda un *Phascolomys* vivo, cuyo peculiar *Sarcoptes* se pegó á los ayudantes de aquel establecimiento, que tuvieron un sarnazo especial de origen oceánico, con lo cual puede decirse que *Sarcoptes*, como piojos diferentes, tienen los mamíferos aquende y allende de los mares, y cuando se les trasporta embarcados, pueden introducir la sarna á bordo, plagando á todos, como de ello soy testigo, habiendo visto en Barcelona llegar un buque con carneros berberiscos que estaban de la roña ó *scabies pecoris* infectados, y durante la travesía, por el roce, la tripulación la contrajo, teniendo que sufrir la cuarentena que se impone á los buques cuya patente es sucia.

» Aunque os he dicho que Aristóteles no conoció el acarídeo que produce la sarna, no deduzcais de esto que no existia en sus tiempos, y áun en otros más remotos, siendo adagio vulgar que conoceis para ponderar lo viejo

de una cosa, decir que *es más antigua que la sarna*. También expresamos la gran fortuna y bienestar de una persona cuando decimos que *no le falta más que sarna que rascar*, porque el gusto y placer que el sarnoso experimenta al rascarse es grande y sólo comparable con el alivio que uno experimenta cuando le han arrancado las muelas con la llave. También decimos: *sarna con gusto no pica*, significando que las molestias voluntarias no incomodan, y algunos añaden: *pero mortifica*; y es verdad, porque fuera necesidad creer que uno, padeciendo, siente satisfacción.

» Como os dije de los piojos, también la Medicina en otros tiempos pretendió sacar partido de la sarna con análoga indicación, pegándola á los tísicos para reveler de sus pulmones el mal que los consume; pero hoy la Terapéutica ha desterrado de la práctica tan extravagantes medicamentos, como eran pegar piojos ó sarna á los enfermos, darles la canina ó *album grecum*, el estiércol de cigüeña, gamo, jabalí, caballo negro ó de lagarto; el lodo seco del nido de las golondrinas; los polvos de escuerzos y lombrices, y la mumia ó carne humana desecada en los arenales ardientes de la Arabia Feliz y de la Libia; el caldo y excremento de ratones, y tantas otras cosas extraordinarias, como son los huesos del cráneo de un hombre que no haya estado enterrado, y los priapos del ciervo, del asno y de un ballenato! Basta, amigo, que da asco.—DR. SLEARG.»

## PULGAS.

Carta 4.<sup>a</sup>

« Méenos asquerosas que los piojos son las pulgas; pero más picadoras y bullidoras por andar de ceca en meca removiéndose entre las carnes y las ropas para elegir distintos sitios donde chupar, que chupadores son estos insectos, por De Géer colocados entre sus Suctoria.

» La tenacidad é impertinencia de tan exiguas criaturas llega á desesperar al hombre mismo y demas animales que desazonan é irritan, cuya circunstancia ha valido á la pulga comun el nombre científico de *Pulex irritans* que le impuso Linneo en su Fauna suecica. ¿ Quién no ha visto levantarse las faldas las mujeres, olvidando su pudor, para buscar una pulga que les corre por las medias, ó descubrir los hemisferios pectorales para atrapar la que les pica en la pechuga? ¿ Y quién no ha visto tambien dar patadas al caballo, al perro hacer que toca la guitarra, rascarse contra el muro los marranos y revolcarse por la arena muchas bestias y las aves para sacudirse las pulgas? Los canes, los gatos y otras fieras las matan con los dientes incisivos; el cerdo, revolcándose en el cieno, para así envolverlas y bañándose en los charcos despues, que el agua se las lleve con el barro; las zorras, que por lo peludo de su cuerpo dificilmente las alcanzan con los dientes, cuentan, no sé con qué verdad, que se van metiendo en el rio lentamente y sumergiéndose por grados con una ramita de árbol en la boca; las pulgas van subiendo poco á poco y por fin se refu-



gían en la planta, que la vulpeja suelta y la corriente se la lleva río abajo. Las mujeres no se acuestan sin espulgarse á la luz de la vela, para cazar una á una todas las pulgas que las mortificaron durante el día, matándolas á uñate ó retortijon, según la ira que les causa verlas más flacas ó repletas de la sangre que las chuparon. Las curiosas posturas académicas que toman mientras se espulgan, asunto han dado á los pintores picarescos para representarnos disimuladamente las formas seductoras de las Evas.

» Listas y saltarinas son las pulgas, pero más lista es la mujer, y hay algunas que las cogen al vuelo, como suele decirse, y otras que las cazan aún estando dormidas. En este ejercicio el hombre es ménos diestro y casi ninguno se espulga, sufriendo con resignacion los picotazos ó mudándose de ropa para que las mujeres de la casa la purgen de tal plaga. Y sin embargo, cuán frecuentemente se dice: «Fulano sabe sacudirse las pulgas.» No es verdad; porque lo que se sacude son las pejiñeras que le quieren endosar tomando á veces desquites de ofensas recibidas.

» Así como son los piojos pegajosos, y sobre todo sedentarias las ladillas, las pulgas son saltarinas. ¡Qué más quisieran las Medar, las Guy-Stefani y Pinchiara que poder saltar como una pulga! A más de doscientas veces la longitud de su cuerpo saltan, y si no estoy equivocado, un calculista dijo que á tener la magnitud de un asno y á proporcion diera la pulga sus saltos, conocido el perímetro del planeta que habitamos, en cosa de un mes podría tan descomunal *chupóptero*, saltando de

continuo, dar la vuelta al mundo, esto es, en ménos de la mitad del tiempo que estipulaba la célebre apuesta del club de los excéntricos de Lóndres.

» Así como los piojos caracterizan la miseria ó suciedad de una persona, de las pulgas no se escapan ni las testas coronadas; porque las cogen como todos, andando por la calle, entrando en las iglesias, visitando cuarteles y hospitales, y áun recibiendo en Córte á los magnates, que las llevan sin saberlo, adquiridas del perrito americano que pasea en coche con sus damas, ó con ellas duerme afortunado, ó de la gatita de Angola que le reemplaza, ó del magnífico caballo que montaron, ó de Dios sabe dónde poco ántes que en Palacio se metieron. En general las pulgas viven donde el hombre, sobre el hombre y á sus expensas y la de los demas animales hematermos. Con él y ellos á todas partes fueron, y vuestros camaradas navegando las llevaron consigo por los mares, resultando por fin ser cosmopolitas, porque raro es el punto donde europeos hubo que no dejáran las pulgas por regalo.

» Éstas se multiplican de un modo asombroso, principalmente donde viven los hombres y animales aglomerados y no hay mucha limpieza; así pululan en los cuarteles, hospicios, hospitales, campamentos, presidios, cárceles, conventos de frailes y mil otras partes, no faltando en los bajeles, sobre todo si trasportan ganados, como he visto en Barcelona acontecer con los que traen cerdos de las islas Baleares, en cuyos buques el que entra sale bailando de contento y jura no volver á navegar en tales barcos, así le dieran el cargamento. Lo propio sucede

con los vapores que desde Galicia á Inglaterra llevan los cebones: y ¿qué dirémos, amigo Capitan, de los trasportes cuando á las colonias llevan ó traen los regimientos de soldados? Vos lo sabréis *ex visu*, yo de oidas, y estoy muy satisfecho creyendo á piés juntillos cuanto me han contado, sin desear verlo.

» Las pulgas son en verano erráticas y se las encuentra en todas partes, hasta en los jardines y en el campo, procedentes de los ganados; pero en otoño se concentran hácia las habitaciones del hombre, los corrales y las cuadras, en busca del calor que necesitan y que de noche, sobre todo estando al raso, sienten la falta.

» Semejante insecto no se baña, pero acompaña á los bañistas hasta la orilla del mar, pululando á veces en las playas donde se remojan los soldados y otras gentes que dejan sus ropas en la orilla por no pagar propina en las barracas, tampoco exentas de pulgueras, aunque parezcan aseadas, pues los que en ellas se visten y desnudan las sueltan al sacudir el polvo de las faldas. Dugués, sabio naturalista contemporáneo, nos dice haberlas observado en el litoral de Cette y Montpellier, y que tenían un color casi enteramente negro, con tal tamaño, que la mosca comun no le doblaba. La dispersion de las pulgas por las playas se explica, como he dicho, por dejar los bañistas las ropas en la orilla á los rayos del sol que las hostiga, y para evitar su influencia se esconden entre la arena.

» Las pulgas se ayuntan vientre á vientre y pico á pico, ó como si dijéramos, mirándose cara á cara. ¿De quién habrán aprendido tal manera opuesta á la que los

otros insectos usan? La hembra pone muchos huevos, blancos y no chicos; pues tienen el tamaño de la cabeza de un pequeño alfiler. Los coloca en las inmundicias de que viven sus larvas que á veces se encuentran entre las uñas ribeteadas de personas cuyo aseo no es modelo de limpieza. Mr. Defrance ha comprobado el amor materno de las pulgas, que colocan con sus huevos pedacitos de la sangre que chuparon, para que al nacer su descendencia encuentre á mano el alimento que necesita.

» Ya os he dicho ántes que las pulgas eran listas y aún bailarinas, y que á dar saltos en todas direcciones ningun volatin las gana. ¿Si serán educables tambien y susceptibles de aprender, puesto que hemos visto colecciones de pulgas sábias? Cuestion es para mí que si no demuestra la inteligencia dudosa de las pulgas, comprueba la paciencia y habilidad de algunos hombres que hasta partido sacan de ellas.

» Hace algunos años que vi en la calle de Alcalá de Madrid, por cuatro reales, y despues en la plaza de la Bolsa de París, por sesenta céntimos, las pulgas sábias, que quizá tambien las hayais visto, y por si acaso no, voy á contaros lo que hacian.

» Treinta pulgas formadas teniéndose de piés sobre sus largas patas posteriores y armadas de tenuísimas picas de madera, hacian el ejercicio.

» Dos pulgas uncidas á una berlina de oro con cuatro ruedas y su postillon correspondiente, tiraban del carruaje, y una tercera pulga sentada en el pescante con su fusta hacía de cochero.

» Otras dos pulgas arrastraban un cañon en su cureña:

semejante cañon era admirable, una preciosa alhaja, pues no le faltaba ni un tornillo, ni el menor detalle. Todas sus habilidades se ejecutaban sobre un pulido espejo. Las pulgas caballos estaban enganchadas por sus muslos posteriores con cadenas de oro que jamas se las quitaban, y al decir de su amo ya hacía doce años que vivian así. Las alimentaba colocándolas en su brazo desnudo para que chupáran la sangre que á expensas del trabajo de las mismas elaboraba su dueño. Cuando no querian tirar de la berlina, el pulguista cogia un ascua ardiendo y paseándola por encima á cierta distancia, el calor que recibian las excitaba á moverse y continuar las maniobras empezadas.

» Más de veinte y cinco especies de pulgas se conocen, cuyos nombres específicos, como los de otros parásitos, dije, son el genitivo del animal que las posee, v. gr., *pulex canis*, *pulex felis*, *pulex talpæ*, *pulex muris*, *pulex columbæ*, *pulex gallinæ*, etc.; habiéndolas tambien con otros nombres, tal la *terrestris*, que Vanderlinden observó corria por los campos de la Bélgica; la *trifasciata*, que Curtis encontró en un murciélago inglés y es la más pequeña conocida, y la *penetrans*, de la cual voy á contaros lindas cosas.

» Esta especie de pulga tiene más astucia que las otras, pues al que se le pega no le vale sacudirse ni espulgarse así como se quiera. Es especie americana, qué afortunadamente no ha podido aún aclimatarse en Europa, y allí el vulgo la conoce con varios nombres. Los mejicanos la llaman *nigua*; los abipones, *aagrani*, esto es, mordedora; *bicho dos pes*, los portugueses; *pique*, los españoles; los

guaranienses, *tu* ó *tungay*, que significa pulga maligna; los brasileros, *tunga*, y en otras partes, *chique*, *chigüe*, *pique*, *punque*, *xique*, etc. Ulloa, José de Jussieu y Goudot dicen que hay dos especies de estas pulgas malignas. Debrizhofer, que es uno de los que han tratado de este insecto con más exactitud, refiere que algunas veces llega á producir la muerte. Cuenta que es de tamaño tan pequeño que apenas puede verse sin un lente, y que con su agudísimo pico se abre paso al través de los vestidos y zapatos, fijándose en la piel y penetrando hasta las carnes donde forma un conducto que termina en una vejiguilla blanca en la cual deposita sus huevecillos, que á medida que se desarrollan producen dolores insufribles.

» Pero qué os explico, amigo Capitan, si tal lacería la habréis visto mil veces padecer en las Antillas á los marineros de la escuadra, y quizá vos mismo habréis tenido tambien que recurrir á los negritos para que con un alfiler os la extirpáran. Algunos suponen que la nigua tiene propiedades venenosas en vista de las inflamaciones que produce y terminan por gangrena ciertas veces, no habiendo medio hábil de curacion: *tanta tantillie bestie pestis*.

» Humbold dijo que los indígenas de la region ecuatorial pueden sin peligro exponerse á los *chiqués*, de las que no se escapan los europeos recién llegados, y Pohl y Kollar aseguran que como la *pulex irritans*, la *penetrans* deposita á veces sus huevos en el suelo, y de estas generaciones proceden las niguas que recogen los que andan descalzos.

» Dobrezhofer refiere que en ciertas localidades de las

orillas del rio Paraguay, es imposible pasar sin infestarse de chiqués, á pesar de no estar frecuentadas ni por los animales ni el hombre. Poëpins, durante su viaje por Chile encontró sitios llenos de pulgas, así como Martius en el Brasil, el cual supone procedian de los esclavos negros que se establecen en rancherías para pasar la noche.

» Nuestro Azara asegura que la nigua no pasa de 29° de latitud austral, y que los pecaris como las otras bestias salvajes están exentos, así como plagados los animales domésticos.

» Voy á terminar, amigo mio, el asunto de las pulgas; pues tanto ponderarlas pareceria querer *hacer de la pulga un elefante*, como expresa un dicho castellano cuando se dan proporciones grandes á las cosas pequeñas; y aunque tales bichos lo sean, de otro modo opinára quien ideó tal adagio si hubiera estado en el despulgadero de los frailes franciscanos, sitio donde todos sacudian los hábitos, y á donde el Guardian encerraba algunas horas al novicio ó corista que habia en algo faltado; á haberlo estado, más importancia diera á unos insectos en extremo revulsivos y epispásticos. Pero como cada uno piensa como quiere de las cosas, ó en otros términos, *tiene su modo de matar pulgas*, segun se dice en el cuento del ventero, dió al *chupóptero* citado ménos importancia que la que le hubiera dado si álguien le *echára la pulga detras de la oreja* produciéndole alarma ó sobresalto.

» Como de las ratas, los piojos, las ladillas y la sarna, no me consta haya echado mano la Medicina de las pulgas para nada, y para matarlas aconsejan hierbas aromá-

ticas, de cuya virtud tengo poca fe para el caso, siendo de mejores resultados la práctica de introducir en las casas ó los barcos empulgados los rebaños de ganado lanar, que las recogen con sus vellones, donde mueren sofocadas por el mugre que contiene naturalmente la lana.

» No olvidéis, amigo mio, este remedio, si mandando algun buque le vierais empulgado, y en cuanto á vos, no necesitais de mis consejos para libraros de las pulgas ni los otros chupópteros del P. Cobos.

Siempre vuestro afectísimo :

DR. SLLLEARG.

La pulga es, entre los animalejos de esta serie, el que ménos molesta á los navegantes.

Hay, como expresa el Doctor, ocasiones en que se presenta como plaga en un buque, y yo he presenciado una en que el número inconmensurable de insectos obligaba á los marineros á echarse al agua, porque cualquiera otro medio era ineficaz contra aquella masa negra; pero estas invasiones son anormales y son llevadas á bordo embarcando ganado ó embarcando mujeres. La plaga á que yo aludo fué desarrollada en pocos dias por unas cuarenta familias que formaban la *impedimenta* de un regimiento que cambiaba de guarnicion.

Es probado que la pulga prefiere la sangre de la mujer á la del hombre, y que si se contenta con cualquiera, cuando está en aptitud de elegir, se va directamente á las faldas. A esta predileccion de buen gusto es sin duda deudor el zancudo animalucho de los piropos de los poetas que frecuentemente han cantado sus saltos y car-



reras. Lope de Vega le dedicó dos sonetos; Ludovico Dolce escribió todo un *Capitolo del Pulice*, en imitación del cual compuso la famosa *Elegía de la Pulga* Don Diego Hurtado de Mendoza, el elegantísimo historiador de la guerra de Granada y grave embajador de Carlos V.

La inspiración de esta musa undécima es picante como ella misma, y así como trae á la memoria científica de mi Doctor hemisferios que no son geográficos, apartó la vista del Fénix de los Ingenios españoles del Brevariario, y llevó al sesudo diplomático de Roma por un camino..... muy distante del que siguen los protocolos.

#### CHINCHES.

##### 5.<sup>a</sup> Carta.

«La chinche, amigo mío, es un insecto que en el país do procede no es aptero como aquí, sino hemíptero, cuyo carácter consiste en tener el primer par de alas medio membranosas y medio corsáceas. Como las pulgas, también las chinches son *chupópteras*, pues tienen pico con que en vez de mascar sorben la sangre de los animales. Linneo las colocó en el género *Cimex*, del cual su discípulo Fabricio las separó formando el que llamó *Acanthia*, del griego *ἀκανθα* ó aguijón, que no es malo el que tienen para picarnos, y por fin de fiesta, envenenado; pues al tiempo de hundirle en nuestras carnes vierten una saliva estimulante que produce el es-

cozor que desazona y levanta el habon ó roncha lívida que marca en la piel el sitio de la picada.

»Semejante propiedad escocedora tiene su objeto; porque la naturaleza nada hace á tontas y á locas. La explicacion de este fenómeno es muy sencilla, teniendo en cuenta el principio fisiológico que dice *ubi stimulus ibi affluxus*, y en efecto, la estimulacion que determina la cáustica saliva inyectada por la chinche, llama la sangre en mayor cantidad á la parte picada, y su aflujo proporciona al hemíptero materia abundante que chupar, con la cual rellena su cuerpo, que toma la forma de una pasa de Corinto.

»Otro humor esencial tiene la chinche que la hace hedionda y repugnante para algunos, porque no á todos desagrada, y conocí á un aleman que estrujaba las chinches entre las yemas de los dedos para olerlos con deleite despues. Reprochada por mí un dia esta rara costumbre, sin dejar de olfatear me respondió: «Carísimo Doctor Sllearg, decir vosotros de gustos no deberse escribir nada, y ser bien dicho; porque las cimex que apestaros, á mí olerme á la deliciosa esencia de canela subida un poquito más de punto.» Al oir tal explicacion callé, acordándome que hay otro *Cimex* de Linneo, el *Reduvius iracundus* de Fabricio, que huele á camuesas en mi juicio. Y á propósito; ¡nos quejamos de los picotazos de las chinches! Pues ¡ay amigo! si como Latreille y como yo mismo probarais los del expresado *Reduvius*, los de las *Hidrocorisas*, *Peutatomas* y otros muchos heterópteros, hemípteros que parientes de aquéllas las exceden en tamaño y áun en bríos, ya diriais: ¡bendito sea Dios, que á

tales bichos campesinos ó acuáticos los hizo y no case-ros, que de serlo, viviríamos siempre sobresaltados y en vilo! El picotazo de un *Reduvius* hace brincar hasta el cielo y llamar de tú á los Santos, y si os pica en un dedo, se hincha y duele todo el brazo entorpeciéndose como si una descarga eléctrica os hiriera.

»Pero viniendo á nuestro asunto que sólo á la *Acanthia lectularia* ó chinche de las camas se refiere, os diré, si ya no os lo he dicho, que á la marina debe Europa este regalo traído hace siglos de las Indias Orientales, y en sus libros Aristóteles, Plinio y Dioscórides hacen mencion de tal insecto, el cual *in illo tempore* debió introducirse al vuelo en las naves de Alejandro; porque tiene alas en la China, y desde entónces tomó posesion de las galeras europeas y con ellas le llevasteis al Nuevo Mundo, como tantos otros bichos habeis llevado y traído haciendo aclimataciones sin saberlo por todas las partes del mundo.

»Las maderas son materia muy al caso para alojarse la chinche, y en las grietas ó rendijas que se abren, se ocultan los enjambres y depositan sus ovaciones, de las cuales nacen las larvas, ya *hematófagas* como las madres. ¡Figuraos, pues, si será un barco casa á propósito para criar las chinches á millones! Otro tanto sucede con los edificios de madera, ó que tienen los suelos de tabla y descubiertos los envigados, siendo ademas las camas de tal material selecto alojamiento de la *Acanthia*, que por lo mismo tomó el nombre específico de *lectularia*.

»Las chinches son lucífugas y principalmente salen de noche, ó cuando cerradas las ventanas en la siesta queda la habitacion á oscuras, y su instinto ó sus sen-

tidos las advierten que álguien se ha echado á descansar y pueden impunemente pasarse por su cuerpo y chuparle la sangre.

»Entónces abandonan sus guaridas, y las legiones de chinches se esparcen precipitándose como bandadas de hambrientos buitres sobre su indefensa víctima, que dormida, al sentir los picotazos, sueña que la pinchan, ó que ha caido en un zarzal, ó le sale una erupcion, ó le corren los mengues por encima, atormentándola con espinas, hasta que al fin despierta fatigosa, y fijando su índice en uno de los puntos lastimados, espachurra una chinche, y su olor superfino de canela le advierte cuál es el enemigo con quien tiene que habérselas, y encendiendo la bujía para verle cara á cara, al resplandor de la luz las chinches huyen, y sin saber cómo ni por dónde desaparecen de las sábanas, pero que al volverse á descansar, despues de una requisa infructuosa, reiteran sus ataques una y cien veces hasta que amanece, y por no ver el sol se esconden, yéndose á digerir lo que han chupado y á hacer noche del dia, como la gente de mal vivir, en cuyas filas pudieran afiliarse por várias razones las chinches.

»Cuando llegan á apoderarse de una casa ó de un barco el remedio soberano es quemarlo; porque de otro modo no hay poder que descaste á las chinches, verdadera *Phylloxera* del hombre, que le mataria si como las cepas no pudiera huirla y evadirse. Con este motivo recuerdo, amigo Capitan, que en una de las campañas que hice para los estudios referentes al mapa geológico de España, despues de jornadas fatigosas en pescar y estudiar las

costumbres de los peces que habitan en las aguas de la cuenca del Alverche y del Tormes, recalé con mis ayudantes á descansar al Barco de Avila. Llegada la hora de dormir y cada cual en su cámara, ya á altas horas de la noche oí que me llamaban diciendo: « Socorredme, Doctor Silearg, que me desangro. » Creyendo que habria acontecido una hemorragia al que gritaba, que era el malogrado Nresy, por fin víctima de su celo en la expedicion del Pacífico, corro presuroso y me le encuentro fuera de la cama y cubierto de tanto millar de chinches, que más que blanco, negro parecia. Puesto en el balconcillo y con una escoba hubimos de barrérselas para limpiarle, quedando la piel como escarlata, llena de ronchas y con un escozor que el infeliz se desesperaba, teniendo por lo pronto que untarle con aceite lavado y despues bañarle, pero sin poder evitar se levantára calentura, que fué calmando á medida que cedia el eritema cutáneo.

»Las paredes de la cámara, al presentarme, estaban negras como toda la cama, bullendo las chinches como rebaños de ovejas; pero al dia siguiente ya se habian retirado, y para encontrarlas era preciso registrar con cuidado las rendijas de las tapias. No es posible ver más chinches juntas, ni cuando salen á las ocho de la noche en el invierno en Barcelona las de la España industrial y de otras fábricas, que á pesar de ser chinches en el nombre y en el número, son preferibles á las del Barco de Avila, porque entre ellas hay muchachas muy graciosas, si se prescinde de su desenvoltura y lo burlonas que son con la gente pacífica de las calles por donde pasan. ¿ Si vendrá el llamar chinches á estas *noyas* de lo picante ó

lo pesado de sus bromas? Segun el Diccionario de la Lengua, el llamar chinche á uno es sinónimo de molesto ó pesado. Por lo demas, la verdad del origen del adagio que dice «no hay más chinches que la manta llena», y expresa la abundancia de cosas molestas, perjudiciales y pesadas, la vimos en el Barco citado del modo más palpable.

»Tambien he visto matar las chinches á las gallinas y las pavas cuando están incubando; percance que, á pesar del cuidado que teniamos, nos sucedió algunas veces en el parque zoológico de la Casa de Campo; encontrando muertas en el nidal á tales aves, desangradas por los millares de chinches que debajo de las plumas cubrian sus cuerpos, y cuyo ataque de zapa no sospechamos hasta hacer las autopsias para conocer la causa de la muerte de tales gallináceas.

»Os he hablado de ratas y pulgas sábias, y aunque no tengo noticia se hayan exhibido chinches de igual calaña, no puede negárselas el saber, ó si quereis llamarlo mejor, mañas; que las tienen tan meditadas como las del gato, que sabe calcular perfectamente las distancias para asaltar la cesta que colgada contiene carne, caza ó pesca, y si no veamos. Para evitar el hombre que las chinches le asalten en la cama, despues de registrada y todo limpio, la aparta de las paredes, y para aislarla más, coloca los piés en cazuelas ó vasijas llenas de agua con una capa de aceite. Las chinches van primero al asalto por el camino ordinario; pero encontrando que los reductos hechos son impracticables, desisten del empeño, y trepando las tapias de la alcoba suben al techo buscan-

do el punto que está encima de la cama, lo cual conocen fácilmente por el vaho ó aire enrarecido y más caliente que procede del cuerpo del hombre que descansa debajo. Entónces se dejan caer las chinches á plomo, y burlando nuestra astucia, triunfa la suya y se hacen dueñas de la cama por asalto, confirmando el axioma militar que dice que el plan de ataque es ventajoso al de defensa cuando el General que dirige la contienda tiene el debido talento y cálculo.

»Como las chinches viven en familias numerosas y cuando se las encuentra en masa se las mata juntas, así al ocurrir una batalla sangrienta, una mortífera epidemia ú otros desastres en que hay grandes pérdidas, se dice les mataron ó muere la gente como chinches.

»Siendo este insecto tan molesto y pesado, al hombre impertinente se le llama *chinche ó chinchoso y que tiene sangre de chinche*.

»*Chinchorrería* se llama á la patraña impertinente, y *chínchar á uno*, molestarle ó perjudicarle. \*

»¿De dónde habrán sacado llamar los catalanes chinche (*xinxá*) á las lámparillas de noche? De lo mismo que los castellanos llamarlas mariposas (12).

»*Chinchorrero* es el sitio donde hay chinches á montones, y así debiera, en vez de *chinche*, llamarse el cesto de mimbres que se coloca debajo de las camas para que re-

---

(12) No sé por qué en Cataluña se llaman *xinxá*, pero puedo decir al Doctor que el nombre de mariposa viene de la semejanza que con éstas tenía el mechero primitivo que se hacía, pellizcando y retorciendo un pedazo de papel de estraza, ántes que se inventáran los de cerilla y corcho y otros posteriores.

fugiéndose en él tales insectos, reunidas en cantidad, se las coja y en agua hirviendo se las mate.

»Nuestro Azara observó en América que las chinches no infestaban al hombre mientras vivía en estado salvaje y en rancherías, y que sólo cuando civilizados los indios se constituían en sociedad á la europea, empezaban á saber lo que eran chinches. De esto deduce que la *Acanthia lectularia* es de creación más moderna que nuestra especie y que no apareció hasta que ésta se reunió en repúblicas urbanas. La opinión de nuestro célebre paisano es atrevida, y si sobre los piojos y ladillas me atreviera á defenderla, no así sobre las chinches, que no son parásitos exclusivos del hombre y pueden vivir sobre muchos otros animales.

» Chinchoso voy estando en esta carta; pero ántes de concluirla os comunico que el Dr. Eversmann, mi colega en la Sociedad Imperial de Moscou, anuncia haberse presentado en Casan, ciudad de Rusia, otra especie de chinche que él ha llamado *Acanthia ciliata*, y aunque más pequeña que la de las camas de que hablamos, es mucho más temible por ser sus picotazos en extremo dolorosos y ménos fácil de atacarla por vivir dispersa y sin formar, como la otra, chinchorreros.

» De que se haga esta nueva chinche marinera os libre Dios, amigo, porque si así fuese, tendríais que adicionar las plagas á que está sujeta la gente de galeras.

» Soy como siempre vuestro affmo.

DR. SLEARG.

» P. S.— Cuando volvais á correrla en las galeras, no



olvideis, valga por lo que valiere, proveeros del *petite soufflet* que sabeis nos daban en los hoteles de París para defendernos de las chinches francesas, que en aquel moderno Roma tanto abundan. Pero al mismo tiempo haced tambien acopio de municiones, que sabeis son para cargar tal escopeta de viento los célebres «*Polvos verdaderos de Persia ó muerte infalible de los insectos*, del señor »Don....» ni más ni ménos que el *Pyretrum* molido y envasado en frasquitos que tantos miles de francos ha valido como millares de chinches impunes ha dejado.»

La chinche en los buques se burla, en efecto, de las aplicaciones de masilla, pintura, aguarrás puro, sublimado corrosivo y cuantas otras combinaciones químicas discurre el calenturiento víctima de sus ataques. Dicho está por el poeta galeote que hasta en la galleta anidan.

¿Quién de mis lectores ha conocido el bergantin-goleta *Ebro*? Este navío en miniatura llegó á infestarse de chinches en tal forma, que no tenía tripulante, de capitán á cocinero, que se determinára á dormir, ¡dormir! á acostarse bajo cubierta. Se hacian los toldos de noche y todo el mundo se acomodaba arriba, colocando en las escotillas centinelas armados de farol y escoba, porque á la hora señalada por el instinto, subian enjambres al ataque. Cada noche era inmensa la matanza que hacian los vigilantes y, sin embargo, ni el número de enemigos disminuía sensiblemente, ni la precaucion bastaba para que cada cual alimentase mal de su grado á una parte proporcional. Aun de dia se dejaban caer desde los baos (techo) sobre cualquiera que penetraba en el sollado, y arriesgaban la vida por una chupada.

Dicen algunos que, como el alemán aficionado á la esencia chinchosa, lo habrán experimentado, que la chinche huele á apio, y otros que el apio sabe á chinche. De aquí parece deducirse que la chinche es también comestible.....

Vehículo las embarcaciones de lo bueno y lo malo, han trasportado á todos los lugares habitados por el hombre, sus máquinas, utensilios, manufacturas, los animales domésticos y también los parásitos, en ello no cabe duda; mas se me antoja que el doctor, mi amigo, abusa un tanto de la muletilla de echar en cara á los marinos la aclimatación de especies importunas. ¿Son ellos los que han propagado la chinche en América? Líbreme Dios de disputarlo al insigne naturalista, pero le recomiendo la lectura del siguiente pasaje que he encontrado en la *Relacion de las cosas que sucedieron al Padre Fr. Alonso Ponce en las provincias de Nueva España* (13).

« Aquella noche picó á uno de los compañeros una chinche voladora y le dejó tanta ponzoña en una pierna que, como luégo se puso en camino, se le enconó y puso de tal suerte que tuvo muchos días que curar ».

#### HORMIGAS.

##### *Carta 6.<sup>a</sup>*

« No párrafos de carta, amigo mio, sino capítulos de una obra pudiera escribiros sobre hormigas, insectos

---

(13) *Colec. de Docum. inéd. para la Hist. de Esp.*, tomo 58, página 498.

pertenecientes al mismo orden de las abejas, tambien modelo de laboriosidad, subordinacion y diligencia, que pudiéramos, si el hombre las imitára, darnos, como suele decirse, con un canto en el pecho.

» Hymenópteros sociales son unas y otras : las segundas monárquico-absolutas y republicano-cantonaes las primeras, únicas formas genuinas de gobierno que observamos en la naturaleza ; pues, como decia el emperador Nicolas de Rusia, las demas combinaciones de mandantes son híbridas ó *mulas*, segun su propia expresion, atendiendo á que el *veto* del amo neutraliza la accion generadora de los acuerdos que toman las cámaras, y éstas, no votando las disposiciones que el monarca las propone, se queda hecho *tablas* el juego y perdido el tiempo, etc., etc.

» Las abejas por consiguiente tienen, no Rey, Reina, ó mejor, Sultana, y sus cortesanos ó zánganos de su reino, que se llama colmena, cumplida la mision reproductora, en la que se estropean ciertos órganos, ni el recurso de servir de eunucos les queda, costándoles la vida los goces que tuvieron con la soberana. De tal hecho resulta constituida la sociedad sólo de neutros, ó sean hembras estériles, tales son las abejas dichas obreras, que súbditas leales sólo viven por su reina y nunca la abandonan, dándonos ejemplo de monarquismo y hasta de afecciones dinásticas ; porque al morir su reina, como á veces sucede, no van á buscar otra fuera de casa, eligiendo de sus hijas la primera que muestras les da de ser fecunda.

» Un buque bien organizado se me antoja que puede

compararse á una colmena. Vosotros, capitanes, haceis de Reina, en ninguna parte faltan zánganos, son las obreras la tripulacion que, sin ser neutra, accidentalmente es infecunda por falta de hembras; vivís en un leño hueco como las abejas y os manteneis de lo que almacenis en los pañoles, como de lo que depositan en los panales aquéllas. Pero me aparto de mi asunto, volvamos á las hormigas.

» Estas, á fuer de republicanas, no tienen mandantes, siendo en jerarquía las de cada canton ú hormiguero todas iguales: el pueblo es soberano y obra de acuerdo; pero, ¡ay, amigo, qué bueno fuera que los hombres republicanos se comportáran como las ciudadanas hormigas!

» Dotadas todas de un mismo sentimiento, no hay divergencia de opiniones y los millares de millares que constituyen un hormiguero, forman un solo ente moral, una hormiga que, aunque multiplicada en infinitos individuos, en todas las tendencias son las mismas para el sostenimiento del hormiguero, no ocurriendo así las escisiones y conflictos que siempre causaron la ruina de las repúblicas de hombres. Como aquel buen rey que aconsejaba á los perezosos de su pueblo que aprendieran en las obras admirables del Criador los deberes del que se constituye en sociedad, yo les diria: *vedere ad fornicam, sequite ejus viam et videbitis sapientiam.*

» Y én efecto, el saber de las hormigas es grande, y cuando uno las contempla y las estudia para averiguar el por qué de sus operaciones, se admira y duda si son producto del instinto ó de una inteligencia reflexiva. Son arquitectas y construyen obras subterráneas, sobre el

suelo y hasta hidráulicas ; y no son rutinarias, lo cual las calificaria de meramente instintivas, pues, segun las circunstancias, modifican las construcciones que fabrican, distribuyendo los salones y corredores con sujecion al diverso objeto á que los destinan. Son laboriosas, activas y prevenidas, trabajando cuando es tiempo en sus faenas, para evitar las malas consecuencias de la holganza y la desidia, segun Samaniego en su fábula de la Cigarra y la Hormiga lo pinta.

» Tienen orden en sus cosas y hasta clasifican, lo cual se ve observando la buena distribucion de los objetos que se encuentran depositados en los hormigueros, tales las provisiones de boca ó materiales de abrigo, los huevos, las larvas, las ninfas, cada cual en departamento separado, para evitar la confusion en los cuidados. Cuando nacen los machos se les permite andar por donde quieren y aún penetrar en el recinto donde las hembras fértiles ó fecundas están enclaustradas y de donde no se las permite salir hasta que llega la época de realizar sus bodas, y éstas consumadas, las obreras las obligan á entrar en el hormiguero, cortándoles las alas para evitar que se escapen por los aires y no puedan cogerlas. Cuando empiezan á poner, van las neutras recogiendo los huevos y los llevan al departamento destinado á su depósito, no para incubarlos, que no es costumbre en ellas, pero sí para preservarlos de las alternativas bruscas de temperatura. Una vez nacidas las larvas, son objeto de cuidados asiduos, alimentándolas, limpiándolas, ayudándolas á mudar de piel y separando en cámaras distintas los que han de producir machos, obreras ó hembras fecundas.

» Las hormigas tienen guerras, cuyo objeto es hacer esclavos ó siervos que les alivien en los trabajos. Esta práctica es antigua, segun la historia de los pueblos lo consigna, y los hombres republicanos de aquellos tiempos remotos tambien los tenian. ¿Quién á quién práctica tan inmoral enseñaría; las hormigas á los hombres ó los hombres á las hormigas? No lo sé, pero es probable que en las unas y en los otros fuera el maestro la poltronería, resultando en todos casos privados de libertad y en servidumbre los prójimos de aquellos cuyos principios tienen por tema *libertad, igualdad y fraternidad*.

» Dejando á un lado tal contrasentido y continuando refiriéndoos la prevision de las hormigas guerreras, cuya táctica es selecta, os diré que éstas son más sagaces que los hombres y nunca dan lugar á que entre sus esclavos aparezca un solo spartaco; porque no hacen prisioneros de hormigas adultas, que exterminan, arrebatándolas sus crías en el estado de huevo, larva ó ninfa para que no recuerden á sus padres, ni ménos la libertad que gozaban en su verdadero pueblo, que queda aniquilado ó del todo destruido. De este modo los esclavos, que crian con esmero y á sus mañas las hormigas guerreras, no pretenden huir ni rebelarse contra sus señores, que á pesar de todo, siempre los vigilan y á sus nuevas campañas ó correrías jamás los llevan para que ignoren las malas mañas que tienen y continuen siendo siervos obedientes y laboriosos en las tareas que ponen á su cuidado, tales el limpiar los hormigueros, buscar y traer las provisiones para que no falte rancho en el invierno, asis-

tir á la nueva prole y defender la colonia si por otras tribus guerreras fuese atacada.

» Cuanto va referido y mucho más podeis leerlo en los libros de Huber y Latreille, y como yo lo hice, comprobarlo viéndolo en el campo; y lo habréis visto quizá sin hacer caso, lo cual me concederéis al preguntaros si en vuestros paseos no habeis observado que una hormiga lleva otra á cuestas ó arrastrando, ó entre sus mandíbulas en vilo. Pues la una es una herida ó una enferma que, compasiva la otra, conduce al hormiguero: si la cuidan despues ó tienen médicos ó enfermeros que lo hagan, es cosa que lo ignoro, pero que tienen amor al prójimo es muy cierto.

» ¡ Lo que es el haber bailado! Mi pasion entomológica me extraviá del objeto de este escrito, y olvidando el vuestro, gasto tiempo en contaros cosas que no os hacen al caso. Vamos, pues, al asunto y convengamos ántes no hablar mal de las hormigas, como algunos, llamándolas ladronas y hasta vándalos; porque hacen lo mismo que dice en la fábula de la Hormiga Samaniego, practicaba el hombre de antaño, y yo añado que el de hogaño tambien, que, creyéndose dueño de todo lo criado, dispone de ello á su antojo, apelando al texto de un párrafo del génesis. ¿ Quién nos ha dicho que á las hormigas tal derecho esté vedado y que el Supremo Hacedor al colocarlas en el Paraíso terrenal y pronunciar el solemne «creced, multiplicaos y llenad la tierra», que con todos hablaba, no las otorgase los medios de realizarlo? El hombre sensato debe creer que la tierra y sus producciones son de todos los seres, usándolas conforme lo exija el soste-

nimiento de su vida. Como los pájaros, los peces, los mamíferos, y en una palabra, todos los animales, buscan las hormigas su alimento donde lo encuentran, y éste es el motivo por el que asaltan nuestros graneros, nuestras despensas y hasta los paños de los buques cuando encierran comestibles y las introdujisteis vosotros mismos con la carga; cosa que acaece con frecuencia embarcando maderas y otros géneros de los que permanecen ordinariamente depositados por más ó ménos tiempo en los campos ó la playa. Y no creais, amigo mio, que esto sea siempre una desgracia para los tripulantes, porque si bien es verdad que algunas veces incomodan, muchas otras son eficaz remedio para destruir las cucarachas y otra infinidad de insectos y sabandijas nocivas á las provisiones de boca y cargamentos; porque habeis de saber que las hormigas se atreven hasta con las ratas, y en ciertos sitios del globo, tal el Brasil y otros de la América del centro, hasta á las reses vacunas atacan y dan fin de ellas; porque asaltándolas millones de cierto género de hormiga que se llama *Atta*, los pobres animales no pueden sacudirse la multitud infinita de un enemigo que lentamente los devora, y áun despues de muerta la vaca, consume todos sus tejidos, excepto el esqueleto que queda tan limpio como si le hubiese preparado un anatómico; y á propósito, recuerdo que las hormigas son el auxiliar de los preparadores de esqueletos de animales pequeños, donde el escalpelo y las tijeras no pueden emplearse por lo exiguo de su cuerpo.

» Dichas *Attas*, de las cuales una se llama *cephalotes* ó cabezuda, por ser su cabeza muy abultada, y los brasile-



ros las apellidan hormigas de visita, por las que hacen á las casas, tienen costumbres singulares como todas las especies de los *heterogynideos*. Salen de sus hormigueros en columna cerrada y se dirigen á las alquerías, cuyas habitaciones recorren una á una arrebatando cuantas provisiones encuentran si los dueños no han tenido la precaucion de ponerlas á buen recaudo. En medio de este saqueo, parecido al de una poblacion tomada por asalto, las hormigas de visita producen un bien al hombre, pues atacan cuantas sustancias comestibles encuentran, no perdonando á los ratones, cucarachas, ni á otros bichos incómodos que tanto abundan en los países tropicales y se introducen en nuestras viviendas, las cuales quedan barridas en poco tiempo, y mejor que las Maritornes lo hacen en los sábados. Concluido el espolio, se retira la columna de *Attas* con el botin que llevan á su hormiguero, y hasta otro año no vuelve á vérselas el pelo.

»De seguro, Capitan, que si cuando un barco está infestado de ratas, chinches, cucarachas, escorpiones y otras polillas que suelen tomar alojamiento en vuestros leños, recibierais la visita de un hormiguero de *Attas*, os excusarais dar humazo, teniendo ántes que desembarazarlo todo.

»Las hormigas son golosas, y destruyen la caña de azúcar, segun nos cuenta Martius, y tambien el algodón y boniato, al decir de Augusto Saint-Hilaire, quien asegura que en una sola noche destruyen plantaciones enteras de dichas cañas. Con las pacas de algodón y cajas de azúcar las embarcáis muchas veces y traéis á Europa,

siendo éste uno de los casos en que podeis veros á bordo inundados de hormigas.

» Las molestias que os producen son las consiguientes á encontrárolas por todas partes rebuscando, pues como no tienen hormiguero, no hay canton, y los ciudadanos andan sueltos, sin pactos que observar, y atendiendo cada cual, como viajeros, á lo que atienden todos, á buscar la comodidad donde la encuentran. En tales correrías entran en los camarotes y se introducen en los sacos de viaje y en los cestos donde se llevan golosinas ó víveres de refresco que al tocar en las estaciones ó escalas toman para su uso particular los pasajeros. De estos pequeños centros de hormigas que se forman suelen salir las que se pasean, cuando uno descansa, por todo el cuerpo, produciéndole primero cosquillas y más tarde escozor, por el ácido fórmico que segregan y van dejando exudar por donde pasan. De la comparacion con estas cosas viene el decir: «me hormiguea el cuerpo», si sentimos cierta comezon entre carne y cuero.

» Con lo dicho sobre hormigas, para vuestro objeto creo que basta y sobra, y más que á las aplicaciones marinas, lo mucho que podria seguir refiriéndoos os conduciria á admirar al Todopoderoso, que bajo formas mínimas nos ostenta la inmensidad de su grandeza ¡Ah, si los filósofos torcidos con mejor lógica reflexionáran y dedujeran las consecuencias legítimas que asaltan nuestra mente al observar tales maravillas! De seguro que exclamarían con Linneo en su *Systema nature*: «*Deum sempiternum immensum omniscium, omnipotentem, experge factus atergo transentem vidi et obstupui!* ¡*Legi aliquod ejus*

*vestigia per creata verum, in quibus omnibus, etiam in minimis ut fere nullis, quæ vis, quanta sapientia, quam inextricabilis perfectio! »*

Vuestro afectísimo,

DR. SLEARG.

Algo tengo que añadir respecto á las hormigas, excelentes navegantes.

Ordinariamente la casualidad es la que las conduce á bordo, bien sea porque las sorprende en el buque el momento de su lanzamiento al agua, ó bien porque llegan en corto número entre los comestibles acaparados por los rancheros, ó entre las mercancías que van á pasar á otro punto. De cualquier modo, se acomodan fácilmente á la nueva vida, empezando por buscar ó formarse alojamiento cómodo y adecuado para abrigo de la prole, pero á esto se reducen todos sus cuidados: conoce al punto que allí no hay que distinguir estaciones; que hay otros que rellenan de continuo los graneros, y que, por tanto, puede imitar á la cigarra en aquello de vagar

«Sin hacer provisiones

Allá para el invierno.»

Abandona, por consiguiente, los hábitos de laboriosidad y disciplina, y los de unidad de accion, que tan buenos resultados producen en el hormiguero terrestre: no se la ve ya sobre un camino trillado acarreando víveres con sus compañeras, comunicando las novedades que descubre con el telégrafo de sus antenas, y esperando órdenes de los cabos ó jefes de cabeza gorda que se mantienen en los agujeros: la hormiga á bordo no es la mis-

ma obrera que describe el Dr. Sllearg; es ciertamente el vándalo, el kalmuco trasladado repentinamente desde la miseria á la abundancia, que despues de saciados sus apetitos, destruye por entretenimiento y por placer. Aislada, sin dejar rastro que señale el lugar de su domicilio, recorre todo el bajel, descubriendo dónde se encuentran los renglones que ambiciona la gula; ataca los bizcochos, se mete en los azucareros y se ahoga en los tarros de almíbar, y cuando la obligacion única que reconoce la obliga á cargar el alimento indispensable para las larvas, no coge lo primero que encuentra al paso, sino que elige chucherías y golosinas.

Várias especies he observado á bordo, de ellas dos más abundantes, siendo la primera de individuos de mediano tamaño, de color negro y de marcha veloz, y la otra de hormigas pequeñas, de color rojizo, de caminar pausado y de no tanta determinacion y desvergüenza como aquéllas. La aparicion de las coloradas es malísimo signo en las embarcaciones, porque indica con toda seguridad que las maderas están podridas y brinda la resistencia nula de las fibras á la construccion de las galerías que han de fabricar para alojarse.

Unas y otras se propagan á veces extraordinariamente en amigable consorcio de intereses, y constituyen entónces una plaga insufrible. La he experimentado en el bergantin *Ligero*, navegando en las islas Filipinas, y como quiera que en este buque tantas como hormigas habia cucarachas, ratones y otras sabandijas, era, como en el *Ebro*, imposible la vida en los alojamientos, haciéndola todos los tripulantes por precision sobre cubierta.

Cuando se preparaba la mesa en la cámara, se cubria instantáneamente de hormigas el mantel, y sin ningun respeto disputaban el pan á los legítimos propietarios. Antes de servir la sopa, se espumaba la capa de hormigas que sobrenadaba en el caldo, y lo mismo habia que practicar con el café, porque el azúcar tenía más de negro que de blanco. En el dulce era más difícil la separacion de los cuerpos flotantes y sumergidos, y de nada servian las precauciones de colocar las vasijas dentro de otras con agua, porque la multitud que acudia formaba al poco rato puente con los cuerpos de las ahogadas.

El P. Servia, que escribió la *Relacion de los sucesos de la Liga*, el año 1573, dice :

«Hallándome yo en la ciudad de Santiago, que es en la isla Española, hubo tan gran pestilencia de hormigas, que no dejaban vivir la gente, porque pan, vino, carne, agua, casas, camas y cuanto era estaba lleno de estos animales, contra los cuales ningun remedio podia hallarse. Al fin se recurrió á Dios con procesiones, suplicándole les diese un santo por abogado contra esta suciedad; y un dia, despues de una procesion y misa cantada, se pusieron los nombres de los Santos que son en la letanía en un saco, y sobre ello se invocó el Espíritu Santo, y sacándose uno, fué San Saturnino, al cual tomamos por protector contra las hormigas, cuya fiesta es en dicha ciudad muy solemnizada.»

San Saturnino no quiso valernos en el *Ligero*, sin duda porque teniamos merecida aquella constante mortificacion, y al fin, como ni las hormigas ni los otros bichos querian desamparar el bergantin, resistiendo hasta los

humazos, abandonaron los hombres aquel cascajo podrido que milagrosamente los había sostenido á flote.

#### LOS MOSQUITOS, MOSCAS Y ESCORPIONES.

##### Carta 7.<sup>a</sup>

«En esta carta, para concluir con las principales sabandijas que visitan los bajeles, ó sin querer, en ellos los hombres las embarcan, os hablaré de los mosquitos, de las moscas y escorpiones, omitiendo la cucaracha, que fué objeto de un curioso artículo por vos mismo publicado.

#### EL MOSQUITO.

» Es también insecto chupador, pero diferente de la pulga, porque tiene alas en número de dos, caracteres ambos de los dipteros ó *Diptera*; grupo de insectos así llamado desde los tiempos de Aristóteles.

» El vulgo confunde con el nombre de mosquito cosas muy distintas, pues hasta mosquito llama á la langosta cuando nace, que es tan ortóptero como cuando muere. Tampoco diferencia las especies, que son muchas y de países diversos, y es sabido que en todas partes los hay, y como aquí son el martirio de los hombres.

» Del antiguo género *Cules*, Latrelle hizo una familia que llamó de los *Culicideos*, y por consiguiente, á sus miembros unen parentesco de formas y costumbres, por lo cual, siendo aplicable á todas las que tiene el mosquito común de nuestra tierra, hablaré en general, com-

prendiendo lo que diga á todos los *Culicideos*, que dividen en tres géneros, el *Anopheles* de Meiguen, que quiere decir importuno; el *Culex* de Linneo; y el *Aedes* de Hoffmanssegg, cuyo nombre significa lo mismo que el primero.

» La perfeccion del mosquito es admirable, y ya Plinio lo expresó diciendo que la Creacion en el mosquito habia puesto sus cinco sentidos: *Ubi tot sensus collocavit in culice*. Sobre todo, no puede organizarse aparato de succion tan delicado, tan tenue ni perfecto, ni que funcione mejor para chuparnos la sangre.

» Como en la chinche, sus glándulas salivales segregan un humor irritante que inyectan al picar y produce habones dolorosos muy incómodos. No sé que se haya analizado tal humor, ni que nadie haya dicho si era alcalino ó ácido; pero me consta como á vos su actividad y poder fluxionario, entumeciendo los tejidos donde toca y exaltando sus propiedades vitales. Para producir estos fenómenos, ¿qué cantidad de saliva inyecta el mosquito? Es incalculable, porque el peso de su cuerpo no hay balanza inventada que lo aprecie, y por consiguiente mucho ménos el de sus atónicas glándulas salivales, siendo una prueba positiva en favor de la doctrina homeopática, que no á la cantidad, sino á la calidad de la materia, atribuye las fuerzas medicinales.

» San Isidoro de Sevilla, en su preciosa obra *Sobre los orígenes*, hace derivar el nombre *Culex* de una contraccion de *cutilex*, *quod cutem laciát*.

» Las picaduras del mosquito no son las únicas imper tinencias que nos proporciona, pues el zumbido agudisi-

mo que produce con su vuelo, nos alarma y pone en guardia, esperando el momento en que se pose, para sacudirle una palmada y estrujarle, resultando con frecuencia que nosotros mismos nos abofeteamos sin conseguir nada.

» Tambien, como la chinche, son los mosquitos lucífugos, y principalmente sus ataques son nocturnos, aunque los hay que á todas horas pican y chupan si la ocasion se les presenta. El macho es inocente y se alimenta del jugo de las flores, siendo las hembras las sanguinarias ó *hematófilas*, que no siempre el sexo femenino es dulce y suave, y aunque muchas veces lo aparezca, tiene veneno su saliva; más acre y cáustico en las mujeres que el de los mosquitos.

» Los amorés del mosquito son crepusculares, y en el verano habréis visto al anochecer las nubes que de tales insectos aparecen en la atmósfera formando masas flotantes. Fijad vuestra atencion en una de éstas, y observaréis, como lo he visto mil veces, la solicitud de ellos por ellas, y que una vez favorablemente decretado el memorial del mosquito suplicante, se resuelve en el aire.

» Fecundada la hembra, el macho muere, y ella, solitaria, busca en las aguas de los lagos sitio á propósito para depositar su prole.

» Aquí empiezan las relaciones íntimas que los *culicideos* tienen con vosotros, porque hasta que vuelven á volar son acuáticos. Las hembras para desovar, se embarcan en una paja ó corpúsculo que flota, y cruzando las piernas posteriores, entre ellas van colocando los huevos uno á uno, de manera que hecha la postura de 300, re-



sulta ésta de forma de barquilla. Las larvas son acuáticas, como sus ninfas, y al llegar al período de madurez, suben á la superficie, y abriéndose los tegumentos por el dorso sale el nuevo mosquito, que embarcado en dicho bote de piel á lo lapon, navega impulsado por el viento hasta que, secas las alas que hacen de velas, ya puede volar y lanzarse por el espacio haciéndose de náutico aeróstata. De esta historia biológica deduciréis la razon por qué los mosquitos abundan donde hay charcas, lagos ú otras aguas estancadas, que no faltan junto al mar, y de ellas pasan á festejar á los marinos cuyos barcos están fondeados en las costas paludosas ó navegan por los rios ó esteros. Yo fuí víctima en la Albufera de Valencia de un ataque de mosquitos que nos obligó á huir de ella bogando á todo remo, pues la sangre de las manos y la cara nos chorreaba, como si nos hubieran puesto sanguijuelas. En la ria de Vigo me vi obligado á cambiar de fondeadero y buscar otro léjos de la tierra. Y vos, amigo mio, ¡cuántos de estos percances habréis experimentado durante vuestra carrera de marino! Sin embargo, de esta plaga un barco puede huir mejor que de las otras que os he enumerado.

» No confundais al mosquito de las cubas con el de que hablamos; porque éste es acuático, y el otro, que para los entomólogos no es mosquito, para el vulgo es sinónimo de borracho.

#### MOSCAS.

» Parientes son las moscas del mosquito, por lo que al

orden de dipteros atañe; pero su tribu es diferente, y muy diversos los caracteres y costumbres.

» Como de mosquitos, hay infinitas especies, siendo la doméstica la más conocida del vulgo, pero no la única á la que se refiere la advertencia que voy á daros.

» La mosca es casi polífaga y ménos escogida que el mosquito, que sólo chupa el jugo de las flores ó la sangre que saca del cuerpo vivo de los hombres, al paso que aquélla la sorbe, tanto si está corrompida como reciente, y aunque se deleita en las natillas y almíbares, tambien tiene pasion por los excrementos y en general por las materias orgánicas saniosas ó en descomposicion. Así la vemos posarse en las basuras y cadáveres como sobre las frutas dulces y la miel, la leche y todo lo que comible sea, con tal que pueba sorberse, porque carece de mandíbulas, y sus órganos bucales son una trompa aspirante ó chupador.

» Prescindiré de la larga historia que tiene un insecto que es tenaz y molesto cuando en gran número se introduce en nuestras habitaciones, y atrevido tambien, porque se posa en la cabeza de un tiñoso, y de allí pasa á recorrer las lindas facciones de una hermosa. *Nota bene*, que aquí empieza la advertencia.

» Los marinos que á Buenos Aires van por cueros están expuestos á padecer el carbunco, así contagiado por las moscas. Semejante pústula maligna es endémica en aquella tierra, y las moscas que se posan sobre las pieles de reses muertas de ella y luego por el rostro ó las manos de los marineros se pasean, les contagian los miasmas pestilentes ocasionando desgracias no pequeñas.

De esto fui testigo en Barcelona al desembarcarse un cargamento de cueros americanos, que depositados en la playa, las moscas que acudieron á visitarlos llevaron á los habitantes de las casas vecinas de la Barceloneta un contagio que costó trece víctimas.

» En nuestra Sociedad Entomológica Francesa hace pocos meses se discutió el cómo y cuándo las moscas pueden ser portadoras de contagios que han cundido muchas veces sin haberse dado cuenta los médicos de cómo pudo verificarse su propagacion. La cosa es sencillísima, porque figuraos que paseándose las moscas por la cara de un enfermo varioloso ó su cadáver, ó el de un apesado, ó los trapos llenos de materias purulentas procedentes de bubones reventados, cuyas materias altamente contagiosas llevan dichos insectos en sus patas y en la trompa con que las han chupado, al volar sobre las partes desnudas del cuerpo de un hombre sano, y picarlas quizá con su chupador aún impregnado de pus, le inoculan el virus varioloso, el de la peste levantina del carbunco gangrenoso, ó el de otra plaga semejante susceptible de trasmitirse de este modo homeopático.

» Sirva de aviso lo dicho á los marineros que van á Buenos Aires á buscar cueros ó á otros puntos donde haya viruela ó enfermedades purulentas contagiosas, para que tengan cuidado *en sacudirse las moscas* y estén muy sobre sí y como si *ya tuvieran la mosca en la oreja*.

#### EL ESCORPION.

» No es insecto, aunque tal le consideraron los anti-

gnos, porque como aquéllos tiene el cuerpo compuesto de segmentos; pero no repararon que la cabeza y tronco están soldados, formando un cefalotorax, y además tiene cuatro pares de patas y uno de tenazas ó pinzas cuando los otros son sólo exapodos. Si no le irritan, no se mete con nadie; pero en faltándole atiza con la punta de la cola tal puyazo que pone el grito en el cielo el que recibe semejante herida envenenada, porque como la víbora, inyecta al picar un humor deletéreo que produce calentura, modorra y síntomas nerviosos más ó menos graves, según sean la naturaleza del picado y robustez del picador.

» No es extraño ver tal huésped en los buques que vienen del centro americano cargados de troncos de campeche, brasilete ú otros leños, entre cuyas rendijas se encuentran con frecuencia los escorpiones albergados. De día están ocultos, por ser bichos nocturnos como el murciégalo, pero de noche salen de sus guaridas á cazar insectos de los que viven en el barco, porque son entomófagos, y entónces acaece ver marineros picados, sobre todo en los piés, por tropezar con ellos yendo descalzos.

» En el Havre de Gracia, descargando dos fragatas mercantes que traían de Honduras el cargamento expresado, vi muchísimos escorpiones, y á pesar del recelo con que los hombres andaban para evitarlo, varios de ellos fueron heridos, y la marinería contaba que en el tránsito raro era el individuo que no había probado á lo que saben las picaduras de tales arácnidos.

» La Medicina, como de bicharracos empleó el aceite de escorpion, y para curar sus picaduras aconsejan las

viejas aplicarle sobre la herida machacado. Los astrólogos señalaron en el firmamento con tal nombre uno de los doce signos del Zodiaco, que se parece al escorpion como el huevo á la castaña, y los hablistas áun con ménos fundamento, llaman lengua de escorpion al murmurador y maldiciente. ¿Quién ha oido hablar bien ni mal al escorpion? ¿Quién vió la lengua que no tiene? Y si se refieren al aguijonazo envenenado, ¿qué tiene que ver la lengua con la cola? Y sin embargo, Dios nos libre de esas lenguas de escorpion á que aludo, porque de la cola de tales bicharracos sé librarme, cogiéndoles precisamente por donde pican, leccion que me dió un chico del campo. ¡Ojalá me hubiesen enseñado del propio modo á sujetar y salpicar la sin hueso de los calumniadores y malvados!

» Con esto he concluido mis epístolas bicheras si es que no se os ocurre mandarme otra cosa, pues sabeis que mi amistad siempre está á vuestras órdenes. »

DR. SLLEARG.

Tambien yo debo concluir este capítulo, por no arriesgar que se acabe la paciencia del lector, y sin embargo, no está agotado el catálogo de los animalejos navegantes, faltando muchos que anidan y viven los bajeles, tales como el *ciempiés* ó scolopendra, que en los mares intertropicales se guarece en los sitios húmedos y oscuros, y se alimenta de otros insectos. En el mencionado bergantín *Ligero*, segunda arca de Noé, vi ejemplares de estos quilópodos venenosos que pasaban de medio pié de longitud, y más de una vez picaron á los marineros que,

inadvertidamente, de noche, los pisaban con los piés descalzos, como ocurre con los escorpiones de que trata el Doctor Sillearg, que abundan en los buques que navegan en nuestras Antillas, donde son conocidos con el nombre de alacranes. El conocimiento de llevar la hembra á los hijuelos sobre el dorso hasta que saben buscar por sí solos el alimento, favorece la destruccion del aracnido.

La familia sola de los insectos taladrantes de la madera que destruia por completo las embarcaciones ántes de adoptar el aforro de cobre, y que, como es sabido, puso en inminente riesgo la vida de los navegantes españoles descubridores de las costas del Nuevo Continente, ofrece materia curiosa y larga, tratando por separado de los dos grupos en que puede principalmente dividirse, poniendo en el primero á los insectos que se alimentan de la sustancia leñosa y se hallan provistos de un aparato de barrena, y en el segundo á los que sólo buscan habitacion en las tablas para alimentarse desde ellas con infusorios de la mar. Los primeros son designados á bordo con el nombre genérico vulgar de *carcoma*, y en el silencio de la noche suele oirse distintamente el ruido de su instrumento perforador. Los segundos, nombrados *broma*, sólo dañan cuando por accidente se desprende alguna de las planchas de forro de los fondos.

Los insectos que no se mencionan no son de los que constituyen plaga ó mortificacion para los marinos, como los elegidos para composicion de este artículo, y áun de éstos, la mosca y el mosquito sólo déjan sentir su molestia temporalmente, cuando los buques se acercan á la

costa; son molestos pasajeros de *cabotaje* que no se determinan á salir á alta mar.

De los mosquitos tambien se pudiera escribir mucho tratando de distinguir y clasificar la infinita variedad que producen los manglares de la isla de Cuba, desde el microscópico *jejen* que se traga con la respiracion, y que sin embargo hace ver las estrellas con su picada, ó la *guasaza*, que despachurra el párpado del ojo al cerrarse y produce una inflamacion dolorosa, hasta el *xancudo* y el *lancero*, que deben tener la vista como cuenta-hilos, pues saben introducir el aguijon por encima de la ropa.

Miéntras la brisa sopla, toda esta familia endiablada se guarece tras las hojas de los árboles, esperando pacientemente; mas tan luégo como calma, sale de sus escondrijos, olfateando desde muy léjos su presa. Los guardacostas cuidan por lo mismo de fondear á distancia de la playa, mas no siempre basta la precaucion; yo he visto á puestas de sol la banda negra que se arriesgaba á volar más de una milla para caer sobre un vapor como en plaza conquistada.

La defensa á que apelan los guajiros ó gente del campo, es encender un monton de boñiga de buey y ponerse á sotavento para recibir de lleno el humo: júzguese de la molestia que se evita, cuando por pequeña, en comparacion, se sufre en aquel clima la del calor, el olor y el humo.

Cuéntase que cuando ocurrió el naufragio del bergantín *Cubano* en la costa de Matanzas, por estar la gente en la playa ocupada en el salvamento de pertrechos, sufrió tanto de los mosquitos, que muchos marineros baja-

ron al hospital con fiebres y enardecimiento ó irritacion de la sangre. De noche no podian conciliar el sueño más que á favor de las hogueras y humazos; unos se embijaban la cara, cuello y manos con una mezcla de sebo y arcilla, como los salvajes; otros se metian en el mar, no dejando fuera del agua más que lo indispensable á la respiracion, y entónces á los labios y á la nariz acudia todo el enjambre.

La sagacidad del mosquito es imponderable cuando ataca solo: si su víctima está leyendo, va silencioso á ponerse sobre la mano que sostiene el libro ó el papel, oculto á la vista por éste. Si es de noche, hace sonar la trompeta, pasando velozmente sobre la cara para saber si el paciente está ó no dormido, y en el segundo caso llama su atencion con otros trompetazos por la izquierda, para ir á posarse callandito en el lado opuesto. Si le dejan la eleccion, chupa preferentemente en las muñecas, en las espinillas y en el cuello.

Debe tener la Historia Natural atractivos que no alcanzan en tanto grado otros estudios, toda vez que son muy repetidos los ejemplares de personas que han arrosado todo género de privaciones, penalidades y peligros, ya ascendiendo á cordilleras poco ménos que inaccesibles, ya internándose entre salvajes inhospitalarios, por coger un nido ó por adquirir una concha ó un escarabajo. En muchos casos ha sido el deseo de asociar el nombre del descubridor al de una especie nueva, vanidad como otra cualquiera, el que ha guiado á los exploradores, pero ello es que con este estímulo y con el de formar colecciones, entre los más generales, ha conseguido grandes



adelantos la ciencia, y que ésta llegó á arrastrar al Conde de Jean á apearse del caballo en medio de la batalla (14) y bajo el fuego del enemigo para coger una mariposa desconocida que estaba á pocos pasos de distancia.

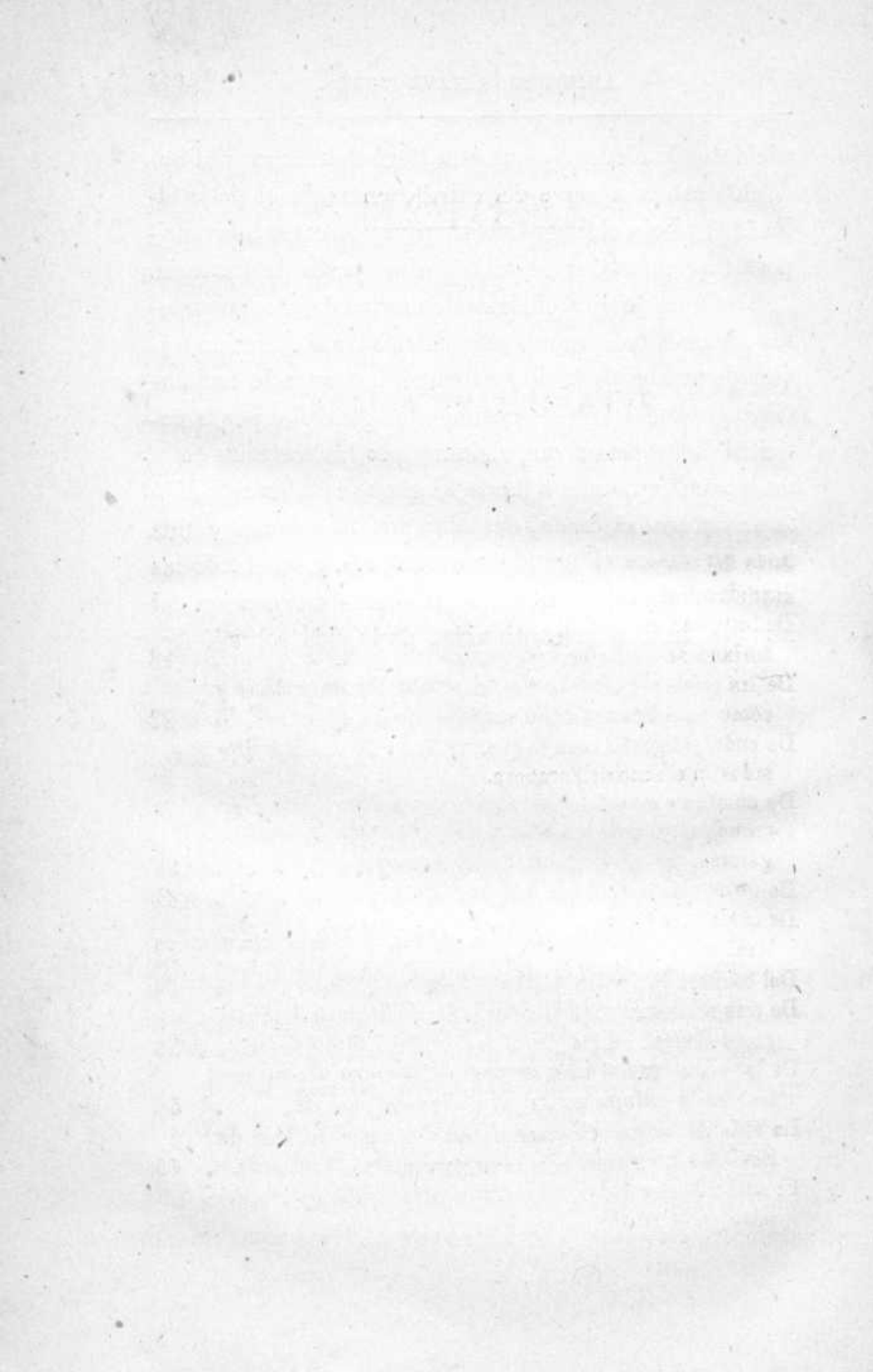
El dia en que los oficiales de marina descuelen en estas aficiones tan propias para entretener la reclusion forzosa de mucha parte de su tiempo, no tan sólo aumentarán el caudal de los conocimientos generales por la variedad de los países que visitan y por las travesías en la mar, poco explorada todavía, sino que escribirán la *Historia natural á bordo*, descubriendo una fauna y una flora nuevas en el mundo microscópico, y señalando las modificaciones que en todos los seres, sin excepcion del hombre, infiltra la continuidad de la vida sobre el Océano.

---

(14) En el sitio de Zaragoza.

*Acabóse de imprimir este libro de La Mar descrita por los mareados, segundo de Disquisiciones náuticas, en Madrid, en la imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.<sup>a</sup> (sucesores de Rivadeneyra), impresores de cámara de Su Majestad, á viij dias del mes de Octubre de este año de*

MDCCLXXVII.



# ÍNDICE.

## Disquisicion octava.

### LA VIDA DE LA GALERA.

	<u>Páginas.</u>
Arte del marear, de D. Antonio de Guevara. . . . .	11
Introduccion. . . . .	16
De las cosas muy monstruosas que cuentan muchos historiadores en cosas de galeras. . . . .	18
De los primeros inventores de galeras, y de cuándo y cómo comenzaron en el mundo. . . . .	22
De cuán peligrosa cosa es el navegar, y de muchos filósofos que nunca navegaron. . . . .	28
De muchos y muy famosos cosarios que hubo por la mar.	32
De muchos y muy grandes privilegios que tienen las galeras. . . . .	37
De otros veinte trabajos que hay en la galera. . . . .	42
De otros más trabajos que pasan los que andan en galera. . . . .	48
Del bárbaro lenguaje que hablan en las galeras. . . . .	54
De una sutil descripcion de la mar y de sus peligrosas propiedades. . . . .	56
De las cosas que el mareante se ha de proveer para entrar en la galera. . . . .	58
La vida de la galera preguntada por un caballero de Sevilla á un galeote de la misma cibdad. En verso. . . . .	65
El autor de los privilegios de galera.—Fisiología del pasajero á bordo. . . . .	80

	Páginas.
Tripulacion de las galeras.— Chusma, galeotes, forzados. . . . .	89
Rescate de cristianos por los libros de Muley Cidan. . . . .	117
Relacion de encuentros y refriegas con cinco navíos de franceses que andaban robando españoles para venderlos en Berbería. . . . .	120
Bandos de galeras: . . . . .	124
Alimentos. . . . .	133
Alojamientos. . . . .	144
Trajes y limpieza. . . . .	148
Pormenores del servicio. . . . .	152
Galeras en Indias. . . . .	152
Mareo. . . . .	159

### Disquisicion novena.

#### GALEONES Y FLOTAS DE INDIAS.

Resúmen histórico de las flotas. . . . .	165
Carta de Eugenio de Salazar, en que pinta un navío, la vida y ejercicios de los oficiales y marineros, y cómo lo pasan los que hacen viajes por la mar. . . . .	178
Discurso en romance de lo sucedido el año 1626 en galeones y flota de Nueva España. . . . .	201
Carta que escribió el P. Pedro de Fontiveros con los sucesos de su navegacion hasta Veracruz. . . . .	219
Carta que escribió el P. Fray Juan de Laínez, en que da cuenta del viaje de los galeones, batalla con Pié de Palo, y otros sucesos. . . . .	223
Don Eugenio de Salazar . . . . .	258
Pajes de escoba. . . . .	260
Agua de la sentina. . . . .	262
Salomar. . . . .	265
Don Lope de Hoces y Córdoba. . . . .	267

	Páginas.
Don Juan de Leoz. . . . .	276
Don Juan de Benavides y Bazan. . . . .	277
Suplicio de este general. . . . .	284
Don Francisco Diaz Pimienta. . . . .	289
Don Bernardino de Lugo. . . . .	294
Don Tomás de Larraspuru. . . . .	295
Don Fadrique de Toledo Osorio. . . . .	297
Don Carlos de Ibarra. . . . .	301
Pié de Palo (Cornelisz Jolls). . . . .	302
Don Pedro de Ursúa. . . . .	308
Don Pablo Fernandez de Contreras. . . . .	309
Don Gaspar de Caraza. . . . .	309
El Marqués de Cardeñosa. . . . .	309
Don Sancho de Urdanivia. . . . .	309
Don Diego de Egues y Beaumont. . . . .	310
Don Juan Domingo de Echeverri. . . . .	313
Instrucciones de este General. . . . .	314
Título de General de Armada para la guarda de la carrera de Indias. . . . .	327
Preeminencias concedidas á los artilleros y á los pilotos de la carrera de Indias. . . . .	330
Preeminencias igualmente concedidas á la gente de mar de la misma carrera. . . . .	341
Asiento y capitulacion tomados con diversas personas del comercio de Indias sobre cobranza del derecho de la Habería. . . . .	348
Declaracion de Luis XIII de Francia de lo convenido con España para hostilizar á los buques de la carrera de Indias más allá del meridiano de la isla de Hierro. . . . .	370

### Disquisicion décima.

#### ANIMALEJOS NAVEGANTES.

Cucarachas. . . . .	376
Ratas y ratones. . . . .	392

---

	Páginas.
Piojos. . . . .	408
Sarna. . . . .	432
Pulgas. . . . .	436
Chinches. . . . .	445
Hormigas. . . . .	454
Mosquitos. . . . .	466
Moscas. . . . .	469
Escorpiones. . . . .	471
Ciempíes. . . . .	473
Broma. . . . .	474

FIN DEL ÍNDICE.











**G 32863**

